

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**18 de Junio de 2014**

---

**23ª REUNION – 21º SESION ORDINARIA**

**136º PERIODO LEGISLATIVO**

---

Vicegobernación:	<b>PREGNO</b> , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar
Vicepresidente:	<b>GUTIÉRREZ</b> , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	<b>FONSECA</b> , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	<b>ARDUH</b> , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo
Secretario Administrativo:	<b>RODRÍGUEZ</b> , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	<b>OVELAR</b> , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	<b>HUBERT</b> , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	<b>ELLENA</b> , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>NIETO</b> , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>FROSSASCO</b> , Horacio

---

**Legisladores presentes:**

AGOSTI, Julio Alberto	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FONSECA, Ricardo
ARDUH, Orlando.	FRENCIA Cintia Mariel.
BASUALDO, Carolina.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BIRRI, Roberto.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BORELLO, Rubén.	GIGENA, Silvia Noemi.
BRARDA, Graciela.	GONZALEZ, Oscar.
BROUWER de KONING, Luis.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRUNO, Anselmo.	GUTIÉRREZ, Carlos
BUSSO, Sergio Sebastian.	HEREDIA, Dante.
BUTTARELLI, Eduardo.	JUAREZ, Marta.
CAFFARATTI, María Elisa.	LABAT, María Laura.
CARO, David Esmeraldo.	LEIVA, María Fernanda.
CEBALLOS, María del Carmen.	LIZZUL, Nancy.
CHIOFALO, María Amelia.	LUCIANO, Delia Rosa.
CID, Juan Manuel.	MANZANARES, María Graciela.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MATAR, María Alejandra.
COMETTO, Hugo Leonides.	MIRANDA, María de los Ángeles
DE LOREDO, Rodrigo	MONIER, José Omar.
DE LUCCA, José.	MONTERO, Liliana.
DEL BOCA, María Alejandra.	MUÑOZ, Héctor
ECHEPARE, Juan.	NARDUCCI, Alicia Isabel
ESLAVA, Gustavo.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
FELPETO, Carlos Alberto.	PEREYRA, Beatriz.
	PERUGINI, Elba Carmen.

PODVERSICH, Norberto Luís.  
 PONTE, Adhelma.  
 PRESAS, Carlos.  
 PRETTO, Javier.  
 RANCO, Dario.  
 RISTA, Olga.  
 ROFFE, Carlos.  
 SÁNCHEZ, Graciela.  
 SÁNCHEZ, Luis Antonio.  
 SCHIAVONI, Pedro.  
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
 SOSA, Ricardo  
 TRIGO, Sandra.  
 VAGNI, Amalia.  
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.

WINGERTER, Fernando Miguel.

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

CUELLO, Hugo Oscar.  
 PIHEN, José  
 SALVI, Fernando.  
 SESTOPAL, Marcos.  
 YUNI, Eduardo. *(Ausencia por razones particulares y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno)*

**Legisladores ausentes**

**No justificados:**

**SUMARIO**

- 1.-Izamiento de la Bandera Nacional.....1885
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1885
- 3.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales ...1885

**De los señores legisladores**

- II.- Oficina de Deuda Pública, para tomar y emitir deuda pública en representación del Estado como órgano descentralizado del Poder Legislativo. Creación. Proyecto de ley (14265/L/14) del legislador De Loredo .....1885
- III.- Ley 9505, Artículo 2º, de suspensión de la exención impositiva, establecida en el inc. 23 del artículo 179 del Código Tributario. Derogación. Proyecto de ley (14271/L/14) del legislador De Loredo.....1886
- IV.- Ley 8431, Código de Faltas de la Provincia de Córdoba 2007. Artículo 6º.Causas de inimputabilidad y de justificación. Proyecto de ley (14275/L/14) del legislador González .....1886
- V.- Día de la Ancianidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14283/L/14) del legislador Ranco ...1886
- VI.- Club Atlético Bº Parque, de la ciudad de Córdoba. 50º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14295/L/14) del legislador Busso .....1886
- VII.- Banda Municipal Lorenzo Beltramo, de la localidad de Los Sargentos. 45º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14304/L/14) del legislador Buttarelli .....1886
- VIII.- Club Atlético Ascasubi, de la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. 95º Aniversario. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (14305/L/14) del la legisladora Labat ..1886
- IX.- Boleto Educativo Gratuito. Beneficiarios por Ley N° 10.0131. Pérdida

- del beneficio para los sancionados con más de tres amonestaciones o expulsados por violencia, maltrato, abuso o discriminación a otros alumnos, docentes o auxiliares. Proyecto de ley (14307/L/14) del legislador Pretto .....1886
- X.- Proyecto (14308/L/14) retirado por su autor, conforme Nota N° 14330/N/14.....1886
- XI.- Ley de control de la compra y venta de automotores nuevos y usados en que participen comerciantes habituales. Establecimiento. Registro de Comerciantes Habituales de Automotores de la Provincia. Creación. Proyecto de ley (14309/L/14) del legislador Pretto .....1886
- XII.- Ley para la protección de niños y adolescentes en situación de bullying. Establecimiento. Programa de Convivencia Escolar. Incorporación del Subprograma de Prevención, Detección y Asistencia al Acoso Escolar. Proyecto de ley (14310/L/14) del legislador Pretto .....1887
- XIII.- Impuesto a las Ganancias. Amparo judicial promovido por la CGT Regional Córdoba y la CGT Rodríguez Peña Nacional y Popular en contra del mismo. Apoyo. Proyecto de declaración (14311/L/14) del legislador Pihen .....1887
- XIV.- Profesionales de la salud que atienden a discapacitados. Falta de pago por parte de las obras sociales. Instar a legisladores nacionales para que soliciten a la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación que intervenga en el conflicto. Proyecto de resolución (14320/L/14) del legislador Brouwer de Koning .....1887
- XV.- Localidad de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez. Proyecto de canalización del agua acumulada. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14321/L/14) del legislador Brouwer de Koning .....1887

XVI.- Hospital Misericordia de la Ciudad de Córdoba. Suministro de gas para calefacción. Problemas. Medidas a tomar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14322/L/14) del legislador Brouwer de Koning .....1887

XVII.- Selección de Básquet de San Francisco, perteneciente a la Asociación de Básquetbol de San Francisco. Campeón Provincial de Selecciones Mayores, en Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14323/L/14) de la legisladora Brarda.1887

XVIII.- Hospital J.B. Iturraspe, de la Ciudad de San Francisco. Guardia. Reiniciación de la construcción. Solicitud. Proyecto de declaración (14324/L/14) del legislador Roffé .....1887

XIX.- Día de la Bandera Nacional. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (14325/L/14) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter .....1887

XX.- Licenciada neuropsicóloga Raquel Krawchik. Charla "¿Qué hacer ante casos de bullying o acoso escolar? ¿Cómo detectarlos y cómo actuar? Beneplácito. Proyecto de declaración (14326/L/14) del legislador Echepare .....1887

XXI.- Ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Fiestas patronales. Celebración. Beneplácito. Proyecto de declaración (14327/L/14) del legislador Echepare .....1888

XXII.- Escuela Ing. Alberto R. Mascías, de la localidad de Ascochinga, Dpto. Colón. 60º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (14328/L/14) del legislador Echepare .....1888

XXIII.- 3º edición del Festival Provincial del Pan Casero, en Chalacea, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14329/L/14) del legislador Schiavoni .....1888

XXIV.- De las peticiones y asuntos particulares .....1888

**4.-** Escuela Municipal para Discapacitados Auditivos León Luis Pellegrino, de la ciudad de Bell Ville. 25º aniversario. Homenaje. Entrega de plaqueta recordatoria .....1891

**5.-** Instituto Manuel Belgrano, de Sacanta. Alumnos y docentes del 6º año. Bienvenida.....1893

**6.-** A) IPEA N°127, de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Problemas edilicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13578/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de pase a Archivo. Se aprueba .....1893

B) Campos del Dpto. San Justo. Proyecto para declarar la emergencia agropecuaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13590/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de pase a Archivo. Se aprueba .....1893

C) Escuelas innominadas. Proyecto para darles un nombre. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13591/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de pase a Archivo. Se aprueba .....1893

D) Nuevo colegio secundario IPETYM N ° 83, de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón.

Comienzo de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13592/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de pase a Archivo. Se aprueba .....1893

E) Empresas de la Provincia de Córdoba. Procedimiento Preventivo de Crisis. Solicitud ante el Ministerio de Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13743/L/14) de la legisladora Frenia, con preferencia. Moción de pase a Archivo. Se aprueba .....1894

**7.-** A) Ministerio de Administración y Gestión Pública. Programa 202, Partida 101 "Personal Permanente". Modificaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13309/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1894

B) Programa 20, Prensa y Difusión del Poder Ejecutivo, partida "Publicidad y Propaganda". Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13433/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1894

C) Programa 202, Partida 0101, Personal Permanente. Cesión de crédito presupuestario. Pedido de informes Proyecto de resolución (13453/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1894

D) Obra: Pavimentación Ruta E-57, desde Progresiva 22.900 hasta la intersección con la Ruta nacional N° 38. Ejecución. Comisión investigadora. Creación. Construcción del segundo tramo del Camino al Cuadrado. Sr. Ministro de Infraestructura y Sr. Director de Vialidad Provincial. Comparencia para informar. Proyecto de resolución (11902/L/13) de los legisladores De Loreda y Yuni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

E) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF). Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero del año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13718/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

F) Ley N° 10.081, Tasa Vial Provincial. Ejecución año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13719/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

G) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego (Ley N° 9147), año 2013. Disminución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13724/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1895

H) Ministerio de Desarrollo Social. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Diversos aspectos. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (13771/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

I) Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. Programa 681, de Prevención de la Drogadicción. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13772/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

J) Ley 10.081, Tasa Vial Provincial. Ejecución en el año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13781/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1895

K) Multas de Tránsito. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13782/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

L) Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13785/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1895

M) Fondos no tributarios. Recursos recaudados. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13796/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

N) Jefatura de Gabinete de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13797/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

Ñ) Agencia Córdoba Turismo SEM. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13798/L/14) de los legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

O) Convenios, acuerdos y/o contratos fiduciarios entre la Provincia, el Banco de Córdoba y Córdoba Bursátil SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13669/L/14) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1895

P) Gastos del Ministerio de Salud 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13887/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé, Graciela Sánchez, Miranda y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

Q) Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13942/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

R) Sistema de cámaras de seguridad de la Unidad Regional 6, de la ciudad de San Francisco. Utilización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13113/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1895

S) Acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13409/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1895

**8.-** A) Cobertura Zona 2 – Conservación de Caminos Pavimentados del Noreste - departamentos Río Primero, Río Segundo y San Justo. Ejecución de la obra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11918/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1898

B) Cobertura Zona 3 A – Conservación de Caminos Pavimentados del Centro y Este - departamentos General San Martín, Unión, Marcos Juárez y Juárez Celman. Ejecución de la obra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11919/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1898

C) Publicidad oficial. Contratación directa, características y contenido de la misma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11920/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1898

D) Publicidad oficial. Contratación. Características, denominación, duración y medios contratados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11921/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1898

E) Contratación de telefonía celular por parte del Gobierno. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11922/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1898

F) Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP). Fondos derivados y rendición de cuentas de municipios, en el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12073/L/13) de los legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1898

G) Acuífero Puelches. Perforaciones para extracción de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11942/L/13) de la legisladora Olivero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1898

9.- A) Localidad de Chaján, Dpto. Río Cuarto. Falta de provisión de un móvil policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12415/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

B) Plan Anual de Prevención y Lucha contra el Fuego, Mapa de Zonificación de Riesgo de Incendio, Comités Zonales de Defensa Civil, Planes de Alerta Temprana y de Reacción Inmediata y estadísticas sobre clases de incendios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12470/L/13) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

C) Ruta Provincial Nº 6. Concesión al Ente Intermunicipal. Continuidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12478/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1900

D) Recuperación del bosque Del Caldén, en Villa Huidobro. No inclusión en el Plan de Reconstrucción Ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12479/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1900

E) Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Cuarto. Fondos. Falta de envío. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12556/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1900

F) Central Pilar. Salida de funcionamiento de una de sus turbinas. Comparecencia del Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (12571/L/13) de la legisladora Matar, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1900

G) Sr. Ministro de Salud. Comparecencia ante la Comisión de Salud Humana. Interpelación. Proyecto de resolución (12579/L/13) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

H) Nudo Vial El Tropezón, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12293/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

I) Central de Pilar de la EPEC. Falla y consecuencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12637/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

J) Alimentos destinados a centros asistenciales. Contratación directa para elaboración y provisión, carencia de insumos y deuda con proveedores.

Convocatoria al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (12876/L/13) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

K) Situación ambiental de Córdoba, Comisión Técnica Interdisciplinaria en las Evaluaciones de impacto ambiental y Ley provincial de Bosques. Citación al Ministro de Agua, Energía y Ambiente para informar. Proyecto de resolución (12884/L/13) de los legisladores Salvi y De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

L) Aulas contenedoras. Cantidad y capacidad. Obras para su reemplazo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12886/L/13) de los legisladores Salvi y De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1900

M) Usina Termoeléctrica de Pilar. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12946/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

N) Cooperativa de Achiras, Dpto. Río Cuarto. Reclamos por constantes cortes de energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12948/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

Ñ) Localidad de Salsipuedes, Dpto. Colón. Proyecto para evitar la falta de agua en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12949/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

O) Programa 263 "Conservación de Suelos y Manejo de Aguas" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12454/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

P) Agencia Córdoba Deportes - SEM. Incremento de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Administración Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12461/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

Q) Programas 554 y 653 del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12462/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

R) Programa 376, "Programa para la Construcción de Aulas Nuevas en Establecimientos Educativos", y aulas móviles/contenedores. Diversos aspectos.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (12467/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

S) Publicidad "Gobernación de La Sota" en folletería entregada en la Beatificación de José Gabriel Brochero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12558/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

T) Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Presupuesto, personal, asistencia y actuación de la misma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12559/L/13) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

U) Policía Caminera. Presuntos hechos protagonizados para con una familia de Lanús, a la altura de Alejo Ledesma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12562/L/13) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

V) Centro de Interpretación de la Provincia - Construcción del edificio-Archivo Histórico, Faro y espacio exterior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12574/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Del Boca, Agosti, Graciela Sánchez y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

W) Tarifa Solidaria. Programa 661. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12614/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Clavijo y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1900

X) Cobertura Zona 6B: Conservación Mejorativa de los Caminos Pavimentados del Sur - departamentos: Roque Sáenz Peña, General Roca, Río Cuarto, Juárez Celman, Unión y Marcos Juárez. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12617/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

Y) Colonia Vidal Abal de Oliva. Situación del paciente Arévalo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12642/L/13) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

Z) Obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial Nº 34 -Camino de las Altas Cumbres- Departamentos Punilla - Santa María - San Javier". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12647/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Roffé, Del Boca, Graciela Sánchez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

A') Fiesta Aniversario del Boleto Educativo Gratuito. Gastos incurridos en la realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12648/L/13) de los legisladores

del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

B') División Drogas Peligrosas de la Departamental Marcos Juárez de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12668/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1901

C') División Drogas Peligrosas de la Departamental Unión de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12669/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1901

D') Edificio de la vieja comisaría de la ciudad de Unquillo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12078/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

E') Reserva Natural del Cerro Colorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12092/L/13) de los legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

F') Río Suquia. Obras de recuperación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12096/L/13) de los legisladores Agosti, Clavijo, Birri, Juárez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1901

G') Revolución de Mayo. Gastos por la realización del acto conmemorativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11957/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Clavijo, Roffé, Del Boca y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

H') Proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Gestión de Calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11958/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé y Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

I') Femicidios e implementación del botón antipánico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11978/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

J') Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12190/L/13) de los legisladores Fonseca,

Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

K') Minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12203/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

L') Localidad de Las Calles, en el Valle de Traslasierra. Abastecimiento de gas natural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12218/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Del Boca, Clavijo, Juárez, Roffé, Lizzul y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

M') Protección de los bosques nativos y control de desmontes (Ley Nº 9814). Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (12241/L/13) de los legisladores Clavijo y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1901

N') Tarjeta Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12250/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

Ñ') Parque automotor del Gobierno y de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12251/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1901

O') Programa 108 "Ayuda Directa a la Comunidad". Incremento del crédito presupuestario y destino del mismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12253/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

P') Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 en lo referido a Ingresos No Impositivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12375/L/13) de los Legisladores Fonseca, Birri, Agosti, Juárez, Del Boca, Clavijo, Montero y Lizzul, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

Q') "Bonificación por Retiro del Personal Policial". Pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12388/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

R') Distribución de los recursos financieros asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ajustes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12394/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

S') Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Presupuesto y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(12406/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1901

T') Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12472/L/13) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1901

U') División Drogas Peligrosas de la Departamental San Justo de la Policía de la Provincia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12593/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

V') Emergencias Naturales. Programa 665. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12606/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero, Del Boca y Lizzul, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

W') Programa Médicos Comunitarios. Atrasos en los pagos a los trabajadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13291/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1901

X') Jorge Enrique Suau. Relación contractual con la Legislatura provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13420/L/14) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1901

Y') Localidades de la Provincia. Empresas o personas físicas contratadas para provisión de agua potable. Municipios, comunas y cooperativas. Ayudas económicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13421/L/14) de los legisladores Caffaratti, Bruno, Rista, Yuni, Felpeto, Pereyra y Vagni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

Z') Precios cuidados. Seguimiento, acciones y recursos destinados a su control en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13437/L/14) del bloque Frente para la Victoria, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

A") Ciudad de Malvinas Argentinas. Operativos policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13455/L/14) de la legisladora Frenicia, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

B") Diques de la Provincia. Protocolo para la apertura de compuertas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13457/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1902

C") Autovía Córdoba - Río Cuarto. Futura traza. Señor Ministro de Infraestructura o Presidente de la Dirección

Provincial de Vialidad. Citación a la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones para informar. Proyecto de resolución (13458/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

D") Comités de las Cuencas Baja, Media y Alta del Río Ctlamochita. Presentación semestral de informe de gestión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13568/L/14) del legislador Pretto, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1902

E") Plan Maestro de Obras para el Área Metropolitana. Aplicación de la Ley Nº 9841, de Regulación del Usos del Suelo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13572/L/14) de los legisladores Clavijo, Miranda, Lizzul, Montero, Del Boca, Roffé, Agosti, Juárez y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

F") Cooperativas de servicios eléctricos del interior provincial. Deudas mantenidas y motivo de reemplazo en el sistema de pagos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13577/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

G") Poblaciones aldeañas al río Ctlamochita. Inundaciones. Dique Piedras Moras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13580/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1902

H") Bolsas plásticas. Controles en comercios respecto a la aplicación de la ley que prohíbe su uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13593/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

I") Cooperativas eléctricas. Deuda que mantiene la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13594/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1902

J") Usina de Pilar. Robo de gasoil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12039/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1902

K") Deuda de la Provincia con los Municipios en concepto de niñez y ancianidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12040/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

L") Secretaría de Ambiente. Autorización de caza de jabalíes con perros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12041/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1902

M") Establecimientos penitenciarios. Hecho acaecido en el Penal Nº 8 de Villa

Dolores. Citación al Ministro de Gobierno y Seguridad y al Jefe del Servicio Penitenciario para informar. Proyecto de resolución (13725/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

N") Redes de Accesos a Córdoba (RAC) Caminos de las Sierras SA. Personal y monto presupuestado. Falta de especificación en el Presupuesto 2014. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13734/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

Ñ") Residuos Sólidos Urbanos. Tratamiento y enterramiento en la localidad de Anisacate. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13736/L/14) de la legisladora Vagni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

O") Emergencia Económica. Declaración Pedido realizado por la Cámara de Comercio de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13737/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1902

P") Escuelas públicas. Alumnos repitentes. Negativa de inscripción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13738/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1902

Q") Construcción de la Autovía Córdoba-San Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12790/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

R") Cámara de Acusación de la Justicia Penal Ordinaria. Desintegración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12956/L/13) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1902

S") Puento, en la localidad de Villa del Totoral. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12977/L/13) del legislador De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

T") Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo (Ley Nº 9856). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13019/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

U") Turbinas de la Central Eléctrica Pilar. Daños producidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12602/L/13) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1902

V") Policía de la Provincia. Procedimientos en el control de motovehículos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13858/L/14) de los legisladores Lizzul, Roffé, Montero, Birri y

Frencha, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1902

W") Unidad de Desarrollo Regional (UDER), con asiento en la ciudad de Cosquín. Funcionalidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13877/L/14) de los legisladores Felpeto y Caffaratti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1902

X") Gastos Generales de la Administración 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13886/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé, Miranda y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1902

Y") Dirección de Administración del Parque Automotor del Estado y de la Policía. Gastos y pagos realizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13892/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1902

Z") Ecogas. Corte de suministro de gas natural al Complejo Pablo Pizzurno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13913/L/14) de las legisladoras Miranda y Lizzul, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1903

A") Localidad de Justiniano Posse. Dotación de patrulleros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13914/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

B") Tambos afectados por las inundaciones. Asistencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13915/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1903

C") Ruta Provincial Nº 30. Rotonda que comunica la localidad de Achiras con Ruta E-86. Proyecto de modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13916/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1903

D") Hospital Provincial José Urrutia, de la ciudad de Unquillo, Dpto. Colón. Finalización de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13921/L/14) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

E") Establecimientos penitenciarios de la ciudad de Córdoba. Informe. Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (13951/L/14) de legisladores del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

F") Clubes de fútbol de la Provincia de Córdoba. Sponsoreo oficial por parte del Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13943/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

G") Repavimentación de la Ruta Provincial 5. Sr. Ministro de Infraestructura Ing. Hugo Testa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13946/L/14) del legislador Bruno, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

H") Penal de Bouwer. Video publicado en La Voz del Interior referido a tenencia drogas, armas, celulares e internet. Poder Ejecutivo Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13947/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1903

I") Cárcel de Bouwer. Video filmado de cinco internos. Sra. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (13948/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

J") Nuevo Edificio Hospital Pasteur, en Villa María. Construcción. Poder Ejecutivo Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13956/L/14) de los legisladores Fonseca, Sánchez, Roffé, Del Boca y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1903

K") Pinos caídos en el valle de Calamuchita. Plan de erradicación. Existencia. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (13968/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

L") Máquinas tragamonedas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14046/L/14) del legislador Pretto. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

M") Tramo Colonia Bremen – Canals, Dpto. Unión. Canales de las redes principal y secundaria de desagües o drenajes de cuencas rurales y/o urbanas. Obras realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14078/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1903

N") Tramo Justiniano Posse – Wenceslao Escalante, Dpto. Unión. Ruta Provincial Nº 3. Obra vial realizada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14079/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

Ñ") Arroyo El Bañado. Contaminación y soluciones a aplicar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14083/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

O") IPET 260, de Villa Dolores. Construcción. Demora. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14085/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

P") Instituto de Educación Artística Superior Domingo Zípoli. Inconvenientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(14097/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1903

**10.-** Ruta Provincial Nº 26, tramo Huinca Renancó- Villa Huidobro, Dpto. General Roca. Denominación como "Gobernador Dr. Arturo Zanichelli". Proyecto de ley (14243/L/14) del legislador Pagliano, con preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular .....1916

**11.-** Asuntos entrados a última hora:

**De los señores legisladores:**

XXV.- Día de la Bandera. Acto Oficial de la Provincia en la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14331/L/14) de la legisladora Gamaggio Sosa .....1920

XXVI.- Ernesto "Che" Guevara. 86º Aniversario del natalicio. Actividades conmemorativas, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14332/L/14) de la legisladora Basualdo.....1920

XXVII.- 8ª Feria del Libro "Yo leo, Tu lees, Todos leemos", en la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14333/L/14) del legislador Salvi .....1920

XXVIII.- 9º Congreso de Educación "Calidad Educativa: el desafío de incluir y aprender", en la localidad de Serrano, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14334/L/14) del legislador Busso .....1920

XXIX.- Centro Educativo Manuel Belgrano, de la ciudad de Río Segundo. 66º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14335/L/14) de la legisladora Gribaudo .....1920

XXX.- Feria Solidaria, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (14337/L/14) de la legisladora Brarda..1920

XXXI.- Día de la Bandera y su creador, Gral. Manuel Belgrano. Acto conmemorativo en la localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14338/L/14) del legislador Schiavoni.1920

XXXII.- Jornada de Actualización Podológica, en el Hospital de Clínicas de la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14339/L/14) del legislador Podversich .....1920

XXXIII.- Frigorífico de la ciudad de Huinca Renancó. Suspensión de la faena. Preocupación. Convocatoria a sus propietarios a fin de elaborar alternativas para la reapertura y normalización del establecimiento. Solicitud. Proyecto de declaración (14340/L/14) del legislador Birri.....1920

XXXIV.- Encuentro de Fútbol Infantil, en la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14341/L/14) de la legisladora Luciano .....1920

XXXV.- Corte Suprema de los EEUU. Decisión de rechazar la apelación de la

Argentina y fallar a favor de los Fondos Buitres. Repudio. Proyecto de declaración (14343/L/14) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria .....1921

XXXVI.- 22º Aniversario de la Agrupación Gaucha 20 de Junio y Día de la Bandera. Festejos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14344/L/14) del legislador Pretto .....1921

XXXVII.- 15º Encuentro Interprovincial de Arte y Cultura Las Perdices 2014, en la localidad de Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14345/L/14) de la legisladora Labat ...1921

XXXVIII.- Ley Nº 10.208, de Política Ambiental Provincial. Artículos 94 y 95 (responsable y recomposición del pasivo ambiental). Modificación. Proyecto de ley (14347/L/14) de los legisladores de los Bloques Unión por Córdoba, del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical, Consenso Córdoba, Partido Socialista y Unión PRO.....1921

XXXIX.- Ex Presidente Juan Domingo Perón. 40º Aniversario del fallecimiento. Homenaje. Proyecto de resolución (14349/L/14) del legislador Heredia ....1921

XL.- Despachos de comisión ....1921

**12.-** Ley Nº 6394, Régimen de Expropiación. Título V. Artículo 20 bis (inmuebles afectados a obras de infraestructura de importancia para la sociedad). Incorporación. Proyecto de ley (14196/L/14) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular .....1921

**13.-** Ley Nº 10.208, de Política Ambiental Provincial. Artículos 94 y 95 (responsable y recomposición del pasivo ambiental). Modificación. Proyecto de ley (14347/L/14) de los legisladores de los Bloques Unión por Córdoba, del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical, Consenso Córdoba, Partido Socialista y Unión PRO. Se considera y aprueba, en general y en particular ...1934

**14.-** A) Localidad de Las Varas, Dpto. San Justo. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14251/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1935

B) Día de la Ancianidad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14283/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1935

C) Banda Municipal Lorenzo Beltramo, de la localidad de Los Surgentes. 45º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14304/L/14) del legislador Buttarelli. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1936

D) Club Atlético Ascasubi, de la localidad de Villa Ascasubi, Dpto. Tercero Arriba. 95º Aniversario. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración

(14305/L/14) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1936

E) Impuesto a las Ganancias. Amparo judicial promovido por la CGT Regional Córdoba y la CGT Rodríguez Peña Nacional y Popular en contra del mismo. Apoyo. Proyecto de declaración (14311/L/14) del legislador Pihen. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1936

F) Selección de Básquet de San Francisco, perteneciente a la Asociación de Básquetbol de San Francisco. Campeón Provincial de Selecciones Mayores, en Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14323/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1936

G) Día de la Bandera Nacional. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (14325/L/14) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1936

H) Licenciada neuropsicóloga Raquel Krawchik. Charla "¿Qué hacer ante casos de bullying o acoso escolar? ¿Cómo detectarlos y cómo actuar? Beneplácito. Proyecto de declaración (14326/L/14) del legislador Echepare. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1936

I) Ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Fiestas patronales. Celebración. Beneplácito. Proyecto de declaración (14327/L/14) del legislador Echepare. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1936

J) Escuela Ing. Alberto R. Mascías, de la localidad de Ascochinga, Dpto. Colón. 60º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (14328/L/14) del legislador Echepare. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1936

K) 3º edición del Festival Provincial del Pan Casero, en Chalacea, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14329/L/14) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1936

L) Día de la Bandera. Acto Oficial de la Provincia en la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14331/L/14) de la legisladora Gamaggio Sosa. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1936

M) Ernesto "Che" Guevara. 86º Aniversario del natalicio. Actividades conmemorativas, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración

(14332/L/14) de la legisladora Basualdo. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1936

N) 8ª Feria del Libro "Yo leo, Tu lees, Todos leemos", en la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14333/L/14) del legislador Salvi. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1936

Ñ) 9º Congreso de Educación "Calidad Educativa: el desafío de incluir y aprender", en la localidad de Serrano, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14334/L/14) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1936

O) Centro Educativo Manuel Belgrano, de la ciudad de Río Segundo. 66º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14335/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1936

P) Feria Solidaria, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (14337/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1936

Q) Día de la Bandera y su creador, Gral. Manuel Belgrano. Acto conmemorativo en la localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14338/L/14) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1936

R) Jornada de Actualización Podológica, en el Hospital de Clínicas de la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14339/L/14) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1936

S) Frigorífico de la ciudad de Huinca Renancó. Suspensión de la faena. Preocupación. Convocatoria a sus propietarios a fin de elaborar alternativas para la reapertura y normalización del establecimiento. Solicitud. Proyecto de declaración (14340/L/14) del legislador Birri. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1936

T) Encuentro de Fútbol Infantil, en la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14341/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1936

U) Corte Suprema de los EEUU. Decisión de rechazar la apelación de la Argentina y fallar a favor de los Fondos Buitres. Repudio. Proyecto de declaración (14343/L/14) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria. Tratamiento en los

términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1936

V) 22º Aniversario de la Agrupación Gaucha 20 de Junio y Día de la Bandera. Festejos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14344/L/14) del legislador Pretto. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....1936

W) 15º Encuentro Interprovincial de Arte y Cultura Las Perdices 2014, en la localidad de Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14345/L/14) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1936

**15.-** PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14262/L/14) de la legisladora Rista. Mociones de tratamiento sobre tablas y reconsideración. Se rechazan .....1955

**16.-** Hospital Misericordia de la Ciudad de Córdoba. Suministro de gas para calefacción. Problemas. Medidas a tomar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14322/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Mociones de tratamiento sobre tablas y reconsideración. Se rechazan.1956

---

## PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 18-VI-2014

---

–En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de junio de 2014, siendo la hora 16 y 33:

**-1-**

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**– Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 21º sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al señor legislador José Omar Monier a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Monier procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**– Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**– Aprobada.

**-3-**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**– Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

**Sr. Echepare.**– Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al legislador Carlos Presas como coautor de los proyectos 14327 y 14328/L/14.

**Sr. Presidente (González).**– Así se hará, señor legislador.

**I**

### **COMUNICACIONES OFICIALES**

#### **NOTAS**

#### **Decreto Nº 073/14**

**De la Presidencia de la Legislatura Provincial:** Disponiendo la integración de las Comisiones Permanentes de la Legislatura de la Provincia de Córdoba de acuerdo al detalle obrante en el Anexo Único Córdoba, 10 de junio de 2014.

#### **14296/N/14**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia del Decreto Nº 259, creando los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales II (DoCOF II), hasta un monto equivalente al importe total de las acreencias en concepto de obligaciones tributarias y no tributarias, vencidas e impagas hasta el 31 de diciembre de 2012.

#### **A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

#### **14306/N/14**

**Nota de la Secretaría Administrativa del Poder Legislativo:** Remitiendo copia y publicación en el Boletín Oficial de la Resolución Nº 5, formalizando las compensaciones 1 y 2 de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial ejercicio 2014.

#### **A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

### **PROYECTOS PRESENTADOS**

#### **De Los Señores Legisladores**

**II**

#### **14265/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que crea la Oficina de Deuda Pública como órgano descentralizado del Poder Legislativo.

---

## PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 18-VI-2014

---

### **A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **III**

**14271/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que deroga el artículo 2º de la Ley Nº 9505 -de suspensión de la exención impositiva establecida en el inc. 23 del artículo 179 del Código Tributario, prorrogada hasta el año 2015 por Ley Nº 10.012-.

### **A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **IV**

**14275/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, por el que modifica la Ley Nº 8431, Código de Faltas, extendiendo la responsabilidad a los padres, tutores o curadores de menores de 16 años que produjeran perjuicios a la propiedad pública o privada.

### **A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

#### **V**

**14283/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al "Día de la Ancianidad", que se celebra el 21 de junio de cada año.

### **A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

#### **VI**

**14295/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 50º aniversario del Club Atlético Bº Parque de la ciudad de Córdoba, celebrado el día 17 de junio.

### **A la Comisión de Deportes y Recreación**

#### **VII**

**14304/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al 45º aniversario de la Banda Municipal Lorenzo Beltramo de la localidad de Los Surgentes.

### **A la Comisión de Educación y Cultura**

#### **VIII**

**14305/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al 95º aniversario del Club Atlético Ascasubi de la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 19 de junio

### **A la Comisión de Deportes y Recreación**

#### **IX**

**14307/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el que dispone que los estudiantes sancionados con más de tres amonestaciones o expulsados por violencia, maltrato, abuso o discriminación a otros alumnos, docentes o auxiliares, perderán el beneficio del Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito, Ley Nº 10.031.

### **A las Comisiones de Educación y Cultura, de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **X**

**14308/L/14**

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota Nº 14330/N/14.

### **Al Archivo**

#### **XI**

**14309/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el que establece el control de la compra y venta de automotores nuevos y usados en que participen comerciantes habituales y crea el Registro de Comerciantes Habituales de Automotores de la Provincia.

---

## PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 18-VI-2014

---

**A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Industria y Minería y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### XII

**14310/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el que incorpora al Programa de Convivencia Escolar, el Subprograma de Prevención, Detección y Asistencia al Acoso Escolar.

**A las Comisiones de Educación y Cultura, de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### XIII

**14311/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pihen, por el cual apoya el "amparo judicial" promovido por la CGT Regional Córdoba y la CGT Rodríguez Peña Nacional y Popular en contra del Impuesto a las Ganancias.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

### XIV

**14320/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que insta a los Legisladores Nacionales a solicitar a la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, a intervenir en el conflicto por falta de pago a los profesionales de la salud que atienden a discapacitados, por parte de las obras sociales.

**A la Comisión de Salud Humana**

### XV

**14321/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto en el Ministerio de Infraestructura para canalizar el agua acumulada en la localidad de Isla Verde, departamento Marcos Juárez.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

### XVI

**14322/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas que está tomando el Ministerio de Salud ante los problemas de suministro de gas para calefaccionar el Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Salud Humana**

### XVII

**14323/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual expresa beneplácito por la consagración de la Asociación de Básquetbol de San Francisco como Campeón Provincial de Selecciones Mayores, en el torneo disputado día 15 de junio en la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

### XVIII

**14324/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial disponga la reiniciación de construcción de la guardia del hospital J. B. Iturraspe de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, actualmente paralizada.

**A la Comisión de Salud Humana**

### XIX

**14325/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual adhiere al "Día de la Bandera Nacional", a conmemorarse el día 20 de junio.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

### XX

**14326/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la charla “¿Qué hacer ante casos de bullying o acoso escolar? ¿Cómo detectarlos y cómo actuar?”, que dictará la Lic. Raquel Krawchik el día 18 de junio en el Auditorio Carlos Ortiz del Diario La Voz del Interior.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XXI**

**14327/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la ciudad de Colonia Caroya, departamento Colón, celebradas el pasado 13 de junio en honor a San Antonio de Padua.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XXII**

**14328/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por el 60º aniversario de la Escuela Ing. Alberto R. Mascías de la localidad de Ascochinga, departamento Colón, celebrado el pasado 14 de junio.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XXIII**

**14329/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, por el cual adhiere al “3º Festival Provincial del Pan Casero”, a desarrollarse el 22 de junio en la localidad de Chalacea, departamento Río Primero.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

**XXIV**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**14297/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

**8506/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Agosti, Del Boca, Graciela Sánchez y (MC) Las Heras, por el que crea el Fondo para el Financiamiento de la Autovía Ruta Nacional Nº 36 en su trayecto por la provincia, por el término de un año.

**A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**14298/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

**8618/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Leiva y Del Boca, por el que destina el 0,5% del presupuesto anual previsto para la salud al Centro Oftalmológico Doctor Ernesto Guevara.

**A las Comisiones de Salud Humana, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**14299/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

**8686/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, García Elorrio, Agosti, Birri, Graciela Sánchez, Roffé, Montero, Del Boca y (MC) Las Heras, por el que crea en el ámbito del Poder Legislativo la Comisión de Investigación de la Deuda Pública de la Provincia de Córdoba.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**14300/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

**8708/L/12**

**Proyecto de Ley**

Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que crea el Régimen de Sponsorización y Tutoría de la Actividad Física y Deportiva.

**A las Comisiones de Deportes y Recreación, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**14301/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**8893/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Montero, Leiva, Juárez, Agosti, Roffé, Graciela Sánchez, Clavijo, Del Boca y (MC) Las Heras, por el que regula la publicidad oficial debiendo garantizar el principio de efectividad del mensaje y el principio de razonabilidad en la inversión de la publicidad del sector público.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**14302/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**8984/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que crea la Sindicatura General de la Provincia de Córdoba, como órgano de control interno del Estado.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**14303/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**9037/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Graciela Sánchez y Juárez, por el que modifica el artículo 90 de la Ley N° 9086 -Ley de Administración Financiera del Estado-, referido a la presentación a la Legislatura de la Cuenta de Inversión.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**14312/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**9096/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**14313/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**9095/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**14314/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**9094/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de gasoducto y redes de gas en la provincia.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**14315/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**9055/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las "Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos de los Sistemas Regionales Norte y Este de la Provincia de Córdoba".

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**14316/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**9048/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Montero y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministerio de Finanzas, sobre aspectos referidos a la reducción presupuestaria en distintas partidas del año 2011.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**14317/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**8972/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Lizzul, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez Birri, Agosti y (MC) Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Nueva Terminal de Ómnibus de Córdoba.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**14318/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto:

**8849/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Plan Agua para Todos" en la localidad de Las Abras, Departamento Cruz del Eje.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**14319/N/14**

**Nota del Señor Legislador Fonseca:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

**8629/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que establece que los prestadores de servicios públicos deberán emitir facturación por este servicio conforme la tarifa autorizada por la autoridad administrativa pertinente sin ningún otro ítem.

**A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**14330/N/14**

**Nota del Señor Legislador Pretto:** Retirando el Proyecto N° 14308/L/14, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

**Al Archivo**

-4-

**ESCUELA MUNICIPAL PARA DISCAPACITADOS AUDITIVOS LEÓN LUIS PELLEGRINO, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. 25º ANIVERSARIO. HOMENAJE. ENTREGA DE PLAQUETA RECORDATORIA**

**Sr. Presidente (González).**- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje a la Escuela Municipal para Discapacitados Auditivos León Luis Pellegrino, de la ciudad de Bell Ville, que ha conmemorado el 25º aniversario de su fundación.

Quiero informar que se encuentran presentes en esta Legislatura la señora Directora de Educación y Cultura, profesora Yanina Visconti; la señora profesora en Educación de Sordos, María Alejandra Agüero; la profesora de Educación de Sordos, Mariela Sanitá; la profesora de Ciegos y Disminución Visual Luciana Gorodo y alumnos del establecimiento y padres.

Para referirse a este homenaje, tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

**Sra. Perugini.**- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque de Unión por Córdoba, vengo a rendir homenaje a la Escuela de Discapacitados Auditivos León Luis Pellegrino, de la ciudad de Bell Ville, que el próximo 12 de agosto cumple 25 años de vida y de compromiso con las personas sordas, sus familias y el entorno que las acoge.

Como usted dijo, agradecemos la presencia de las autoridades de la escuela, de la presidenta del Club de Leones de Bell Ville y de las demás autoridades directivas.

Veinticinco años de vida, señor presidente, es motivo más que suficiente para hacer un alto, mirar el hoy, proyectar el futuro y, por sobre todo, con una mirada retrospectiva, valorizar el compromiso y el trabajo de quienes pusieron la piedra fundacional de esta escuela.

Fue en el año 1989, siendo Intendente de la ciudad de Bell Ville el señor Andrés Pérez, de la Unión Cívica Radical, cuando un grupo de padres y niños sordos le demandan la creación de una escuela para sus hijos.

Para dar respuesta a esta necesidad, el Intendente convocó a las instituciones de servicios sociales y comunitarios de Bell Ville, y la respuesta no se hizo esperar; tres instituciones asumieron el compromiso de colaborar en la creación de esta escuela: el Rotary Club, la Sociedad de Beneficencia San Vicente de Paul y el Club de Leones, que precisamente ese año tenía el mandato internacional de trabajar a favor de las personas sordas.

La respuesta fue un compromiso inmediato y los frutos también fueron inmediatos, porque ese mismo año, en el mes de agosto, comenzó a funcionar la escuela bajo el nombre de "Centro Educativo para Discapacitados Auditivos". Las clases comenzaron a darse en un viejo dispensario del corralón municipal, alejado del centro de la ciudad, a cargo de una docente, la profesora Alejandra Agüero, quien ejerció durante un considerable tiempo esta función con carácter ad honorem. Alejandra es una docente que ha dado muestras, a lo largo de 25 años, del compromiso, entrega y dedicación a la educación de las personas hipoacúsicas y sordas de Bell Ville y de la región.

Al año de su creación, la escuela pasa a funcionar en un lugar más céntrico, en el Centro Cultural, hoy conocido por todos los bellvillenses como el Bar 33, pero también aquí las condiciones no eran adecuadas.

Ante esta necesidad, el Club de Leones se motiva y comienza a liderar la iniciativa de construir un edificio adecuado a las necesidades de los estudiantes. Con el apoyo del municipio y de subsidios provinciales, y el esfuerzo de la institución, que durante más de dos años se hizo cargo de la organización de los corzos para recaudar los fondos necesarios, en abril de 1997, prácticamente 10 años después, se inaugura el edificio que es, hasta el día de hoy, el lugar de encuentro cotidiano de esta comunidad educativa.

En realidad, el Club de Leones nunca abandonó este mandato porque me contaba su presidenta que este año, en un terreno propio, se encuentran preparando y construyendo el patio, como regalo para la escuela en sus 25 años.

Por otro lado, señor presidente, dos años más tarde el Centro es oficializado y pasa a depender de la Dirección de Educación y Cultura de la Municipalidad, recibiendo también, a partir de ese momento, el nombre de Escuela Municipal para Discapacitados Auditivos "León Luis Pellegrino", en homenaje a un leonino que dedicó gran parte de su vida para hacer realidad la construcción del edificio.

Pero también hay que recalcar que todos los intendentes que gestionaron nuestra ciudad continuaron acompañando a la escuela en su proceso de crecimiento y afianzamiento: Nelson Gonella y Hugo García de la Unión Cívica Radical, Nelson Ipérico, Carmen Ceballos de Carbonetti y nuevamente en la actualidad Nelson Ipérico, ambos de Unión por Córdoba, han sostenido su compromiso con la escuela aportando no solamente los haberes de los tres

docentes que la escuela tiene en la actualidad, sino también los insumos pedagógicos, administrativos, la limpieza, el mantenimiento del edificio, y brindando desde las diferentes áreas de la municipalidad toda la asistencia que la escuela necesita en el momento que lo requiere.

Como podemos ver, señor presidente, la piedra fundacional de esta escuela y su continuidad en el tiempo es la suma de sueños, voluntades, dedicación, compromiso y trabajo de toda una comunidad. Esto es así porque allí donde todos nos conocemos los lazos de cooperación y solidaridad suelen ser más fuertes, los vínculos suelen ser más profundos y se constituyen en el motor para la concreción de objetivos compartidos. Esta situación se repite en todo el interior provincial y, sobre todo, en las localidades más pequeñas, porque justamente, es en la pequeñez de las comunidades donde muchas veces residen la mayor riqueza y grandeza de una comunidad.

En la actualidad, a la escuela asisten 30 estudiantes: algunos concurren todos los días, especialmente los que a contraturno asisten también a las escuelas comunes de Bell Ville en diferentes niveles; otros lo hacen de manera fluctuante, especialmente los jóvenes y los adultos, ya que esta escuela, además de brindar educación, realiza un servicio de acompañamiento a sus alumnos cuando ingresan a la vida laboral o en las actividades de la vida cotidiana, cuando tienen que asistir al médico, hacer un trámite administrativo, participar de un curso de capacitación, ingresar al nivel de estudio superior o en cualquier otra actividad que requiera un intérprete.

En esta escuela, señor presidente, no existe el egreso, ya que la Escuela León Ruiz Pellegrino acompaña a los estudiantes a lo largo de todas las etapas de sus vidas. Los estudiantes provienen de Bell Ville, Morrison, Chilibroste, Cintra, San Antonio de Litín, Ballesteros, Justiniano Posse, Monteleña, San Marcos, Leones, Marcos Juárez, Bouquet, e ingresan desde el momento de detección de la sordera, que generalmente se presenta con diferentes grados de dificultad.

El objetivo de la escuela es, precisamente, la educación de las personas hipoacúsicas y sordas, a través de un proceso respetuoso de la personalidad de los estudiantes; un proceso que promueve el desarrollo de todas las potencialidades y desde una perspectiva que fomenta el ejercicio de la ciudadanía, la integración social y la salud de los mismos.

Señor presidente, a lo largo de la historia, la educación de las personas con discapacidad ha tenido diferentes enfoques, transitando desde un modelo de institucionalización, pasando por un modelo médico educativo centrado en corregir la discapacidad como una enfermedad, para luego pasar a un modelo de educación especial, que significó un profundo avance porque fue el reconocimiento de la posibilidad de educación de las personas con discapacidad, utilizando procedimientos especiales y materiales específicos.

Más tarde surgió el concepto de integración que proponía que fueran los niños quienes debían adaptarse a la escolarización disponible.

Todos estos enfoques, señor presidente, que en muchos casos aún conviven, han dado origen a ámbitos educativos aislados que localizan la causa básica de la discapacidad en el interior de las personas, sin considerar las barreras del contexto.

Hoy avanzamos hacia una propuesta de educación inclusiva, centrada precisamente en la valoración de las diferencias, en el reconocimiento de la diversidad cultural y social, y en una educación respetuosa de los derechos y potencialidades de cada uno de los estudiantes. Esto implica, señor presidente, un profundo cambio en la sociedad, un cambio que promueve la participación plena y la efectiva igualdad de oportunidades y condiciones para todos.

La Escuela León Pellegrino recorre este camino; muestra de ello son las acciones que viene llevando adelante, de las cuales –aunque son innumerables– voy a destacar dos: en el año 2013, alumnos y docentes de las escuelas fueron protagonistas de la película documental “Escuela de Sordos” –dirigida por una bellvillense–, que obtuvo la distinción “Mención Especial” en el Trigésimo Festival Internacional de Cine de Uruguay y fue seleccionada como “mejor largometraje documental” en el Festival de Cine Independiente de Cosquín.

En el presente año, iniciando los festejos por su 25º aniversario, todas las escuelas de Bell Ville fueron invitadas a acompañar a los alumnos de la Escuela León Pellegrino para entonar junto a ellos, en Lengua de Señas Argentinas, las estrofas de nuestra Canción Patria –el Himno Nacional Argentino–, que fue cantada en la plaza el mismo día de su conmemoración.

Son notables, señor presidente, los logros alcanzados por esta escuela, pero son aún mayores los objetivos por los cuales continuará trabajando, vinculados con la vida organizacional, el marco regulatorio de sus actividades educativas, el trabajo pedagógico de concientizar a los padres –y, especialmente, a la sociedad en su conjunto– sobre la importancia de la Lengua de Señas Argentinas para la comunicación de las personas sordas y,

por sobre todo, luchando para derribar las barreras físicas, culturales y actitudinales que impiden la efectiva inclusión de los niños con discapacidad en todos los sectores de la sociedad.

Sólo me resta expresar nuestro profundo agradecimiento por la presencia en este recinto de los representantes de esta escuela. Asimismo, quiero felicitar a la Directora de Educación y Cultura, a las autoridades del Club de Leones, a mis colegas docentes Luciana, Mariela y Alejandra Agüero, reconocidas socialmente como el alma de la escuela. Gracias por permitirnos acompañarlos en este año tan significativo.

Las escuelas, queridos jóvenes y adultos –estudiantes y padres–, son el mejor lugar para crecer –ustedes lo saben–, para desarrollar la personalidad, para construir identidad, para adquirir los conocimientos que les permitirán desenvolverse en la vida y, por sobre todo, para entablar lazos de amistad y aprender a ser felices.

Dicho esto, señor presidente, solicito el voto favorable al presente proyecto de parte de todos los legisladores que hoy nos acompañan en este homenaje.

Muchas gracias a todos. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Quiero destacar que se encuentra presente en este recinto, junto con la comitiva de la Escuela León Luis Pellegrino, la señora Yanina Torres, traductora de señas de esta institución.

Tiene la palabra la señora legisladora Sánchez.

**Sra. Sánchez.**- Señor presidente: quiero agregar que también soy partícipe de esta declaración de interés legislativo; además, el Día del Himno Nacional participé cantándolo en Lengua de Señas Argentinas. Realmente, fue un sueño que en el mismo Día del Himno Nacional Argentino todo un pueblo lo cantara a viva voz y con las manos, pudiendo demostrarles a todos que juntos podemos cambiar el mundo. Pensamos que no es difícil ni imposible, sólo depende de la buena voluntad de cada uno de nosotros para participar y del compromiso de llevarlo a cabo.

Por otra parte, considero oportuna esta ocasión para instar a nuestros legisladores que nos representan en el Congreso de la Nación a que aúnen esfuerzos a fin de que retome su estado parlamentario el proyecto 8088 del año 2012, que propone la creación del Instituto Nacional de Lenguas de Señas Argentino. Dicha iniciativa se encuentra archivada en las Comisiones de Educación, de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda y, si bien nosotros no tenemos mucha injerencia, podemos pedir que nuestros legisladores propongan que se discuta este tema; realmente es muy importante que se regule el lenguaje de señas ya que en este momento quienes lo desarrollan lo hacen por voluntad propia porque no hay ningún instituto que regule, promocióne y articule esta actividad. Por lo tanto, voy a presentar un proyecto proponiendo que nuestros legisladores soliciten al Congreso de la Nación que se debata este tema.

Saludo a la escuela y le deseo muchas felicidades para el próximo agosto cuando cumpla los veinticinco años, y que cumpla muchos más ya que es un orgullo para la ciudad de Bell Ville y la región.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Invito a las legisladoras Perugini, Ceballos y Graciela Sánchez, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a la institución que nos acompaña.

-Así se hace. (Aplausos).

-5-

**INSTITUTO MANUEL BELGRANO, DE SACANTA. ALUMNOS Y DOCENTES DEL 6º AÑO. BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (González).**- Antes de continuar con la sesión les informo que se encuentran presentes en el recinto alumnos y docentes del 6º año del Instituto Manuel Belgrano, de Sacanta, a quienes agradecemos su presencia y saludamos con un fuerte aplauso. (Aplausos).

-6-

**A) IPEA N°127, DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. PROBLEMAS EDILICIOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) CAMPOS DEL DPTO. SAN JUSTO. PROYECTO PARA DECLARAR LA EMERGENCIA AGROPECUARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) ESCUELAS INNOMINADAS. PROYECTO PARA DARLES UN NOMBRE. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) NUEVO COLEGIO SECUNDARIO IPETYM N ° 83, DE COLONIA TIROLESA, DPTO. COLÓN. COMIENZO DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS. SOLICITUD ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de pase a Archivo.

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 70, 72, 73, 74, y 90 del Orden del Día sean girados al Archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de girar a Archivo los proyectos 70, 72, 73, 74 y 90 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13578/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si conoce los problemas edilicios del IPEA N° 127 de la localidad de Alejandro Roca, fecha de comienzo y terminación de las obras para solucionarlos.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13590/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto de declarar la emergencia agropecuaria para los campos del departamento San Justo.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13591/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto para darles un nombre a 30 escuelas que hoy carecen del mismo.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13592/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuándo se comienza con las obras del nuevo colegio secundario IPETYM N° 83 de la localidad de Colonia Tirolesa, departamento Colón.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13743/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Frenca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de empresas que solicitaron el Procedimiento Preventivo de Crisis ante el Ministerio de Trabajo entre el 1 de noviembre de 2013 y el 31 de marzo de 2014, despidos y suspensiones producidos y medidas adoptadas por el gobierno para evitar los mismos.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-7-

**A) MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. PROGRAMA 202, PARTIDA 101 "PERSONAL PERMANENTE". MODIFICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PROGRAMA 20, PRENSA Y DIFUSIÓN DEL PODER EJECUTIVO, PARTIDA "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA". INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PROGRAMA 202, PARTIDA 0101, PERSONAL PERMANENTE. CESIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO. PEDIDO DE INFORMES.**

D) OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA E-57, DESDE PROGRESIVA 22.900 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL Nº 38. EJECUCIÓN. COMISIÓN INVESTIGADORA. CREACIÓN. CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO DEL CAMINO AL CUADRADO. SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SR. DIRECTOR DE VIALIDAD PROVINCIAL. COMPARENCIA PARA INFORMAR.

E) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF). CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) LEY Nº 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO (LEY Nº 9147), AÑO 2013. DISMINUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA. PROGRAMA 681, DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LEY 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN EN EL AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) MULTAS DE TRÁNSITO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) FONDOS NO TRIBUTARIOS. RECURSOS RECAUDADOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SEM. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) CONVENIOS, ACUERDOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS ENTRE LA PROVINCIA, EL BANCO DE CÓRDOBA Y CÓRDOBA BURSÁTIL SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) GASTOS DEL MINISTERIO DE SALUD 2013. PEDIDO DE INFORMES.

Q) MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. PEDIDO DE INFORMES.

R) SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD REGIONAL 6, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. UTILIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S) ACUERDOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL, CORINCOR, EL BANCO DE CÓRDOBA Y LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 58, 61, 63, 77, 82, 83, 84, 96 al 104, 108, 116, 123 y 124 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria, de los puntos 58, 61, 63, 77, 82, 83, 84, 96 al 104, 108, 116, 123 y 124 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22º sesión ordinaria.

#### PUNTO 58

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13309/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las modificaciones del Programa 202 – Partida 101 “Personal Permanente” del Ministerio de Administración y Gestión Pública, conforme Resolución Nº 326.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13433/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones que justifican el incremento del Programa 20 "Prensa y Difusión del Poder Ejecutivo" en la partida "Publicidad y Propaganda".

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13453/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cesión de crédito presupuestario del Programa 202, Partida 0101 "Personal Permanente", referido a la necesidad del pago de haberes del año 2013.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 77**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11902/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo y Yuni, por el que crea una Comisión (Art. 103 CP) que tendrá como finalidad la investigación de la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta E-57, desde Progresiva 22.900 hasta la intersección con la Ruta Nacional Nº 38", y convoca al Ministro de Infraestructura (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la construcción del segundo tramo del Camino del Cuadrado.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13718/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos en concepto de "Fortalecimiento Institucional" de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, conforme Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero del año 2013.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 83**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13719/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de la Ley Nº 10.081 "Tasa Vial Provincial" correspondiente al año 2013, inversiones, obras y financiamiento.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13724/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la disminución en el año 2013 del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley Nº 9147.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 96**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13771/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 684, 659, 660, 661, 668 y 672.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 97**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13772/L/14**

---

## PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 18-VI-2014

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente el Programa 681 de Prevención de la Drogadicción.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 98

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13781/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución de la Ley N° 10.081 -Tasa Vial Provincial- en el año 2013, en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, que indica una deuda flotante en los Programas 087 del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento y 527 del Ministerio de Infraestructura.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 99

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13782/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria 2013 de "Multas de Tránsito" en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente en los Programas 755, 758 y 761.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 100

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13785/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria 2013 de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 101

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13796/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al destino y recursos recaudados en concepto de Fondos No Tributarios en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Fondos de los Programas 02, 06, 19 y 23.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 102

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13797/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos de la Jefatura de Gabinete en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 105, 108 y 111.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 103

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13798/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Miranda y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos efectuados en concepto de publicidad y difusión por la Agencia Córdoba Turismo SEM en el año 2013, en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

### PUNTO 104

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13669/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a convenios, acuerdos y/o contratos fiduciarios entre la Provincia, el Banco de Córdoba y Córdoba Bursátil SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 108**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13887/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé, Graciela Sánchez, Miranda y Agosti, solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Salud en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente en los Programas 454, 455, 456, 457, 458, 461, 462 y 468.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 116**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13942/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al ejercicio financiero de la Cuenta de Inversión 2013 correspondiente al Ministerio de Seguridad, especialmente en los Programas 755, 758, 761, 764 y 765.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 123**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**13113/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha utilizado el sistema de cámaras de seguridad de la Unidad Regional 6, de la ciudad de San Francisco.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 124**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**13409/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados desde el año 1998; remitiendo copia de los balances de los años 2010 al 2012 de fideicomisos entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**-8-**

**A) COBERTURA ZONA 2 – CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NORESTE - DEPARTAMENTOS RÍO PRIMERO, RÍO SEGUNDO Y SAN JUSTO. EJECUCIÓN DE LA OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) COBERTURA ZONA 3 A – CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL CENTRO Y ESTE - DEPARTAMENTOS GENERAL SAN MARTÍN, UNIÓN, MARCOS JUÁREZ Y JUÁREZ CELMAN. EJECUCIÓN DE LA OBRA. DIVERSOS ASPECTOS.**

**C) PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN DIRECTA, CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DE LA MISMA.**

**D) PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN. CARACTERÍSTICAS, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y MEDIOS CONTRATADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) CONTRATACIÓN DE TELEFONÍA CELULAR POR PARTE DEL GOBIERNO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES (FODEMEEP). FONDOS DERIVADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE MUNICIPIOS, EN EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) ACUÍFERO PUELCHES. PERFORACIONES PARA EXTRACCIÓN DE AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 31 al 36 y 81 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 23º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 23º sesión ordinaria, de los puntos 31 al 36 y 81 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 23º sesión ordinaria.

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11918/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Cobertura Zona 2 – Conservación de Caminos Pavimentados del Noreste - departamentos Río Primero, Río Segundo y San Justo".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11919/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Cobertura Zona 3A – Conservación de Caminos Pavimentados del Centro y Este - departamentos General San Martín, Unión, Marcos Juárez y Juárez Celman".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11920/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de contratación directa de publicidad por medio del Dictamen 221/13; Resolución Nº 241/13, características y contenido de la misma.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11921/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de contratación directa de publicidad por medio del Decreto 242/13; características, denominación, duración y medios contratados.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11922/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación de telefonía celular por parte del gobierno.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12073/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre dinero enviado y rendición de cuentas de municipios del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales en el año 2012.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11942/L/13**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre perforaciones para extracción de agua del acuífero Puelches y acerca de posibles perforaciones realizadas por la empresa Monsanto SAIC en la planta en construcción en la localidad de Malvinas Argentinas.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

A) LOCALIDAD DE CHAJÁN, DPTO. RÍO CUARTO. FALTA DE PROVISIÓN DE UN MÓVIL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

B) PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, MAPA DE ZONIFICACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO, COMITÉS ZONALES DE DEFENSA CIVIL, PLANES DE ALERTA TEMPRANA Y DE REACCIÓN INMEDIATA Y ESTADÍSTICAS SOBRE CLASES DE INCENDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) RUTA PROVINCIAL N° 6. CONCESIÓN AL ENTE INTERMUNICIPAL. CONTINUIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

D) RECUPERACIÓN DEL BOSQUE DEL CALDÉN, EN VILLA HUIDOBRO. NO INCLUSIÓN EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

E) BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. FONDOS. FALTA DE ENVÍO. PEDIDO DE INFORMES.

F) CENTRAL PILAR. SALIDA DE FUNCIONAMIENTO DE UNA DE SUS TURBINAS. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.

G) SR. MINISTRO DE SALUD. COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE SALUD HUMANA. INTERPELACIÓN.

H) NUDO VIAL EL TROPEZÓN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) CENTRAL DE PILAR DE LA EPEC. FALLA Y CONSECUENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ALIMENTOS DESTINADOS A CENTROS ASISTENCIALES. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ELABORACIÓN Y PROVISIÓN, CARENCIA DE INSUMOS Y DEUDA CON PROVEEDORES. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

K) SITUACIÓN AMBIENTAL DE CÓRDOBA, COMISIÓN TÉCNICA INTERDISCIPLINARIA EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y LEY PROVINCIAL DE BOSQUES. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, ENERGÍA Y AMBIENTE PARA INFORMAR.

L) AULAS CONTENEDORAS. CANTIDAD Y CAPACIDAD. OBRAS PARA SU REEMPLAZO. PEDIDO DE INFORMES.

M) USINA TERMOELÉCTRICA DE PILAR. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

N) COOPERATIVA DE ACHIRAS, DPTO. RÍO CUARTO. RECLAMOS POR CONSTANTES CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) LOCALIDAD DE SALSIPUEDES, DPTO. COLÓN. PROYECTO PARA EVITAR LA FALTA DE AGUA EN EL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROGRAMA 263 "CONSERVACIÓN DE SUELOS Y MANEJO DE AGUAS" DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.

P) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES - SEM. INCREMENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMAS 554 Y 653 DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROGRAMA 376, "PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", Y AULAS MÓVILES/CONTENEDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) PUBLICIDAD "GOBERNACIÓN DE LA SOTA" EN FOLLETERÍA ENTREGADA EN LA BEATIFICACIÓN DE JOSÉ GABRIEL BROCHERO. PEDIDO DE INFORMES.

T) SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. PRESUPUESTO, PERSONAL, ASISTENCIA Y ACTUACIÓN DE LA MISMA. PEDIDO DE INFORMES.

U) POLICÍA CAMINERA. PRESUNTOS HECHOS PROTAGONIZADOS PARA CON UNA FAMILIA DE LANÚS, A LA ALTURA DE ALEJO LEDESMA. PEDIDO DE INFORMES.

V) CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA - CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO-ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) TARIFA SOLIDARIA. PROGRAMA 661. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) COBERTURA ZONA 6B: CONSERVACIÓN MEJORATIVA DE LOS CAMINOS PAVIMENTADOS DEL SUR - DEPARTAMENTOS: ROQUE SÁENZ PEÑA, GENERAL ROCA, RÍO CUARTO, JUÁREZ CELMAN, UNIÓN Y MARCOS JUÁREZ. PEDIDO DE INFORMES.

Y) COLONIA VIDAL ABAL DE OLIVA. SITUACIÓN DEL PACIENTE ARÉVALO. PEDIDO DE INFORMES.

Z) OBRA "CONSERVACIÓN MEJORATIVA RUTA PROVINCIAL Nº 34 -CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES- DEPARTAMENTOS PUNILLA - SANTA MARÍA - SAN JAVIER". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') FIESTA ANIVERSARIO DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. GASTOS INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B') DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL MARCOS JUÁREZ DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL UNIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') EDIFICIO DE LA VIEJA COMISARÍA DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') RESERVA NATURAL DEL CERRO COLORADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F') RÍO SUQUÍA. OBRAS DE RECUPERACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') REVOLUCIÓN DE MAYO. GASTOS POR LA REALIZACIÓN DEL ACTO CONMEMORATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

H') PROYECTO DE COOPERACIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE CÓRDOBA", ENTRE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- Y EL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') FEMICIDIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL BOTÓN ANTIPÁNICO. PEDIDO DE INFORMES.

J') OBRA: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') MINIBUSES DE TRANSPORTE URBANO DESTINADOS AL PROGRAMA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L') LOCALIDAD DE LAS CALLES, EN EL VALLE DE TRASLASIERRA. ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL. PEDIDO DE INFORMES.

M') PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS Y CONTROL DE DESMONTES (LEY Nº 9814). DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.

N') TARJETA SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ') PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO Y DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O') PROGRAMA 108 "AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD". INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y DESTINO DEL MISMO. PEDIDO DE INFORMES.

P') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013 EN LO REFERIDO A INGRESOS NO IMPOSITIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') "BONIFICACIÓN POR RETIRO DEL PERSONAL POLICIAL". PAGO. PEDIDO DE INFORMES.

R') DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. AJUSTES. PEDIDO DE INFORMES.

S') SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. PRESUPUESTO Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

T') HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U') DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL SAN JUSTO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V') EMERGENCIAS NATURALES. PROGRAMA 665. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W') PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. ATRASOS EN LOS PAGOS A LOS TRABAJADORES. PEDIDO DE INFORMES.

X') JORGE ENRIQUE SUAÚ. RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA LEGISLATURA PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Y') LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS CONTRATADAS PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. MUNICIPIOS, COMUNAS Y COOPERATIVAS. AYUDAS ECONÓMICAS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') PRECIOS CUIDADOS. SEGUIMIENTO, ACCIONES Y RECURSOS DESTINADOS A SU CONTROL EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

A") CIUDAD DE MALVINAS ARGENTINAS. OPERATIVOS POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.

B") DIQUES DE LA PROVINCIA. PROTOCOLO PARA LA APERTURA DE COMPUERTAS. PEDIDO DE INFORMES.

C") AUTOVÍA CÓRDOBA – RÍO CUARTO. FUTURA TRAZA. SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA O PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. CITACIÓN A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y COMUNICACIONES PARA INFORMAR.

D") COMITÉS DE LAS CUENCAS BAJA, MEDIA Y ALTA DEL RÍO CTALAMOCHITA. PRESENTACIÓN SEMESTRAL DE INFORME DE GESTIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E") PLAN MAESTRO DE OBRAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA. APLICACIÓN DE LA LEY N° 9841, DE REGULACIÓN DEL USOS DEL SUELO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F") COOPERATIVAS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DEL INTERIOR PROVINCIAL. DEUDAS MANTENIDAS Y MOTIVO DE REEMPLAZO EN EL SISTEMA DE PAGOS. PEDIDO DE INFORMES.

G") POBLACIONES ALEDAÑAS AL RÍO CTALAMOCHITA. INUNDACIONES. DIQUE PIEDRAS MORAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H") BOLSAS PLÁSTICAS. CONTROLES EN COMERCIOS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY QUE PROHÍBE SU USO. PEDIDO DE INFORMES.

I") COOPERATIVAS ELÉCTRICAS. DEUDA QUE MANTIENE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

J") USINA DE PILAR. ROBO DE GASOIL. PEDIDO DE INFORMES.

K") DEUDA DE LA PROVINCIA CON LOS MUNICIPIOS EN CONCEPTO DE NIÑEZ Y ANCIANIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

L") SECRETARÍA DE AMBIENTE. AUTORIZACIÓN DE CAZA DE JABALÍES CON PERROS. PEDIDO DE INFORMES.

M") ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. HECHO ACAECIDO EN EL PENAL N° 8 DE VILLA DOLORES. CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y AL JEFE DEL SERVICIO PENITENCIARIO PARA INFORMAR.

N") REDES DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC) CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. PERSONAL Y MONTO PRESUPUESTADO. FALTA DE ESPECIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO 2014. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ") RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. TRATAMIENTO Y ENTERRAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ANISACATE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O") EMERGENCIA ECONÓMICA. DECLARACIÓN PEDIDO REALIZADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

P") ESCUELAS PÚBLICAS. ALUMNOS REPITENTES. NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q") CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA CÓRDOBA-SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R") CÁMARA DE ACUSACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL ORDINARIA. DESINTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S") PUENTE, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

T") REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO (LEY N° 9856). PEDIDO DE INFORMES.

U") TURBINAS DE LA CENTRAL ELÉCTRICA PILAR. DAÑOS PRODUCIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V") POLICÍA DE LA PROVINCIA. PROCEDIMIENTOS EN EL CONTROL DE MOTOVEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.

W") UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL (UDER), CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE COSQUÍN. FUNCIONALIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X") GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2013. PEDIDO DE INFORMES.

Y") DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTADO Y DE LA POLICÍA. GASTOS Y PAGOS REALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z'') ECOGAS. CORTE DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL COMPLEJO PABLO PIZZURNO. PEDIDO DE INFORMES.

A'') LOCALIDAD DE JUSTINIANO POSSE. DOTACIÓN DE PATRULLEROS. PEDIDO DE INFORMES.

B'') TAMBOS AFECTADOS

C'') RUTA PROVINCIAL Nº 30. ROTONDA QUE COMUNICA LA LOCALIDAD DE ACHIRAS CON RUTA E-86. PROYECTO DE MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D'') HOSPITAL PROVINCIAL JOSÉ URRUTIA, DE LA CIUDAD DE UNQUILLO, DPTO. COLÓN. FINALIZACIÓN DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

E'') ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INFORME. SRA. MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

F'') CLUBES DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SPONSOREO OFICIAL POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

G'') REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 5. SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA ING. HUGO TESTA. PEDIDO DE INFORMES.

H'') PENAL DE BOUWER. VIDEO PUBLICADO EN LA VOZ DEL INTERIOR REFERIDO A TENENCIA DROGAS, ARMAS, CELULARES E INTERNET. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

I'') CÁRCEL DE BOUWER. VIDEO FILMADO DE CINCO INTERNOS. SRA. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

J'') NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA. CONSTRUCCIÓN. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

K'') PINOS CAÍDOS EN EL VALLE DE CALAMUCHITA. PLAN DE ERRADICACIÓN. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

L'') MÁQUINAS TRAGAMONEDAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M'') TRAMO COLONIA BREMEN – CANALS, DPTO. UNIÓN. CANALES DE LAS REDES PRINCIPAL Y SECUNDARIA DE DESAGÜES O DRENAJES DE CUENCAS RURALES Y/O URBANAS. OBRAS REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

N'') TRAMO JUSTINIANO POSSE – WENCESLAO ESCALANTE, DPTO. UNIÓN. RUTA PROVINCIAL Nº 3. OBRA VIAL REALIZADA. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ'') ARROYO EL BAÑADO. CONTAMINACIÓN Y SOLUCIONES A APLICAR. PEDIDO DE INFORMES.

O'') IPET 260, DE VILLA DOLORES. CONSTRUCCIÓN. DEMORA. CAUSAS. PEDIDO DE INFORMES.

P'') INSTITUTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA SUPERIOR DOMINGO ZÍPOLI. INCONVENIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 30, 37 al 57, 59, 60, 62, 64 al 69, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 85 al 89, 91 al 95, 105, 106, 107, 109 al 115, 117 al 122 y 126 al 131 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 24º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 24º sesión ordinaria, de los puntos 1 al 30, 37 al 57, 59, 60, 62, 64 al 69, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 85 al 89, 91 al 95, 105, 106, 107, 109 al 115, 117 al 122 y 126 al 131 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 24º sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12415/L/13

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se provee de un móvil policial a la localidad de Chaján, departamento Río Cuarto.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12470/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan anual de prevención y lucha contra el fuego, mapa de zonificación de riesgo de incendio, comités zonales de defensa civil, plan de alerta temprana, de reacción inmediata y estadísticas sobre clases de incendios.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12478/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la continuidad de la concesión de la Ruta Provincial Nº 6 al Ente Intermunicipal.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12479/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se incluyó en el plan de reconstrucción ambiental la recuperación del bosque Del Caldén en Villa Huidobro.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12556/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el motivo por los que no se envían los fondos correspondientes a los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12571/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), a efectos de brindar precisiones sobre la salida de funcionamiento de una de las turbinas de la Central Pilar.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12579/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial la comparecencia del Sr. Ministro de Salud ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 CP), a efectos de informar la situación en que se encuentran los hospitales públicos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12293/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el proyecto y ejecución del nudo vial El Tropezón de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12637/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falla de la Central de Pilar de la EPEC y consecuencias que acarrea la misma.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12876/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al recinto legislativo al Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe y explique las razones de la contratación directa de elaboración y provisión de alimentos destinados a centros asistenciales; sobre la carencia de insumos y respecto del crecimiento de la deuda con proveedores.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12884/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salvi y De Lucca, por el cual cita al Sr. Ministro de Agua, Energía y Ambiente (Art. 101 CP), para que informe respecto de los incendios, relleno sanitario de Bouver, desmontes, contaminación de lagos, funcionamiento de la Comisión Técnica Interdisciplinaria en las evaluaciones de impacto ambiental y aplicación de las Leyes Nros. 9814 y 26.331.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12886/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salvi y De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y capacidad de las aulas contenedoras y obras que se están realizando para reemplazarlas en todo el territorio provincial.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12946/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de la Usina Termoeléctrica de Pilar.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12948/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los reclamos efectuados por la Cooperativa de Achiras, departamento Río Cuarto, por constantes cortes de energía eléctrica en la localidad.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12949/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía un proyecto para evitar la falta de agua en la localidad de Salsipuedes, departamento Colón.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12454/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 respecto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12461/L/13**

---

## PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 18-VI-2014

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados a la Agencia Córdoba Deportes SEM, en el Presupuesto General de la Administración Pública.

**Comisión:** Deportes y Recreación

### PUNTO 18

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**12462/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ajustes en los Programas 554 y 653 del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía en el Presupuesto General de la Administración Pública.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

### PUNTO 19

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**12467/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados al Programa 376 para la construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos en el Presupuesto General de la Administración Pública.

**Comisión:** Educación y Cultura

### PUNTO 20

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**12558/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicidad "Gobernación De la Sota" en la folletería entregada en la Beatificación de José Gabriel Brochero el día 14 de septiembre.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 21

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**12559/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, personal, asistencia y actuaciones de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 22

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**12562/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los presuntos hechos protagonizados el día 13 de septiembre por miembros de la Policía Caminera, a la altura de Alejo Ledesma, para con una familia de Lanús, provincia de Buenos Aires, que se dirigía a la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 23

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**12574/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Del Boca, Agosti, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Centro de Interpretación de la Provincia - Construcción del edificio - Archivo Histórico, Faro y espacio exterior.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 24

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**12614/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 661 "Tarifa Solidaria".

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12617/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la obra "Cobertura Zona 6B: Conservación Mejorativa de los Caminos Pavimentados del Sur - departamentos: Roque Sáenz Peña, General Roca, Río Cuarto, Juárez Celman, Unión y Marcos Juárez".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12642/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la situación del paciente Juan Carlos Arévalo, internado en la Colonia Vidal Abal de Oliva.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12647/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Roffé, Del Boca, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial Nº 34 -Camino de las Altas Cumbres- Departamentos Punilla - Santa María - San Javier

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12648/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos incurridos en la realización de la "Fiesta Aniversario del Boleto Educativo Gratuito", desarrollada el 29 de septiembre.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12668/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones referidas a la División Drogas Peligrosas de la Departamental Marcos Juárez de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12669/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones referidas a la División Drogas Peligrosas de la Departamental Unión de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12078/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la utilización del edificio de la vieja comisaría de la ciudad de Unquillo.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12092/L/13**

---

## PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 18-VI-2014

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la reserva natural del Cerro Colorado.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

### PUNTO 39

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**12096/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Del Boca, Birri y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a las obras de recuperación del río Suquia.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 40

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**11957/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Clavijo, Roffé, Del Boca y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre los gastos que insumió la realización de los festejos por la Revolución de Mayo.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 41

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**11958/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a proyectos acordados entre el Ministerio de Finanzas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 42

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**11978/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la implementación del botón antipánico y cantidad de femicidios ocurridos en la provincia en el primer semestre del año 2013.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 43

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**12190/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 44

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**12203/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la compra y destino de minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

### PUNTO 45

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**12218/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Del Boca, Clavijo, Juárez, Roffé, Lizzul y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al abastecimiento de gas natural en la localidad de Las Calles en el Valle de Traslasierra.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12241/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Clavijo y Agosti, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), para que informe sobre política, programas, personal y presupuesto asignado a la protección de los bosques nativos y al control de desmontes, conforme a la Ley N° 9814.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12250/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Tarjeta Social.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12251/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al parque automotor propiedad del Estado y de la Policía Provincial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12253/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones del incremento del crédito presupuestario del Programa 108 "Ayuda Directa a la Comunidad" y destino del mismo.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12375/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Agosti, Juárez, Del Boca, Clavijo, Montero y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 en lo referido a Ingresos No Impositivos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12388/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proceso administrativo de pago de la "Bonificación por Retiro del Personal Policial", conforme el artículo 117 de la Ley N° 9728.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12394/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12406/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al presupuesto y funcionamiento de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12472/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de los distintos servicios que presta el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12593/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la División Drogas Peligrosas de la Departamental San Justo de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12606/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero, Del Boca y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 665 "Emergencias Naturales".

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13291/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de atrasos en los pagos a los trabajadores enmarcados en el Programa Médicos Comunitarios.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13420/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Señor Jorge Enrique Suau tenía o tuvo relación contractual con la Legislatura Provincial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13421/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Bruno, Rista, Yuni, Felpeto, Pereyra y Vagni, por el que solicita al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre empresas o personas físicas contratadas desde el año 2010 a la fecha para la provisión de agua potable a todas las localidades de la provincia, especialmente a Salsipuedes, cantidad de camiones cisternas y ayudas económicas brindadas a municipios, comunas y cooperativas.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13437/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre seguimiento, acciones y recursos humanos designados para el control de precios cuidados en la provincia.

**Comisión:** Comercio Interior, Exterior y Mercosur

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13455/L/14**

---

## PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 18-VI-2014

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Frenca, Birri, Juárez y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los operativos policiales desarrollados del 20 al 24 de febrero en la ciudad de Malvinas Argentinas.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 65

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13457/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un protocolo para la apertura de compuertas de los diques de nuestra provincia.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

### PUNTO 66

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13458/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que cita al Señor Ministro de Infraestructura o al Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, a la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la futura traza de la autovía Córdoba-Río Cuarto.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 67

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13568/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si los Comités de las Cuencas Baja, Media y Alta del Río Ctalamochita, creados por las Leyes Nº 8031 y Nº 8032, cumplen en presentar semestralmente un informe de gestión como lo establece el inciso g) del artículo 5º de ambas normativas.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

### PUNTO 68

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13572/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Clavijo, Miranda, Lizzul, Montero, Del Boca, Roffé, Agosti, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Maestro de Obras para el Área Metropolitana con respecto a la aplicación de la Ley Nº 9841, de Regulación de los Usos del Suelo.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

### PUNTO 69

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13577/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas mantenidas con cooperativas de servicios eléctricos del interior provincial, motivos del reemplazo en el sistema de pagos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 71

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13580/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las inundaciones de poblaciones aledañas al río Ctalamochita en los meses de febrero y marzo de 2014, y respecto del dique Piedras Moras.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

### PUNTO 75

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**13593/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Secretaría de Ambiente realiza controles en comercios respecto de la aplicación de la ley que prohíbe el uso de bolsas plásticas.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13594/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la deuda que la provincia mantiene con 210 cooperativas eléctricas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12039/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el robo de gasoil en la Usina de Pilar.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 79**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12040/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que la provincia tendría con los municipios en concepto de niñez y ancianidad.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12041/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe autorización de la Secretaría de Ambiente para realizar caza de jabalíes con perros.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 85**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13725/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad y al Sr. Jefe del Servicio Penitenciario (Art. 101 CP), a efectos de informar respecto de la situación de los establecimientos penitenciarios y, en particular, de lo sucedido en el Penal Nº 8 de Villa Dolores, que motivó la imputación del Director, un médico y guardiacárceles.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13734/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que no está especificado en los anexos del Presupuesto del año 2014 la cantidad de personal y presupuesto destinado en ese concepto a Caminos de las Sierras SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 87**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13736/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al tratamiento y enterramiento de residuos sólidos urbanos en la localidad de Anisacate, departamento Santa María.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 88**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13737/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al pedido de declaración de emergencia económica realizado por la Cámara de Comercio de Córdoba.

**Comisión:** Comercio Interior, Exterior y Mercosur

**PUNTO 89**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13738/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la negativa para inscribir alumnos repitentes en escuelas públicas.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12790/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de la Autovía Córdoba-San Francisco.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 92**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12956/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la desintegración de la Cámara de Acusación de la Justicia Penal Ordinaria y qué medidas tomará al respecto.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 93**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12977/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado del puente ubicado en la localidad de Villa del Totoral.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 94**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13019/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la implementación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo, establecido por la Ley Nº 9856.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 95**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12602/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al daño producido en una de las turbinas de la Central Eléctrica Pilar.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 105**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13858/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Roffé, Montero, Birri y Frenia, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procedimientos realizados desde el mes de marzo, en la ciudad de Córdoba, por la Policía de la Provincia en el control de motovehículos.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 106**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13877/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Felpeto y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la funcionalidad de la Unidad de Desarrollo Regional (UDER) con asiento en la ciudad de Cosquín, departamento Punilla.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 107**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13886/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé, Miranda y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a Gastos Generales de la Administración en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente en el Programa 717.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 109**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13892/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos y pagos realizados por la Dirección de Administración del parque automotor del Estado y de la policía respecto de supuestas irregularidades y avances de la investigación judicial para determinar responsables.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 110**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13913/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Miranda y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la decisión de la empresa Ecogas que procedió a cortar el suministro de gas natural al Complejo Pablo Pizzurno.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 111**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13914/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si está previsto dotar de patrulleros a la localidad de Justiniano Posse, departamento Unión.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 112**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13915/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto sobre la asistencia a tambos afectados por las inundaciones.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 113**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13916/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto de modificación de la rotonda de la Ruta Provincial N° 30 que comunica la localidad de Achiras con la Ruta E-86.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 114**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13921/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la finalización de las obras previstas para el Hospital Provincial José Urrutia de la ciudad de Unquillo, departamento Colón.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 115**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**13951/L/14**

---

## PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 18-VI-2014

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita a la Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe al pleno respecto de la situación de los establecimientos penitenciarios, especialmente por lo sucedido en el Pabellón MX1 del Complejo Carcelario N° 1.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 117

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13943/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al auspicio oficial a los clubes de fútbol de la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 118

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13946/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre motivos por los cuales no se incluyó en la obra de repavimentación de la Ruta Provincial N° 5, el tramo comprendido entre Villa Castelar de la localidad de Villa General Belgrano y El Corcovado de la localidad de Villa Rumipal.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 119

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13947/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el video en el que se observa el consumo de drogas, tenencia de armas y uso de teléfonos celulares con acceso a internet en la Cárcel de Bouwer.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 120

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13948/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre la existencia de un video filmado presuntamente en una celda de la Cárcel de Bouwer en la que se observa el consumo de drogas y tenencia de armas.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 121

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13956/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de avances de obra, redeterminaciones presupuestarias y trabajos faltantes en la obra "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 122

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13968/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan de erradicación de los pinos caídos como consecuencia de los incendios producidos en el Valle de Calamuchita.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

### PUNTO 126

#### Pedido de Informes – Artículo 195

14046/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la cantidad de máquinas tragamonedas ubicadas en toda la provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 127**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**14078/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras realizadas, desde el 1 de febrero de 2014, en los canales de las redes principal y secundaria de desagües o drenajes de cuencas rurales y/o urbanas en el tramo que une Colonia Bremen con Canals, departamento Unión.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 128**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**14079/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra vial realizada en la Ruta Provincial Nº 3, en el tramo Justiniano Posse-Wenceslao Escalante, departamento Unión.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 129**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**14083/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 12 CP), informe sobre la contaminación del arroyo El Bañado y soluciones a aplicar.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 130**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**14085/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 12 CP), informe las causas de la demora en la construcción del IPET 260 de la ciudad de Villa Dolores.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 131**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**14097/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los inconvenientes en el Instituto de Educación Artística Superior Domingo Zípoli.

**Comisión:** Educación y Cultura

**-10-**

**RUTA PROVINCIAL Nº 26, TRAMO HUINCA RENANCÓ- VILLA HUIDOBRO, DPTO. GENERAL ROCA. DENOMINACIÓN COMO "GOBERNADOR DR. ARTURO ZANICHELLI".**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde el tratamiento del punto 125 del Orden del Día, proyecto de ley 14243/L/14, el mismo cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso.

Tiene la palabra el legislador Pagliano.

**Sr. Pagliano.**- Señor presidente: vengo a fundamentar el proyecto de ley 14243/L/14, por el cual se denomina Ruta de la Integración y el Desarrollo Dr. Arturo Zanichelli, al tramo de la Ruta provincial 26 que une Villa Huidobro con la ciudad de Huinca Renancó, en el Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba.

Creemos que la trayectoria de vida, los logros políticos obtenidos y la exitosa gestión de don Arturo Zanichelli al frente del Gobierno provincial son ampliamente reconocidos por nosotros y lo hace merecedor de la distinción y el homenaje que implica esta denominación.

En efecto, don Arturo que nació el 24 de agosto de 1910 en Mendoza y fue residente de la ciudad de Córdoba desde los 20 años de edad, graduándose en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, fue un prominente hombre de la política de Córdoba, ocupando el cargo de gobernador desde el 23 de febrero de 1958 hasta 1960.

Podemos abundar mucho en la obra de gestión realizada por el doctor Zanichelli; estructuró un gabinete completo designando ministros, secretarios y directores seleccionados entre un grupo de profesionales y técnicos que se destacaron por poner íntegramente su capacidad al servicio público, orientado por una noción de desarrollo en consonancia con la visión y en oportunidad de la dirigencia nacional del doctor Arturo Frondizi.

En este sentido, su gobierno puso gran énfasis en el desarrollo del Plan Estratégico, poniendo en marcha las centrales eléctricas de Pilar y Deán Funes, ampliando la infraestructura y generando permanentes estímulos para el campo. Al respecto, es de destacar que en su gestión fue construido este tramo de la Ruta provincial 26.

Su gestión, su enorme capacidad de diálogo y construcción colectiva le valieron el reconocimiento de la historia como uno de los más importantes gobernadores que ha tenido Córdoba.

Señor presidente, si bien los gobernantes democráticos y el pueblo de Córdoba han venido reconociendo la figura de don Arturo al convertirlo en epónimo de obras tales como la Central Termoeléctrica de Pilar, puentes, plazoletas y escuelas en nuestra Córdoba, en nuestro sur no hay obras o emprendimientos que homenajeen a este gran gobernador de nuestra Provincia.

La ruta en cuestión fue construida hace más de 50 años y realizada bajo la normativa vigente en el momento. Hoy me toca circunstancialmente referirme a esta obra que, por su antigüedad y uso, se mantuvo deteriorada por décadas y olvidada por los gobiernos de turno. Fue promesa de muchas campañas electorales y fue este gobierno de Unión por Córdoba quien, en un estricto acto de justicia, le devuelve a nuestro Departamento General Roca la reconstrucción total de dicho tramo con una inversión de 64,8 millones de pesos aportados por la Tasa Vial. Así, se efectuaron trabajos de saneamiento de la calzada existente, de ensanche estructural de todo su recorrido, en algunos tramos se extrajo la carpeta asfáltica existente, reciclando la base granular con la incorporación de materiales correctores, de construcción de un terraplén y de un nuevo alcantarillado a los fines de resolver inconvenientes hidráulicos, y de ejecución de obras de demarcación horizontal y señalización vertical en todo el tramo.

Esta ruta 26 tiene una importancia trascendental para el Departamento General Roca, dado que su trazado es de oeste a este y nos comunica con las provincias de San Luis y Buenos Aires, respectivamente, transformándose en un corredor imprescindible para el traslado de la producción a los puertos.

En 2011, durante la gestión del Gobierno de Juan Schiaretti, y de mi primera gestión, se inauguró el tramo Pincen-Italó. Pues bien, los habitantes del Departamento General Roca teníamos la esperanza en la continuidad de la obra, pero la situación económica propiciada en nuestra Provincia por el incumplimiento del Gobierno nacional hizo que se paralizaran obras en toda la extensión de nuestro territorio, por lo que la construcción del tramo Italó-Buchardo, en el límite con la Provincia de Buenos Aires, fue paralizado en esa circunstancia.

Hoy el tramo descrito se encuentra incorporado al Presupuesto provincial y, por supuesto, es de conocimiento que se está renegociando con la empresa adjudicada el contrato oportunamente paralizado, pero es de mucho más conocimiento la necesidad que tenemos quienes vivimos en la región más austral de la provincia de contar con esta ruta en su totalidad, para lograr sin ninguna duda lo que manifestamos en este proyecto cuando denominamos al tramo descrito como "Ruta de la Integración y el Desarrollo".

Creo que los habitantes de nuestro sur-sur entienden que este Gobierno de Unión por Córdoba es el que más invirtió en nuestro territorio, pero como representante legislativo siento la necesidad de continuar peticionando para que lo que consideramos un estricto acto de Justicia sea también de igualdad de oportunidades para cada habitante de nuestro Departamento General Roca.

Por todo lo expuesto es que creemos apropiado que don Arturo Zanichelli sea inmortalizado prestando su prestigioso nombre al tramo de la ruta mencionada, solicitando a la Cámara le preste aprobación al presente proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Agosti.

**Sr. Agosti.**- Señor presidente: como lo ha manifestado el legislador Pagliano, sinceramente es una satisfacción personal saber que la Ruta provincial Nº 26 lleva la denominación "Gobernador Arturo Zanichelli", sobre todo porque sé realmente que el Intendente Oscar Saliba de Huinca Renancó y el ex Intendente Jorge Iriart de Villa Huidobro, durante muchos años bregaron por el reacondicionamiento en perfectas condiciones de esta ruta.

Quiero hacer llegar mis saludos a los habitantes de estas dos localidades y al Gobierno de la Provincia de Córdoba que ha realizado esta importante obra y ha tomado la determinación de colocar este nombre a la ruta.

El doctor Arturo Zanichelli, como lo expresó mi compañero Pagliano, perteneció a la Unión Cívica Radical Intransigente y fue Gobernador de la Provincia desde 1958 a 1960, solamente esos dos años porque, por esas cosas que tienen la vida y la política, la provincia fue intervenida por el poder federal.

Este gobernador fue un propulsor y un gran trabajador en el sector energético, tanto es así que puso en funciones a las Centrales de Pilar y de Deán Funes; además, le dio un gran impulso al tema de la red vial en la zona norte de nuestra provincia y realizó importantes beneficios para el campo, sobre todo en la comercialización de los productos agrícolo-ganaderos.

Algo que me trae cierta añoranza es que este Gobernador inauguró la Casa de las Tejas en 1958; obra que todavía extraño al no verla más en la ciudad. Siendo diputado nacional fallece el 25 de mayo de 1964, hace exactamente 50 años.

Que sirva esta actitud del Gobierno de la Provincia de colocarle el nombre "Gobernador Arturo Zanichelli" a esta ruta como homenaje a los 50 años de su fallecimiento, lo que oportunamente fue omitido de realizar.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señor presidente: quiero manifestar el apoyo de la Unión Cívica Radical al proyecto en tratamiento, por el que se denomina "Gobernador Arturo Zanichelli" a la ruta que va desde Huinca Renancó a Villa Huidobro.

Fundamentalmente, he pedido la palabra porque me llena de satisfacción que la Legislatura pueda reivindicar con este tipo de homenajes a este Gobernador, electo por la voluntad popular de Córdoba el 23 de febrero de 1958.

Y quiero reivindicarlo porque la historia nos dice que la explosión de los depósitos de nafta durante una visita que hizo el Ministro de Economía y el Secretario de Guerra a Córdoba, el 16 de febrero de 1960, tenía la anuencia del señor Gobernador de la Provincia. En verdad, nunca se pudo probar este acontecimiento; sin embargo, el 12 de mayo de 1960 el Comandante en Jefe del Ejército acusaba al Gobernador de organizar y armar grupos terroristas, un Gobernador que recorría las calles sin custodia y que entró y salió de la función pública con el mismo patrimonio.

En aquella oportunidad, también la Junta de Comandantes le pidió al Presidente Frondizi que interviniera la Provincia sin utilizar los mecanismos de la democracia para poder ir contra una autoridad legítimamente constituida; en aquella ocasión, como en otras, fue el poder militar el que decidió el futuro de los gobernantes. La intervención se hizo efectiva el 15 de junio de 1960.

Posteriormente, fue reivindicado al ser elegido diputado nacional el 7 de junio de 1963, por la minoría, nuevamente por la voluntad popular. Falleció en 1964.

Señor presidente: Zanichelli fue un Gobernador votado y reconocido por el pueblo de Córdoba, y vemos con mucha satisfacción que hoy también sea reconocido por esta Legislatura.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el proyecto 14243/L/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular se hará por artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY  
14243/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.**- Denominase "Gobernador Dr. Arturo Zanichelli" a la Ruta Provincial Nº 26, en el tramo comprendido entre la ciudad de Huinca Renancó y la localidad de Villa Huidobro en el Departamento General Roca.

**ARTÍCULO 2º.**- Dispónese la impresión de dicha denominación en mapas, carteles, señales y toda otra indicación que sobre la Ruta Provincial Nº 26 se efectúe, en el tramo referido, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 8555.

**ARTÍCULO 3º.**- Comuníquese al poder Ejecutivo.

**Leg. Roberto Pagliano.**

**FUNDAMENTOS**

La biografía, los logros políticos, la exitosa gestión de don Arturo Zanichelli al frente del gobierno provincial son ampliamente conocidos por todos.

Fue don Arturo un prominente hombre del radicalismo cordobés, senador provincial por su partido, candidato a vicegobernador y, en 1958, fue elegido por el pueblo de Córdoba como gobernador de la Provincia, cargo desde el cual realizó numerosas e importantes obras y acciones de gobierno. Bástenos recordar la modernización de la legislación previsional y la instauración del 82% móvil de los haberes jubilatorios, la puesta en marcha de centrales eléctricas, la ampliación de la red vial y muchísimas otras acciones de gobierno que le valieron el reconocimiento de la Historia como uno de los más importantes gobernadores que ha tenido Córdoba... y todo en un contexto en el cual las FFAA ejercían un creciente poder de presión sobre el gobierno de Frondizi... Fuerzas Armadas que acusaban falsamente al gobernador de Córdoba de apoyar a grupos subversivos y que exigieron al presidente de la Nación la intervención de la provincia, lo que finalmente sucede en junio de 1960.

En su corto periodo, Arturo Zanichelli desarrolló una fructífera gestión de gobierno y, tras su muerte ocurrida en 1964, y especialmente con la recuperación de la democracia en 1983, los gobernantes democráticos y el pueblo de Córdoba, han venido reconociendo la figura de don Arturo al convertirlo en epónimo de obras tales como la central termoeléctrica de Pilar, puentes y plazoletas en Córdoba capital, escuelas en la ciudad de Córdoba, obras de infraestructura de ciudades del norte, etc.

Lo cierto es que en nuestro "Sur-Sur", no hay obras o emprendimientos que homenajeen a este gran gobernador de nuestra provincia. Por ello es que hemos preferido darle su nombre a este tramo de ruta que une la cabecera del Departamento más austral de Córdoba con una de sus localidades más importantes. Sabemos que hay quienes propugnaron –y con argumentos atendibles- que se le designara con el nombre del expresidente Frondizi, pero debemos destacar que este importante dirigente político y presidente argentino, ya tiene su nombre estampado en el acceso a la ciudad de Huinca Renancó, por lo que creemos más apropiado que don Arturo Zanichelli sea también inmortalizado prestando su prestigioso nombre al tramo de ruta mencionado.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, pido a mis pares la aprobación de este proyecto.

**Leg. Roberto Pagliano.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 14243/L/14, iniciado por el Legislador Pagliano, denominando "Gobernador Dr. Arturo Zanichelli" a la Ruta Provincial Nº 26 en el tramo que une Huinca Renancó con Villa Huidrobo, departamento General Roca, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Impónese el nombre de "Ruta de la Integración y el Desarrollo Gobernador Dr. Arturo Zanichelli" a la Ruta Provincial Nº 26 en el tramo comprendido entre la ciudad de Huinca Renancó y la localidad de Villa Huidrobo en el departamento General Roca. A los fines de la respectiva señalización vertical bastará consignar el nombre de "Gobernador Dr. Arturo Zanichelli".

**Artículo 2º.-** Dispónese la impresión de dicha denominación en mapas, carteles, señales y toda otra indicación que sobre el referido tramo de la Ruta Provincial Nº 26 se efectúe, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 8555.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Vásquez, Luciano, Caro, Schiavoni, Monier, Agosti, Del Boca, Gutiérrez, Basualdo, Chiófalo, Heredia, Labat, Trigo, Clavijo, Fonseca, Rista, Ponte.**

**PROYECTO DE LEY  
14243/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Impónese el nombre de "Ruta de la Integración y el Desarrollo Gobernador Dr. Arturo Zanichelli" a la Ruta Provincial Nº 26, en el tramo comprendido entre la ciudad de Huinca Renancó y la localidad de Villa Huidrobo, Departamento General Roca. A los fines de la respectiva señalización vertical bastará consignar el nombre de "Gobernador Dr. Arturo Zanichelli".

**Artículo 2º.-** Dispónese la impresión de dicha denominación en mapas, carteles, señales y toda otra indicación que sobre el referido tramo de la Ruta Provincial Nº 26 se efectúe, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 8555.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-11-

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Gonzalez).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXV**

**14331/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, adhiriendo al Acto Oficial de la Provincia de Córdoba por la conmemoración del "Día de la Bandera", a desarrollarse el 20 de junio en la ciudad de Pilar, departamento Río Segundo.

**XXVI**

**14332/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Basualdo, declarando de Interés Legislativo las actividades conmemorativas del 86º aniversario de natalicio de Ernesto "Che" Guevara, a desarrollarse del 18 al 21 de junio en la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María.

**XXVI**

**14333/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Salvi, adhiriendo a la 8ª Feria del Libro "Yo leo, Tu lees, Todos leemos", a desarrollarse los días 25 y 26 de junio en la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba.

**XXVII**

**14334/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, adhiriendo al 9º Congreso de Educación "Calidad Educativa: el desafío de incluir y aprender", a desarrollarse los días 17 y 18 de junio en la localidad de Serrano, departamento Pte. Roque Sáenz Peña.

**XXVIII**

**14335/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo al 66º aniversario del Centro Educativo Manuel Belgrano de la ciudad de Río Segundo.

**XXIX**

**14337/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la realización de la Feria Solidaria, a desarrollarse el 22 de junio en la Plaza Cívica de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

**XXX**

**14338/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al acto conmemorativo del Día de la Bandera en la localidad de Río Primero, a desarrollarse el 19 de junio.

**XXXI**

**14339/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo a la "Jornada de Actualización Podológica", a desarrollarse el día 2 de agosto en el Hospital de Clínicas de la ciudad de Córdoba.

**XXXII**

**14340/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Birri, expresando preocupación por la suspensión de la faena del frigorífico de la ciudad de Huinca Renancó e instando al Ministro de Industria a convocar a sus propietarios a fin de elaborar alternativas para la normalización del establecimiento.

**XXXIII**

**14341/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, adhiriendo al "Encuentro de Fútbol Infantil", a desarrollarse el día 20 de junio en la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo.

**XXXIV**

**14343/L/14**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, repudiando la decisión tomada por la Corte Suprema de los EEUU fallando a favor de los fondos buitres.

XXXV

14344/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pretto, adhiriendo al 22º aniversario de la "Agrupación Gaucha 20 de Junio" y al "Día de la Bandera", a celebrarse los días 20 y 21 de junio en la ciudad de Córdoba.

XXXVI

14345/L/14

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Labat, declarando de Interés Legislativo al 15º Encuentro Interprovincial de Arte y Cultura Las Perdices 2014, a llevarse a cabo el día 21 de junio en la mencionada localidad del departamento Tercero Arriba.

XXXVII

14347/L/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores de los Bloques Unión por Córdoba, del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical, Consenso Córdoba, Partido Socialista y Unión PRO, modificando los artículos 94 y 95 de la Ley Nº 10.208 -Política Ambiental Provincial-, referidos a responsable y recomposición del pasivo ambiental, respectivamente.

XXXVIII

14349/L/14

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Heredia, por el que conmemora el día 1 de julio de 2014 el 40º aniversario del fallecimiento del ex Presidente Juan Domingo Perón, erigiendo un busto y placa en homenaje en el patio de la Legislatura.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

14243/L/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Pagliano, denominando "Ruta de la Integración y el Desarrollo Gobernador Dr. Arturo Zanichelli" a la Ruta Provincial Nº 26, en el tramo que une Huinca Renancó con Villa Huidobro, departamento General Roca.

**Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

14196/L/14

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, incorporando en el Título V de la Ley Nº 6394 -Régimen de Expropiación- el artículo 20 bis, referido a inmuebles que tienen como objeto ser afectados a obras de infraestructura de importancia para la sociedad.

-12-

**LEY Nº 6394, RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN. TÍTULO V. ARTÍCULO 20 BIS (INMUEBLES AFECTADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD). INCORPORACIÓN.**

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 14196/L/14; el mismo cuenta con despacho de comisión y se leerá a continuación la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de junio de 2014.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura provincial  
Oscar González  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 14196/L/14, proyecto de ley iniciado por los legisladores del bloque de Unión por Córdoba, incorporando en el Título V de la Ley 6394, Régimen de Expropiación, el artículo 20 bis, referido a inmuebles que tiene como objeto ser afectados a obras de infraestructura de importancia para la sociedad.

Sin otro particular, saludo atentamente.

**Sergio Busso**  
**Legislador provincial.**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**-Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

**Sr. Vásquez.**- Señor presidente: el proyecto en tratamiento propone incorporar el artículo 20 bis en la Ley 6394, Régimen de Expropiación de la Provincia de Córdoba, para dar un nuevo mecanismo en la toma de posesión de bienes inmuebles, particularmente para aquellos casos en que la declaración de utilidad pública lo sea con destino a la realización de obras de largo alcance, esto es, aquellas que se ejecutan sobre el terreno con una continuidad en el espacio y que, naturalmente, abarcan en su avance una distancia considerable que puede traducirse en una cantidad aleatoria de titulares de los predios afectados y, consecuentemente, de sujetos expropiados.

Esta particularidad de ciertas obras de infraestructura presenta una doble complejidad: por un lado, la propia de las consideraciones técnicas de ingeniería civil y de la práctica en materia de construcción y, por otro, la dificultad administrativa derivada de los requisitos que exige el mecanismo de expropiación, esto es, la individualización, mensura, tasación, propuesta de advenimiento, etcétera. En suma, todos los pasos normales de cualquier expropiación pero multiplicados por la cantidad de titulares de los inmuebles por los que transcurrirá la obra.

Dicha complejidad se proyecta directamente sobre por los menos dos variables: en primer lugar, la que tiene que ver con el tiempo de la ejecución de la obra; es decir, su duración. Y, en segundo lugar, la que se relaciona con el costo económico de la misma, afectada sobre todo por la posibilidad o no de dar continuidad sobre el terreno a los trabajos de ejecución, posibilidad que de concretarse redundaría en un mejor aprovechamiento de todos los recursos afectados a la construcción de cualquier obra y, fundamentalmente, de las características viales.

En este sentido, el atraso en la ejecución de las obras implica no sólo una demora en la percepción del beneficio o del servicio para la comunidad, sino que desde el punto de vista económico la interrupción de los trabajos ocasiona un sensible incremento en los costos de la ejecución de la obra, algo perfectamente conocido por todos aquellos que hayan llevado adelante aunque sea una pequeña obra civil de reforma doméstica.

Toda obra civil se desarrolla respecto a ciertos documentos, que son propios de la misma; es decir, todas las obras civiles deben seguir un proyecto técnico, el cual se compone principalmente de pliegos de especificaciones, planillas de cálculos, planes generales de detalles, cómputo y presupuesto de las tareas que implica la obra, plan de trabajo y curva de inversiones.

Todos estos elementos son tenidos en cuenta a la hora de la cotización de la obra misma, pero seguramente nada se indica en estos pliegos sobre la situación en la cual no hay disponibilidad de los terrenos o, como es usual decir, "cuando la traza no está liberada". Esta situación impacta de distintas formas según la naturaleza de la obra; está claro que cuando se trata de obras de infraestructura, como la que se menciona en el texto del proyecto, el no contar con los terrenos necesarios o el no tener liberada la traza genera toda una complicación, ya que las características de este tipo de obras no hacen posible interrumpir en tramos su ejecución. Es decir, es sumamente complejo interrumpir el tramo y continuar en otro lugar por la concatenación de las distintas etapas a ejecutar propia de este tipo de obras.

Pero hay más todavía, ya que lo que apuntáramos hasta ahora sólo refiere al aspecto técnico, pero hay otro aspecto no menos importante, cual es "la logística" de la obra en cuanto a la provisión de materiales, ubicación de acopio, la provisión de equipos, instalación de obradores, en muchos casos la instalación de plantas de hormigón o plantas asfálticas e instalación de laboratorios para los ensayos de rutina, probeta o muestra de materiales, las oficinas administrativas, etcétera. Todo ello supone un detallado estudio de la ubicación estratégica de cada una de las partes nombradas que, obviamente, se ven notablemente alteradas cuando por cuestiones de liberación de traza se debe modificar la planificada.

Por último, también se debe tener en cuenta que todas estas complicaciones alteran el plan de avance y la curva de inversiones que, seguramente, sufrirán un retraso con las consecuentes implicancias económicas.

Como se puede ver, son múltiples los factores que afectan la no disponibilidad de los terrenos.

En este contexto se inserta el presente proyecto que busca otorgar al Estado un mecanismo que permita evitar los perjuicios que estas interrupciones ocasionan a toda la comunidad, tanto en lo que hace a la mayor afectación del erario público como en cuanto a la indisponibilidad o postergación en el tiempo de la utilidad de la obra.

Quizás sea oportuno ilustrar nuestro argumento con un caso concreto, de modo que podamos representar más acabadamente la complejidad administrativa que conlleva el instituto de la expropiación, cuyas etapas pueden verse alteradas según se trate de una expropiación con referencia a bienes determinados o sea de carácter genérico, en cuyo caso la individualización de los bienes afectados queda en manos del Poder Ejecutivo y se realiza con posterioridad a la declaración de utilidad.

Al margen de ello, en cualquier caso debe iniciarse el expediente en cuestión en la cartera correspondiente del Poder Ejecutivo. Dicho expediente comienza con la individualización del bien a expropiarse, lo cual supone no sólo un estudio de títulos previo sino también su materialización en el terreno, efectuada mediante la materialización de los deslindes, tras lo cual debe procederse a la ejecución de la mensura parcial de los terrenos afectados.

Una vez ejecutada la mensura, que debe ser visada por los organismos competentes, se procede a tomar contacto con los propietarios en busca de un acuerdo; y si éste se logra, se hace firmar un permiso de trabajo y se continúa con la ejecución de la obra, mientras se avanza en los tratamientos necesarios a los efectos de concluir con el expediente administrativo. Casi en forma paralela se giran los antecedentes al Consejo Provincial de Tasación con el objeto de poder cuantificar en términos económicos las conversaciones establecidas en cada caso con los propietarios de los terrenos.

Luego, se inician las tratativas para lograr el avenimiento con el expropiado. De no conseguirse el mismo, se agota la vía administrativa y se abre la instancia judicial, oportunidad en la que, previa consignación, puede solicitarse la posesión del inmueble o lo que se conoce como "liberación de la traza". Este procedimiento, de acuerdo a la legislación vigente, debe llevarlo adelante la administración para obtener la liberación de la traza cuando el expropiado no autoriza espontáneamente el inicio de los trabajos.

No existe una regla exacta de los tiempos necesarios para cumplir cada una de las intervenciones y contar así con la disponibilidad de los terrenos necesarios para las obras, pero en la inmensa mayoría de los casos no son inferiores a un período que oscila entre los seis y los ocho meses.

Con la modificación que proponemos a la Ley 6394, de Expropiaciones, el Poder Ejecutivo tendrá la posibilidad de evitar tanto el mecanismo de evaluación por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, como las tratativas tendientes a obtener el advenimiento del expropiado. Ambos son pasos previos a la consignación judicial y solicitud de posesión del predio en el régimen vigente. Así se conseguirá agilizar notablemente el trámite y, con ello, los tiempos de la administración para poder iniciar los trabajos respectivos sin perder la continuidad en la ejecución de la obra en su conjunto o como una totalidad.

En este punto debo manifestar que son muchos los propietarios de inmuebles afectados por la declaración de utilidad pública, por no decir la mayoría, que acuerdan con el expropiante una autorización o permiso de trabajo y que permiten al Estado tomar rápidamente posesión del predio, todo ello sin perjuicio de sus derechos a una indemnización justa. Esto debemos resaltarlo porque es justo reconocer la actitud de todos aquellos propietarios que colaboran con el Estado y, en definitiva, con toda la comunidad, allanando el camino para la ejecución de obras de suma importancia para el desarrollo de nuestra Provincia. De todos modos, esa actitud no es exigible por ley, y cuando no se da espontáneamente se complica notablemente la ejecución de la obra, tal como venimos explicando.

Naturalmente, el Gobierno va a seguir utilizando esta metodología de consenso con los titulares, pero a la par podrá utilizar este nuevo mecanismo propuesto en aquellos casos cuya demora pueda perjudicar el avance de la obra. Es por ello que propiciamos poner a disposición del Poder Ejecutivo -o del organismo que en definitiva lleve adelante el proceso expropiatorio- la posibilidad de consignar el importe de valuación fiscal o el porcentaje que corresponda -de acuerdo a la porción del inmueble afectado- a cuenta del importe que, en definitiva, establezca el Tribunal de Tasación o, en última instancia, el Tribunal Judicial correspondiente por medio de una sentencia.

Junto con la mencionada consignación, el expropiante podrá solicitar el otorgamiento de la posesión, que el juez concederá junto con la inscripción del bien como indisponible e inembargable en el Registro General de la Provincia, tal como lo establece el artículo 20 de la Ley 6324. Mediante este mecanismo se busca dar prioridad al interés o a la necesidad pública que la obra significa para la comunidad, como también proteger el erario público frente al interés particular que representa el derecho de propiedad del expropiado.

El interés del expropiado queda cubierto por la regulación que constitucional, legal o jurisprudencialmente se ha hecho en torno a la indemnización que le corresponde como contrapartida a la afectación de su interés particular en beneficio del interés de la comunidad, sin que se vea afectado en manera alguna su legítimo derecho de propiedad consagrado constitucionalmente. Por ello, se deposita o consigna a cuenta de lo que establezca el Tribunal de Tasación, cuyo saldo deberá ser depositado en el plazo de 15 días.

Por otra parte, si bien el importe de la valuación fiscal puede tener más o menos una aproximación al valor de mercado de una propiedad, se trata de un depósito a cuenta de lo que, en definitiva, corresponda pagar, y por cuyo saldo -en caso de existir- corren los respectivos intereses contados a partir del momento de la toma de posesión del inmueble. De esta manera, el derecho de propiedad queda garantizado tal como lo exige la Constitución mediante una indemnización justa, cuyos alcances están legal y jurisprudencialmente delimitados, debiendo ser previa a la consumación de la expropiación, hecho que se opera con la transferencia del dominio a favor del expropiante realizada en el Registro General de la Provincia, sea inscribiendo el acto administrativo que materializa el advenimiento o la sentencia del juez que llevó adelante el juicio de expropiación.

Debe tenerse en cuenta que el régimen de expropiación es un instrumento puesto al servicio del bienestar de todos los integrantes de nuestra comunidad y por ello el interés particular no puede estar por encima de las necesidades de las sociedad en su conjunto, ya que las obras de infraestructura a las que se refiere el artículo que se pretende incorporar a la Ley de Expropiación se construyen para el beneficio de todos los cordobeses.

En apoyo de nuestra posición, señor presidente, quiero manifestar que no se trata de una creación nuestra sino que disposiciones similares se encuentran vigentes en numerosas provincias argentinas. Por citar algunas, puedo mencionar las Provincias de Buenos Aires, Mendoza, Salta y San Luis.

Por todo lo expuesto, y en razón de que la legislación debe responder a las nuevas demandas sociales e institucionales y debe estar a la altura de los tiempos que corren, es a todas luces ostensible la necesidad de la incorporación del artículo 20 bis en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, ya que permitirá a este Gobierno -y a aquel que en el futuro le toque conducir los destinos de la Provincia de Córdoba- continuar realizando todas las obras que sean necesarias para satisfacer el bien común de todos los cordobeses.

Por lo tanto, desde el bloque de Unión por Córdoba propiciamos el voto positivo a la norma y solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la misma.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque al que pertenezco, quiero manifestar que no vamos a acompañar el proyecto en tratamiento.

En primer lugar, es importante, para entender esto, hablar sobre el instituto jurídico de la expropiación.

La propiedad es el derecho de gozar, usar y disponer de una cosa sin más límites que los expresamente establecidos por la ley, y nuestra Constitución consagra la inviolabilidad de la propiedad; nadie puede ser privado de ella sino en virtud de una sentencia fundada en ley.

La expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada y previamente indemnizada.

El instituto jurídico de la expropiación es el que permite, excepcionalmente, la apropiación por parte del Estado de una propiedad, para lo que se requiere la declaración de utilidad pública -como dijo el legislador que me antecedió en el uso de la palabra-, la supremacía del bien general sobre el bien particular o sobre los derechos del particular.

La utilidad pública es la naturaleza, la esencia que justifica la expropiación; es una calificación que reposa y compete al Poder Legislativo.

Ya hemos hablado del tema de la expropiación en una oportunidad. Recuerdo que cuando se hizo referencia a la libertad de prensa ustedes crearon mágicamente un instituto -que obviamente no es la expropiación- y desfiguraron y desnaturalizaron este instituto jurídico tan importante -porque toma en cuenta el bien general- requiriendo para la expropiación de bienes inmuebles pertenecientes a medios de comunicación el consentimiento de los propietarios. En esa oportunidad les dije: "es una burrada jurídica requerir el consentimiento del propietario", porque el instituto de la expropiación es la facultad de apropiación con la sola excusa de la utilidad pública. ¿Qué consentimiento necesitan?

Ahora pretenden hacer esta modificación alegando apuro en la desposesión del bien. ¿Por qué digo "alegando apuro"? La ley que regula el procedimiento de expropiación en nuestra Provincia establece la indemnización, y dice, expresamente, que la indemnización toma el "valor objetivo" del bien -ni siquiera toma el valor afectivo o el lucro cesante, es tan

importante el bien general que deja de lado todos esos aspectos y toma sólo el valor objetivo- y que debe fijarse al momento del desapoderamiento, es decir, de la desposesión.

El artículo 20 de la ley habla del advenimiento; dice que cuando no hay advenimiento, es decir, cuando el Estado no tiene la posibilidad de acordar con el propietario una indemnización y pagarle el tope que prevé el Consejo General de Tasaciones de la Provincia, debe consignar ante el juez el monto que fija dicho Consejo más un 10 por ciento, y el juez le otorga la posesión. Por eso, no sé cuál es el justificativo de la falta de posesión, si pagando lo que fija el Consejo General de Tasaciones de la Provincia se tiene la posesión.

Que el Consejo General de Tasación de la Provincia, organismo que cuenta con un directorio integrado por cinco miembros -casi inamovibles ya que sólo se los puede remover por causas taxativamente establecidas por la ley-, tenga mora en la valuación, es problema de la Provincia, por la falta de control a ese Consejo General Provincial de Tasación, pero no del particular. Digo esto, porque ahora ustedes pretenden, alegando la realización de determinadas obras -con las cuales estamos de acuerdo- pagarle al propietario solo la valuación fiscal del inmueble más un 30 por ciento.

Eso es una burla, una cachetada para el propietario que se ve privado de esa propiedad protegida constitucionalmente con motivo de una expropiación, que prevé y exige una justa indemnización. Rápidamente se quieren lavar las manos y depositarle solamente la valuación fiscal.

Si quieren rapidez en la obra, paguen; que el Consejo General de Tasaciones "labure". Entonces, paguen y van a tener la posesión conforme lo establece la ley. ¿De qué demora en la desposesión hablan? Lo que pasa es que no quieren lo que corresponde sino que le quieren pagar migajas al propietario.

Por lo tanto, no solamente están expropiando sino que también están avasallando los derechos del propietario. Con este artículo no están expropiando sino que están apropiándose ilegal e ilegítimamente de un inmueble.

En la expropiación de 17 hectáreas de terrenos en la zona de Calamuchita por motivos de un basural, la valuación fiscal daba 5.500 pesos y la valuación real era de 2.500.000 pesos. ¿2.500.000 contra 5.500 ustedes quieren depositarle al propietario?

Decía el legislador preopinante que el proceso administrativo, la individualización del bien, la mensura, el tener contacto con el propietario para el advenimiento, paralelamente se gira al Consejo de Tasación; todo eso se va a eliminar para lograr que el Juez otorgue la posesión, pero no hay diferencia porque siempre es el Juez quien debe otorgar la posesión. Con esta modificación que ustedes están haciendo lo único que están cambiando es el monto de entrega de consignación judicial del inmueble que van a expropiar, nada más que eso, porque sigue siendo el Juez -y en consecuencia, requiere el inicio del trámite judicial- quien va a otorgar la desposesión.

Que ustedes tengan mora en las construcciones, que ustedes despilfarran el dinero de los cordobeses en las fiestas cuarteteras, que paguen ajustes de obra de casi 350 mil millones de pesos por moras en los pagos que realizan en las obras, es problema de ustedes no de los propietarios que se ven expropiados de sus inmuebles. No quieran alegar demoras injustificadas imputables únicamente a ustedes para pagar migajas a los propietarios.

Por eso, señor presidente, como consideramos que se está utilizando este artículo o la modificación a esta ley con el único propósito de avasallar los derechos de los propietarios, de ejercer presión con el poder del Estado sobre los particulares, es que no acompañamos el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Bruno.

**Sr. Bruno.**- Señor presidente, adelanto el voto negativo del bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto 14196.

Para empezar la fundamentación respectiva quiero referirme a lo que manifestábamos el 6 de noviembre de 2013, cuando estábamos tratando en el recinto el proyecto de ley 12927, que declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los inmuebles necesarios o convenientes para la ejecución de las obras correspondientes a la Ruta nacional Nº 36. En ese momento el presidente de nuestro bloque hacía referencia, también, al voto negativo de la Unión Cívica Radical, porque considerábamos que era un instrumento legal que se proponía sancionar y adolecía de precisiones y de determinación de los inmuebles a expropiar, que surgían claramente de proyectos remitidos a esta Legislatura, donde se señalaban los inmuebles necesarios o convenientes para la ejecución de obras.

También, en esa sesión nuestro presidente manifestaba que en este sentido considerábamos que bien interpretada la Ley 6.394 -Régimen de Expropiación- exige que la decisión de la expropiación sea adoptada por esta Legislatura con referencia a bienes previamente determinados o a bienes que puedan determinarse de acuerdo a planos descriptivos, informes técnicos o elementos suficientes. Además, decíamos que por ello

exhortábamos al Poder Ejecutivo a remitir a esta Legislatura los anexos necesarios y suficientes para que los legisladores podamos tomar decisiones serias, con fundamentos basados en informes técnicos y documentación adecuada. Consideramos que la existencia de la Ley de Expropiación así lo exige. Estaba en ciernes nada más y nada menos que el derecho de propiedad de los titulares de los inmuebles a los que alcanzaría la expropiación y la propia competencia de esta Legislatura, porque es a este Poder a quien corresponde declarar la utilidad pública a esos efectos. Y teníamos razón, pasaron casi ocho meses, no se especificó cuál es el verdadero trazado de esta Ruta 36 y llega para tratamiento este proyecto de ley 14.196, de modificación de la Ley 6394. Creemos que después de ocho meses el Ejecutivo tenía tiempo para pedir al Consejo General de Tasación de la Provincia todo lo relativo a la tasación de los terrenos para esta ruta.

Pero también queremos señalar que el rechazo corresponde a las generalidades de la propuesta que aquí se trae a tratamiento en el día de hoy. Me refiero a cuando se propone que el artículo 20 bis quede redactado como: "... en los casos de bienes inmuebles declarados de utilidad pública para ser afectados a la construcción de obras viales, redes camineras, tendido de líneas eléctricas, canales acuíferos o de drenaje, ductos para gas, aguas o combustibles o similares". Repito: "... o similares".

Creemos que estas generalidades exceden largamente las facultades que se le pueden dar a un Gobierno para ejecutar su propuesta en el plano provincial y que, teniendo aprobada la Ley 12.927 el año pasado y con la 6394, que es el Régimen de Expropiación, la Provincia ya tiene los mecanismos y herramientas necesarias para proceder a la expropiación de todos los terrenos declarados de utilidad pública.

Frente al actual estado de situación, tiene dos caminos: el primero, llegar a un avenimiento, firmando un contrato con los propietarios de los terrenos, que luego se envía a la Justicia, que es la que le otorga el permiso para llevar adelante cualquier obra pública; el segundo, en caso de no existir acuerdo, es depositar judicialmente el monto que determine el Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba.

El legislador del bloque oficialista dijo que muchas veces hay que acelerar los procesos, pero -¡oh, paradoja!- desde la sanción de aquella ley, hace ocho meses, el Consejo todavía no tuvo tiempo de brindarle al Gobierno de la Provincia las herramientas necesarias para que pueda seguir avanzando, en este caso particular, con la obra de la Ruta 36.

Entonces, creemos que es ridículo proponer pagarles la valuación fiscal a los propietarios de esas tierras rurales, cuando todos sabemos que en la actualización de sus precios hay un atraso de diez años; hubiésemos estado un poco más de acuerdo si, en cambio, se establecía que el Gobierno debía depositar lo que fije el Consejo General de Tasaciones.

Por las razones expuestas, señor presidente, adelanto el voto negativo de mi bloque al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: ya se ha expresado casi todo lo que pensaba decir, por lo que simplemente haré una brevísima distinción para aclarar el tema en debate.

Conforme al procedimiento actual -logrado el avenimiento con el dueño de la tierra-, la Provincia puede avanzar con la obra, lo que también puede hacer depositando el monto que fije el Consejo General de Tasaciones. El esquema propuesto es "avancemos sin plata", que no es bueno para el reordenamiento financiero -tan necesario- de la Provincia de Córdoba. Sin ir más lejos, como vemos por estos días, los países y las provincias que se endeudan más de la cuenta luego quedan muy condicionados.

Si la Provincia de Córdoba tiene que hacer obras, para eso está el Presupuesto, que tiene que estar presentado en diciembre para que los legisladores analicemos si responde a lo que le han prometido al pueblo en las elecciones. Se sobreentiende que, antes de sancionar la Ley de Presupuesto, la Provincia ha analizado si dispone o no de los fondos a afectar; asimismo, si ya está hecha la declaración de utilidad pública, tiene que organizar -a través de sus organismos técnicos- todo aquello que resulte necesario para que el Consejo General de Tasaciones disponga, en tiempo y forma, de ese instrumento que le permitirá al Procurador de la Provincia pedir la posesión del inmueble.

En función de lo que se dijo recién, se quiere resolver, por vía de una ley, un problema de organización interna del Poder Ejecutivo, y no creo que eso sea bueno. Además, esto nos deja a los legisladores sin control presupuestario porque les permite avanzar sin plata -que, dicho sea de paso, es lo mejor que saben hacer-; avanzan sin plata, depositan valuaciones fiscales que no llegan al uno por ciento del valor real de los campos, avanzan y avanzan y, por supuesto, el Gobierno que los suceda a ustedes verá incrementada al extremo la deuda pública de esta Provincia.

Mi oposición apunta a eso; entiendo algunas cuestiones que manifiestan, pero a ustedes hay que darles rigor fiscal, porque son muy generosos en la utilización de los recursos públicos; me permito recordarles que la deuda pública de la Provincia de Santa Fe es de mil quinientos millones de pesos y la de la Provincia de Córdoba es una de las tres cosas que permanecen en el limbo y no se conocen en Córdoba.

Creo que de esta forma vamos a pagar tres veces la deuda; este sistema de "hago la obra ahora y pago después", que es el modelo cordobés o –como me apunta la legisladora Rista- el cordobesismo más puro, no es bueno para Córdoba y se lo voy a demostrar, señor presidente. Se va a expropiar y le vamos a consignar a la gente la valuación fiscal que, repito, en los sectores rurales en muchos casos no llega al dos por ciento del valor real del inmueble, y sumarle a esto el treinta por ciento es el absurdo del absurdo, porque el treinta por ciento del absurdo sigue siendo el absurdo.

Entonces, no vamos a pagar nada, pero nos hacemos del terreno; el juez nos va a dar la posesión y así vamos a andar, dentro de siete, ocho o diez años terminará el juicio donde nos van a condenar a pagar por lo menos lo que fija el Tribunal de Tasaciones, pero nos hemos olvidado de un pequeño detalle: los intereses corren desde el momento de la desposesión, entonces, vamos a pagar una "burrada de plata" en intereses. ¿Está claro?, repito, una burrada de plata en intereses, total, lo va a pagar Mandrake, o sea, el que gobierne dentro de veinte años.

Esto puede pasar porque en Córdoba andamos sin Presupuesto, señor presidente; Córdoba carece de Presupuesto, al punto tal que el año pasado le hemos hecho mil setecientas rectificaciones al que se aprobó en la Legislatura; eso y no tener Presupuesto es más o menos lo mismo, y ahora quieren ir más allá todavía, se mueven sin Presupuesto y quieren convalidar con el voto de la oposición el avance sin plata, total alguien lo va a pagar.

Hay una cuestión constitucional de fondo –tal como aludió la legisladora Leiva-, pero yo ni siquiera me refiero a ella, y ¿sabe por qué, señor presidente?, porque el campo, que va a ser el principal afectado, de lo último que puede quejarse es de ustedes, de Unión por Córdoba; podrán quejarse del Gobierno nacional o de lo que sea, pero de ustedes no, porque gracias a la generosidad de ustedes, que la pagamos todos los cordobeses, no pagan impuestos territoriales como deberían hacerlo, no pagan los impuestos nacionales, etcétera. Por eso creo que la gente de campo, a la que vamos a tocar con estas expropiaciones, no debería enojarse porque ustedes les consignen a valor fiscal.

Quiero cerrar con esto, señor presidente: no le hace bien a Córdoba que la Legislatura vaya perdiendo el control presupuestario y de esta forma se avance cada vez más. Cómo vamos a decirles a ustedes que vamos a rechazar expropiaciones porque no hay recursos si ustedes no las van a pagar, porque esas valuaciones fiscales son insignificantes en los montos; entonces, nos privan a nosotros, en esta Legislatura, de hacer lo que corresponde, que es el control hacia el Gobierno con respecto a los fondos de la Provincia de Córdoba.

Creo que deberían encontrar otro camino, entiendo las objeciones al tiempo, pero ¿un Ministro de Obras Públicas y de Infraestructura de esta Provincia no puede levantar el teléfono y ordenarle al señor del Consejo General de Tasaciones diciéndole: "Che, tengo dos tipos en la Ruta 26 que me están volviendo loco, tasá eso de una buena vez"?, y al otro día me presento al juez y pido la posesión.

No es un argumento el que han dado ustedes. Al contrario, se está premiando cada vez más el desorden fiscal en esta Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Frenicia.

**Sra. Frenicia.**- Señor presidente: voy a hacer dos señalamientos ante de emitir el voto del bloque de Frente Izquierda. En primera instancia, estamos de acuerdo con que se ponga freno a un proceso especulativo que pueden desarrollar determinados sectores frente a la necesidad de expropiar para el desarrollo de obras públicas.

Entiendo que esta modificación, aunque no se discuta así, está tratando de resolver un problema particular, y aquí viene el segundo problema: se trata de un asunto particular, de poner freno a un proceso especulativo que desconocemos, -porque tampoco se especifican quiénes serían los sectores afectados con esta expropiación, o los que no aceptarían las valuaciones fiscales establecidas por el gobierno y demás, y, por ende, la necesidad de establecer la modificación de este artículo- pero se legisla en general. Y esto que podría resolver un problema particular para el desarrollo de una obra, como el de la Ruta 36, que todos estamos plenamente de acuerdo y que consideramos que va a ser un avance para la población, sobre todo para el interior de la Provincia, puede generar otros problemas peores. Porque estamos de acuerdo con ponerle un freno a la especulación, pero no a cualquier costo. Con la modificación de este artículo, que es impreciso y general, se pueden afectar los derechos de otros sectores que no hacen ningún tipo de especulación y que, por ejemplo, tienen como único bien ese que pretenden expropiar. Vayamos al caso de la vivienda única,

¿qué sucedería en ese caso?, ¿tendrían que aceptar la violación del derecho a la vivienda única para desarrollar un proceso de este tipo con las valuaciones fiscales establecidas por parte del Estado, sin valorar esos bienes al precio del mercado?

La modificación es muy imprecisa. Creemos que si es necesario resolver una cuestión particular de expropiación de terrenos determinados para poder desarrollar una obra pública muy necesaria para la Provincia, como es la Ruta 36, tendríamos que legislar en particular sobre la expropiación de esos bienes y, en este sentido, tendríamos que saber quiénes son los propietarios afectados y quiénes son los propietarios que especulan contra el Estado para evitar el desarrollo de esta obra pública.

Eso no se va a resolver con este artículo, o al menos no está claro, y abre la posibilidad a otro tipo de atropellos a los derechos y necesidades individuales de la población.

Por todo esto, y compartiendo algunos de los argumentos vertidos por los legisladores anteriormente, vamos a rechazar la modificación del artículo.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señor presidente: voy a ser breve porque quienes me antecedieron en el uso de la palabra han dado suficientes argumentos.

Simplemente, quiero agregar que no es la primera vez que en el trabajo legislativo nos toca analizar un proyecto de ley donde se genera, por decirlo de alguna manera, una condición de valores o una contradicción entre algunos aspectos que tienen que ver con la conveniencia o la inconveniencia de la sanción de una ley, sin perder de vista -no solamente en esta oportunidad ni en ningún momento de nuestra actividad legislativa- que uno de los deberes fundamentales que tenemos como legisladores es, al menos, intentar sancionar buenas leyes para los cordobeses.

Por el otro lado, hecha esta merituación, un aspecto que tampoco hay que perder de vista y que siempre hay que ponderar son los intereses de nuestras comunidades. Cuando digo "nuestras comunidades" no me refiero tanto a este solar común que es la Provincia de Córdoba, sino a aquellas que representamos territorialmente. Si bien este proyecto en tratamiento, que viene del Poder Ejecutivo de la Provincia, no hace una referencia concreta a una obra pública, un proyecto o emprendimiento en particular, todos sabemos -porque es una suerte de "secreto a voces"- que tiene en la mira algunas dificultades que existen con el proyecto expropiatorio o, en todo caso, con el proceso previo referido a esta trascendental obra relacionada con la ruta 36, una ruta de altísima siniestralidad, una verdadera "ruta de la muerte" que atraviesa prácticamente a lo largo la Provincia de Córdoba y que une, fundamentalmente, a sus dos capitales provinciales.

En su momento, la mayoría de los candidatos a gobernador que participaron del último proceso electoral asumieron un compromiso, que no fue de trabajo sino de resultado, fundamentalmente ante las comunidades del sur de la provincia, en particular con un ente que se formó con epicentro en la ciudad de Río Cuarto, que fue la Multisectorial, el compromiso de llevar adelante la construcción de la autovía que une las ciudades de Córdoba y Río Cuarto, independientemente que se tratara de una ruta de jurisdicción nacional.

Así fue y, de esa manera, con un proceso y un mecanismo de financiación que no compartimos -que no viene al caso-, se puso en marcha la construcción de esta autovía a un paso y a un ritmo, indudablemente, más lento de lo que la necesidad de una rápida construcción indica y de lo que, no tengo dudas, en el propio interés y pretensión del Gobierno de la Provincia de Córdoba está por delante.

En cuanto a los motivos, algunos de ellos tienen que ver con cierto nivel de desidia, con cuestiones que pueden tener que ver con algún incumplimiento por parte de la empresa constructora, o incumplimiento quizás por parte del Gobierno de la Provincia, y también, en parte, con algunas dificultades para llegar a un acuerdo con los propietarios que están a la vera de la ruta 36. Ahora bien, yo tengo el absoluto convencimiento, como integrante de esa comunidad del sur de la Provincia de Córdoba, en particular del Departamento Río Cuarto, que los principalísimos interesados en que esta obra pública culmine, y culmine con éxito, que son nuestros habitantes, nuestras comunidades, tampoco la quieren a cualquier costo, tampoco la quieren a cualquier precio. Y objetivamente, tengo el íntimo convencimiento, como acá se ha expresado, que si las instituciones de la Provincia, algunos organismos o dependencias de la Provincia de Córdoba funcionaran regularmente bien -y esta es una principal responsabilidad por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba- no habría ninguna necesidad de estar tratando una ley o un proyecto de ley de estas características.

Por lo tanto, voy a optar por poner por sobre todas las cosas la calidad institucional de la Provincia; la obligación de que las cosas se hagan como corresponde, en el íntimo convencimiento de que si las instituciones, las dependencias y los organismos de la Provincia funcionaran regularmente bien esto no haría falta, razón por la cual le pido, señor presidente, que consigne mi voto negativo al proyecto en tratamiento.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: antes que nada, le pido disculpas porque no escuché bien, quisiera que me confirme si el voto del legislador Birri fue negativo.

**Sr. Presidente (González).**- El voto del legislador Birri es negativo, señor legislador.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Soy de los que piensan que es muy importante "contextualizar" bien las cosas, siempre. Pero en estos casos –cuando, en definitiva, de lo que estamos hablando no es de la modificación de un artículo de la Ley de Expropiación solamente, sino de la aplicación de este artículo para resolver cuestiones de obras sumamente estratégicas e importantes para la provincia de Córdoba-, contextualizar significa, nada más ni nada menos, tomar conciencia de por qué –como primera pregunta- el Gobierno provincial ha tenido que adoptar la decisión política de hacerse cargo de una obra estratégica, fundamental para toda la Provincia, ni qué hablar para unir las dos capitales. Pero esta decisión tampoco estaría suficientemente bien contextualizada si no hurgara en las verdaderas causas por las cuales nuestra Provincia, y nuestro Gobierno en particular, ha tenido que tomar estas decisiones.

Señor presidente: el PBI nacional ya supera en unos 10 mil millones de dólares los 400 mil millones correspondientes. Casi 360 mil millones –es decir, para hablar en términos prácticos, casi la totalidad del PBI nacional- han sido dilapidados en los últimos 10 años por un Gobierno nacional que no ha podido, no ha querido, no ha sabido o, en todo caso, todo esto junto, desarrollar con esta friolera de 360 mil millones de dólares la infraestructura básica y la infraestructura de producción en nuestra querida Argentina. Es triste haber perdido 10 años en una materia que hoy nos podría estar dando a los argentinos la plataforma para despegar definitivamente. Sin embargo, hemos dilapidado estos recursos; pero multiplíquelo por 8, por 9 ó por 10 –como quiera, señor presidente- y anóteme en un papel largo la cifra que le resulte en pesos.

Lo que hemos hecho a cambio es bancarle con subsidios el gas natural al barrio Norte de la Capital Federal; lo que hemos hecho es bancarle el transporte a muchos sectores protegidos, económicamente hablando, de esa misma Capital Federal; los subterráneos en su momento y tantas otras cuestiones que se llevaron esta friolera. Este es el verdadero contexto por el cual el Gobierno de Córdoba ha decidido llevar adelante estas obras.

Algunos me podrán decir que en materia vial el Gobierno nacional construyó los cuatrocientos y tantos kilómetros de la Autopista Rosario-Córdoba; no es cierto porque no son cuatrocientos kilómetros, son trescientos veinte, porque una parte de la autopista ya estaba realizada en un sentido y en otro, una obra sumamente estratégica para la Provincia de Córdoba. Pero ¿acaso los cordobeses estamos desagradecidos por esa obra? No, para nada, simplemente, contextualizarla significa hacer, nada más ni nada menos, que el siguiente cálculo.

¿Sabe con cuánto se pagan esos trescientos veinte kilómetros de autopista?, con las retenciones agropecuarias que en un solo año aportan los Departamentos Unión y Marcos Juárez, es decir, ya lo hubiésemos pagado; multiplíquelo por los años que vamos ¿cuántas veces los cordobeses hubiésemos pagado la Autopista Córdoba-Rosario?

Así ocurrió con muchas otras obras, como con los gasoductos troncales, que fueron y son una obra verdaderamente estratégica para el desarrollo de una provincia como la nuestra. Habíamos conseguido –como todo el mundo lo sabe- un crédito de 260 millones de dólares en el BANDES Brasileño –el Banco Nacional de Desarrollo Brasileño- al cuatro y pico por ciento, la misma tasa que paga el vecino presidente –que merece mis respetos- Evo Morales, que es socialista pero no pavo, y consigue tasas en el mundo porque acepta las reglas del juego del mundo; a lo mejor no las comparte, pero las acepta y consigue dinero para los bolivianos al cuatro por ciento. Aquí se ha tratado de endilgar al Gobierno su fracaso por no haber hecho los gasoductos troncales, por no haber cumplido una promesa que se ha dicho que era electoral y yo digo que era estratégica no para el Gobierno –para el anterior, para éste, para nuestros gobiernos de Unión por Córdoba- sino para todos los cordobeses.

Retomando, decía que nosotros también conseguimos un crédito al 4 y pico por ciento, pero no se dice que la verdadera causa por la cual no pudimos acceder a ese crédito fue porque en dos oportunidades, el Banco Nación de la República Argentina nos dio el aval para la toma del crédito, pero el Ministerio de Economía dijo: "eso a Córdoba no". Esa es la razón por la que nosotros también nos vamos a tener que poner al hombro –si estas condiciones y estas reglas no cambian en nuestro país-, una obra que es estratégica para los cordobeses.

Podría seguir mencionando muchas otras decisiones cuyo contexto va a seguir siendo el mismo.

La decisión que un Gobierno tiene que tomar es, nada más ni nada menos que para una provincia mediterránea. Por allí escuchamos expresiones tiradas al azar y les digo a los que las tiran, por ejemplo, en materia de datos de producción, a los que llaman a producir más que si nosotros pudiéramos hoy –los legisladores del norte cordobés no me van a dejar

mentir- llevar en un 50 por ciento hacia arriba la producción de maíz en los departamentos del norte, con la expansión de la frontera agrícola, no tendríamos rutas para sacarla.

Este es el contexto y así se tomó esta decisión; pero, ¿qué escucho yo aquí? La verdad es que esperaba escuchar muchas cosas, pero no varias como las que he escuchado: un variopinto en materia de desarrollo jurídico por derecha, por izquierda, por arriba y por abajo que hace todos los esfuerzos para esconder la verdadera realidad que se ha expuesto hoy aquí en esta Cámara por todos los que me antecedieron en el uso de la palabra.

Y la realidad es que no quieren que esta obra se realice, porque aceptaría con los oídos bien abiertos todas las críticas y advertencias que se pudieran hacer; lo que no puedo aceptar es que la impidan legisladores que conocen perfectamente lo que significa la actual Ruta 36 y la futura autovía, legisladores a los cuales no les pido que ingresen ni siquiera en el aspecto sentimental o humano de los cuantiosos accidentes que han enlutado la vida de muchos de nuestros amigos y habitantes de esta región.

Les pido que tengan una mirada estratégica, que realmente se sobrepongan, que marquen, con todo el énfasis que creen que deben poner, los problemas que en todo caso podemos estar encontrando en esta obra, porque se dice alegremente "pero va muy despacio la obra, no es lo que se había dicho en un principio; pongan plata y verán como resuelven los problemas"; así le he escuchado decir a alguna legisladora de aquí. ¿Será la misma fórmula que esa legisladora le decía al entonces intendente Juez cuando no les pagaba a los proveedores por meses?, ¿qué tal si le hubiéramos dicho –o hubiese sido muy bueno que la legisladora le dijera- al entonces intendente Juez: "pague, ponga plata, intendente"?

Me acuerdo, cuando era chico, que en mi barrio siempre se decía "con plata cualquiera es vivo", ¿y esto qué significa, que habilita a que Unión por Córdoba esté cometiendo acaso algún desaguisado o alguna otra cosa, como algunos medios han dicho? "Los secretos de la Autovía Córdoba-Río Cuarto se guardan bajo siete llaves", ¿qué secretos, señor presidente?, ¿acaso desconocen cómo fue el proceso que terminó en una verdadera entrega y derrota en materia de dignidad de un Gobierno nacional que debió y debería estar haciendo esta como tantas obras en Córdoba?

Y le entregó la concesión de la Ruta 36 primero al concesionario y luego nuevamente a Vialidad, haciéndose cargo de la misma, diciendo que la traza sufre de algún nivel de improvisación muy alto. La traza está absolutamente hecha por Vialidad Provincial y tiene todo el rigor técnico. ¿A quién se le ocurriría en su sano juicio decir que no lo tiene? Ahora también, quien conozca mínimamente cómo se desarrollan estas obras, no es posible que no tenga en cuenta -como tienen la maliciosa insidia de estar permanentemente recalcando los aspectos negativos-, las dificultades técnicas a resolver en una obra de esta magnitud.

"Saliendo de Altos Fierro, ahora tenemos que hacer una obra -que técnicamente se define como "pressing"-, para poder superar la estación que EPEC tiene allí, y que si la tuviéramos que correr costaría 10 millones de pesos"; sí, son dificultades.

¿Podía preverse esto? Señor presidente: ¿podía preverse la llamada variante Almafuerde? Significa que el tiempo es plata, señor presidente, además de seguridad, porque quienes transitamos permanentemente por esa o por la futura autovía nos ahorraremos entre 15 y 17 minutos, cuando hagamos precisamente la Circunvalación a Almafuerde.

¿Podía preverse que un Gobierno nacional, que al menos en ese aspecto instaló el obrador y empezó las obras, las iba a dejar colgadas? Y finalmente hemos tenido que negociar -o se está negociando- para que nosotros nos hagamos cargo de lo que también se iban a hacer cargo y no lo hicieron, como es la parte estrictamente vial, y a cargo del Gobierno nacional solamente van a quedar los puentes que van a cruzar el lugar más estrecho del embalse Piedras Moras.

¿Se puede prever cuánta litigiosidad vamos a tener producto de situaciones no resueltas de productores que no tienen la subdivisión hecha porque tienen un problema en materia jurídica ligado a lo hereditario? ¿Podíamos prever que nos íbamos a encontrar -como nos hemos encontrado en la obra- con situaciones donde el aporte técnico y de las nuevas tecnologías permite que, por ejemplo, el puente de Despeñaderos sea levantado? También algunos, cuando salían de campaña para ser senadores, confundían las rutas nacionales con las provinciales porque nunca habían andado por allí y decían que el Gobierno provincial debería hacerse cargo de la Ruta nacional 35 -no sé qué dirá mi amigo Roberto Pagliano que la transita bastante. A esos que no conocen o conocen muy poco el interior provincial -o lo han descubierto en los últimos años- les digo, señor presidente, que a ese puente -que sí lo conocen los legisladores Bruno, Agosti, Yuni, Birri, Sánchez, y también lo conozco yo y Cometto, como lo conocen muchos otros legisladores de acá- pero para nosotros en especial- habrá que levantarlo. ¿Y se puede hacer eso? Sí se puede, señor presidente, hay tecnologías para hacerlo, para ponerlo al mismo nivel donde vamos a construir en paralelo respecto de la otra mano, de la otra traza de la autovía, otro puente. ¿Podíamos prever eso? Tal vez sí, señor presidente.

En definitiva, cuando nosotros estamos planteando esta modificación no estamos inventando nada, señor presidente. Esto tiene sus antecedentes en otras provincias como Buenos Aires, San Luis, Salta. ¿Y quiere que le diga una cosa? Esta es una cuestión que realmente no entiendo: he visto cruzarse visiones y defensa de intereses que realmente nunca pensé encontrar de parte de alguien que entendí que siempre defendía intereses de la agroindustria cordobesa pensando que éste es un sector estratégico -no que se quiere casar con algún gringo o alguna gringa que tenga campo-, que tenía una visión estratégica y sabía dónde está el eje de construcción de un proyecto de desarrollo estratégico.

En ese sentido he visto defender lo que muchas veces aquí se deploró -se decía que había que levantar la valuación fiscal de los campos y ahora se dice "pobres gringos se les levanta la valuación de los campos". Hoy he escuchado todo tipo de cuestiones cruzadas, señor presidente.

Pero fíjese, le voy a leer el caso de Salta, con relación al artículo 13 de una ley que se modificó, precisamente, con la misma intención con la que lo hacemos nosotros, los cordobeses. No solamente declaraba de utilidad pública al expropiante sino que -en definitiva, y para no aburrir, señor presidente-cuando se trataba de inmuebles, a la indemnización le ponía como tope para aquellos que no prestaran o no hubieran prestado, al momento de que esto se ejecute, el acuerdo para liberar la traza, lo que es la valuación fiscal: exactamente hasta allí y nada más.

¿Qué estamos haciendo nosotros o qué se le quiere vender a la prensa, a La Voz del Interior o a El Puntal?, que nosotros estamos condenando a ese 15 por ciento de productores -ya explicaré lo que significa ese porcentaje en números- sobre un total de alrededor de 350 parcelas que están con problemas, señor presidente. Ese 15 por ciento no significa que sea el mismo número de productores sino que muchas de esas parcelas tienen problemas de subdivisión, como mencioné hace unos instantes -problemas que se suelen encontrar cuando se desarrolla una obra de esta magnitud.

Se quiere hacer creer que nosotros vamos a "anclar" a los productores en la valuación fiscal más un 30 por ciento -acabo de mencionar el caso de Salta-, y algunos querrán "vender" que allí termina lo nuestro, pero no es así, señor presidente. Lo que vamos a hacer una vez que se preste el acuerdo de valuación fiscal más un 30 por ciento -como el miembro informante de nuestro bloque lo ha dicho claramente- es seguir todo un proceso que algunos han caracterizado como demasiado lento y como que no tenemos la velocidad necesaria, etcétera. De esta manera estamos derrumbando todos los argumentos de nuestra nueva "adquirida" ideología de expropiación sin pagar lo que corresponde a cada uno de quienes están afectados.

La verdad es que frente a este tipo de argumentos descontextualizados, y que pretenden esconder que es mejor que la obra no se haga porque vaya a saber qué beneficios políticos puede tener, yo podría "hincar el diente" allí donde puede doler políticamente, pero no lo voy a hacer por cansancio.

A través suyo, señor presidente, tengo que transmitir que el voto negativo en algunos casos no me pone ni contento ni no contento porque uno sabe que hay fuerzas políticas que parecen haber nacido para oponerse a todo, haciendo una permanente prédica del no y de la denuncia, viendo siempre el lado oscuro de las cosas, cuando está claro a la vista de todos; piden a quien está ejecutando la obra que vaya haciendo cortes parciales e informe a esta Legislatura cuántos ladrillos utiliza. Esto es como pedirle a alguien que está haciendo una casa con mucho esfuerzo y mucho trabajo que rinda un informe diario de cuántos ladrillos y cemento utiliza.

Uno sabe de quién puede esperar esto, pero lo que me llena de tristeza, señor presidente, es la actitud de otras fuerzas políticas que gobernaron la Provincia de Córdoba y que muchos de sus dirigentes desarrollaron vocación de poder -eso nunca está mal- y voluntad de transformación. Hoy, parece que han abandonado tal actitud y, en vez de pensar en grande, por ejemplo, de que pagar un 6 por ciento -que es lo que nosotros estamos recargando- será un beneficio para la Provincia frente al proceso inflacionario que vivimos - como aquí algún legislador ha manifestado-, piensan fundamentalmente en lo que significan estas obras para cuando ellos supuestamente gobiernen, si es que tal vez recuperan la vocación de poder y transformación que alguna vez -más allá de los errores cometidos- tuvieron, señor presidente.

Por lo tanto, le pido que cierre el debate y pase a votación esta modificación, que - repito- no es una modificación técnica de una ley.

Lo importante, señor presidente, es que la obra de la Autovía Córdoba-Río Cuarto se haga.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Señor legislador: tengo anotados, para hacer uso de la palabra, a los legisladores Fonseca y García Elorrio; a continuación vamos a pasar a la votación del proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Gracias, señor presidente.

El legislador preopinante habló de "contextualizar, de prever y de cierto grado de irresponsabilidad de la oposición".

Infirió, particularmente, que el bloque del Frente Cívico no quiere que se haga la obra. ¡Craso error!, creo que la irresponsabilidad está en el legislador preopinante por pensar, concretamente, que somos tan irresponsables como para evaluar una posibilidad tan mezquina como la de que una obra de estas características no se haga.

Me llamó poderosamente la atención cuando habló de las responsabilidades por las que no se ha hecho la obra; allí apuntó, concretamente, al Gobierno nacional; y, ¿sabe una cosa?, tiene razón en eso, pero no tiene razón cuando habla de contextualizar de acuerdo a la realidad de la Provincia ni en la utilización de esta ley para tratar de hacer con plata ajena lo que no puede hacer con la propia.

Ahora uno puede entender y comprender que este Gobierno o es muy inteligente o es muy oportunista al hablar de pagar la valuación fiscal; uno entiende por qué el Gobernador nunca quiso actualizar la valuación fiscal de los campos de la Provincia de Córdoba; ahora uno entiende las razones: apropiarse de un bien a un valor vil, lisa y llanamente, con respecto a lo que realmente vale.

Uno se pregunta, cuando tiene que contextualizar en esta relación de expropiación-falta de plata, ¿por qué no se puede hacer con recursos propios si este Gobierno recibió una deuda de 1.000 millones de pesos y debe 30 mil millones de pesos? -o, si la quieren en los términos que utiliza el Ministerio de Finanzas y defiende el oficialismo, de 15 o 16 mil millones de pesos. Han aumentado la deuda en más de 1.000 millones de pesos por año y las cosas no se ven.

Hablaron de los gasoductos; recaudaron 400 millones de pesos el año pasado y 220 millones de pesos en el primer trimestre de este año, y tampoco se ven las obras.

Entonces, la pregunta es: ¿dónde está la plata? ¿Por qué se pagaron, por ejemplo, 350 millones de pesos, en el año 2013, por reactualización de obras, algunas de ellas con 5 ó 6 actualizaciones? ¿Por qué, en lo que va del año, se llevan invertidos casi 100 millones de pesos en actualización de obras del año pasado?

Algo pasa, si se toma el criterio de contextualizar y de prever, porque si se habla de previsión es necesario saber cuál es el trazo de la obra, señor presidente, para que no suceda lo mismo que con el Camino El Cuadrado; nos pasamos horas y horas, sesiones y sesiones expropiando terrenitos, metros, kilómetros porque la traza se iba modificando permanentemente y todavía hoy no se terminó porque nunca previeron esto de "prever" de que en la montaña se podían caer las piedras, algo absolutamente irrazonable; tan irrazonable como la falta de "prever".

Los problemas que realmente tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba hacen, entre otras cosas, esto que hemos puntualizado; y no hablemos de los gastos en publicidad, de los honorarios que han gastado en la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento por cosas que no sabemos y nunca han explicado, entre ellos para qué servían 200, 300 ó 400 millones de pesos en esa materia.

-Un legislador del oficialismo pronuncia palabras fuera de micrófono.

Y para el legislador que dice: "bla, bla, bla", le digo que vaya y busque, indague, no hable livianamente, vaya al Presupuesto, revíselo y si no vaya de nuevo a la universidad, señor.

Eso es lo que pasa, señor presidente, hablan de "prever", de "contextualizar". Lo que tienen que contextualizar es la política del Gobierno de la Provincia de Córdoba y lo que tienen que prever son las obras, porque de eso se trata: "prever", mirar hacia delante, hacer las cosas con conciencia, con madurez. Eso es, precisamente lo que falta: madurez y responsabilidad.

No le achaquen a la oposición que no queremos que se haga la obra. ¡Queremos que la obra se haga! Es más, presentamos un proyecto de ley que quedó en el cajón de alguna comisión, donde afirmábamos rotundamente la recaudación de 1.700 millones de pesos por recortes en distintas áreas superfluas para que pudieran hacer la obra y nunca lo trataron; entonces, no nos echen la culpa. No nos echen la culpa si atrás de esto están escondiendo un negocio grande, expropiando miserablemente a través de la valuación fiscal y no haciendo actuar a los organismos como corresponde. Eso es lo que pasa, señor presidente.

Nosotros contextualizamos, no prevenimos porque no somos gobierno, pero es necesario que alguna vez abduquen de las ideas de echarle la culpa a los demás y asuman las propias.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- El legislador por Río Cuarto...

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Gutiérrez.

**Sr. García Elorrio.**- Pasa, señor presidente, que vengo de Salta de acompañar al gaucho al que usted le entregó el diploma, de paso lo hicimos quedar muy bien a todos los cordobeses, y bueno, vengo medio cansado.

Quiero advertirle, a través suyo, al legislador Gutiérrez que en Salta me enteré que un 6 de enero de hace pocos años, bueno no tan pocos, en realidad, hace 8 años, el Gobierno de Salta dejó cesantes a 5 mil empleados públicos y es el mismo gobierno que hoy le paga a sus jubilados el 50 por ciento de lo que cobra un activo. O sea, si vamos a mutar nuestro "cordobesismo expansivo" hacia otros esquemas, pongamos otros ejemplos y no el de la Provincia de Salta.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Voy a poner en consideración el presente proyecto, que por contar con sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, se pondrá en consideración en general y particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 14196/E/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, de Obras Públicas y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado, en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY  
14196/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.**- Incorpórase en el Título V de la Ley Nº 6394 Régimen de Expropiación, el artículo 20 bis, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 20 BIS.- En los casos de bienes inmuebles declarados de utilidad pública para ser afectados a la construcción de obras viales, redes camineras, tendidos de líneas eléctricas, canales acuíferos o de drenaje, ductos para gas, agua o combustibles, o similares, el expropiante podrá consignar a cuenta del precio final que fijará el Consejo General de Tasaciones de la Provincia, el importe de su valuación fiscal -o su cuota parte proporcional- con más hasta un treinta por ciento (30%) ante el Juez competente, quien otorgará la posesión y ordenará la inscripción referida en el artículo veinte -in fine- de la presente ley. Determinado el valor definitivo por el Consejo General de Tasaciones el expropiante deberá integrar el saldo del precio si lo hubiere, en un plazo no mayor a quince (15) días."

**ARTÍCULO 2º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

**Bloque de Unión por Córdoba.**

**FUNDAMENTOS**

La presente iniciativa procura eliminar los obstáculos que pudieran presentarse en procedimientos de expropiación de bienes inmuebles para ser afectados a la realización de obras de infraestructura de vital importancia para la sociedad.

Muchas veces la demora en obtener la posesión del bien expropiado para la ejecución de ciertas obras de infraestructura, termina afectando la satisfacción colectiva que se procura lograr con la declaración de utilidad pública. Por ello, para salvar dicho escollo se prevé el presente trámite especial por el cual, el Juez competente otorga la posesión del bien y ordena la inscripción de la litis referida en el artículo veinte "in fine", quedando siempre asegurado el derecho constitucional a la justa indemnización.

La incorporación de este artículo a la Ley Nº 6394 -Régimen de Expropiación- permite que el expropiante obtenga la posesión del bien, previa consignación del importe de la valuación fiscal del mismo - o su cuota parte proporcional - con más hasta un treinta por ciento (30%), siendo este importe a cuenta del precio final que fijará el Consejo General de Tasaciones de la Provincia.

De este modo, se propone un procedimiento especial dirigido a obras de carácter prioritario y de suma importancia para toda la sociedad, sin que ello implique modificar la legislación vigente y respetando siempre las garantías fijadas en la Ley Nº 6394. Estas obras, de gran envergadura y que por sus características tienen un trazado lineal y continuo, afectan por lo general a numerosos inmuebles, y muchas veces el procedimiento para obtener la posesión del inmueble expropiado paraliza la ejecución de la obra, provocando así graves perjuicios al Estado y a toda la sociedad.

En este sentido, el presente proyecto de ley busca satisfacer las necesidades públicas con el otorgamiento de la posesión inmediata del bien inmueble por parte del Juez competente, sin que ello implique la transferencia de dominio, la que se realizará oportunamente conforme lo establecido en el art. 21 de la Ley Nº 6394.

Debe quedar claro que no se trata de un mecanismo discrecional, sino de un procedimiento destinado a bienes inmuebles declarados de utilidad pública para ser afectados a obras que tienen una afectación específica y concreta, que son de necesidad pública y de gran envergadura.

En definitiva, lo que se pretende con esta incorporación es evitar que cuestiones o intereses particulares estén por encima y afecten el interés general de la sociedad, dilatando la entrega de la posesión de un bien que ya ha sido declarado por ley de utilidad pública y cuya justa indemnización se encuentra debidamente garantizada.

No caben dudas que debe primar el interés social, sobre todo tratándose de obras de que benefician a toda la comunidad, es por ello, que la sanción del presente proyecto constituye una solución para agilizar la construcción de obras viales, redes camineras, tendidos de líneas eléctricas, canales acuíferos o de drenaje, ductos para gas, agua o combustibles, o sus similares.

Se debe aclarar que, si bien se prevé que el expropiante consigne la valuación fiscal del bien expropiado - o su cuota parte proporcional- con más hasta un treinta por ciento (30%), la misma siempre es a cuenta del precio que en definitiva fije el Consejo General de Tasaciones de la Provincia, asegurando al expropiado la integración del saldo del precio, si lo hubiere, dentro de un plazo que no podrá ser mayor de quince días, luego de que el Consejo se expida.

En conclusión, entendiendo que esta iniciativa constituye un beneficio para toda la población, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de ley.

**Bloque de Unión por Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de LEGISLACIÓN GENERAL. FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 14196/L/14, iniciado por los legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que se incorpora en el Título V de la ley Nº 6394 - Régimen de Expropiación- el artículo 20 bis, referido a inmuebles que tienen como objeto ser afectados a obras de infraestructura de importancia para la sociedad, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Incorporase en la Ley Nº 6394 -Régimen de Expropiación-, como artículo 20 bis, el siguiente:

"Artículo 20 bis.- En los casos de bienes inmuebles declarados de utilidad pública para ser afectados a la construcción de obras viales, redes camineras, tendidos de líneas eléctricas, canales acuíferos o de drenaje, ductos para gas, agua o combustibles o similares, el expropiante podrá consignar a cuenta del precio final que fijará el Consejo General de Tasaciones de la Provincia, el importe de su valuación fiscal -o su cuota parte proporcional- con más hasta un treinta por ciento (30%) ante el Juez competente, quien otorgará la posesión y ordenará la inscripción referida en el artículo 20 -in fine- de la presente Ley. Determinado el valor definitivo por el Consejo General de Tasaciones de la Provincia el expropiante deberá integrar el saldo del precio -si lo hubiere- en un plazo no mayor a quince (15) días."

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Sosa, Gutiérrez, Manzanares, Ceballos, Trigo, Vásquez, Monier, Caro, Schiavoni, Luciano, Basualdo, Labat, Chiófalo, Ponte.**

**PROYECTO DE LEY  
14196/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Incorpórase en la Ley Nº 6394 -Régimen de Expropiación-, como artículo 20 bis, el siguiente:

"Artículo 20 bis.- En los casos de bienes inmuebles declarados de utilidad pública para ser afectados a la construcción de obras viales, redes camineras, tendidos de líneas eléctricas, canales acuíferos o de drenaje, ductos para gas, agua o combustibles o similares, el expropiante podrá consignar a cuenta del precio final que fijará el Consejo General de Tasaciones de la Provincia, el importe de su valuación fiscal -o su cuota parte proporcional- con más hasta un treinta por ciento (30%) ante el juez competente, quien otorgará la posesión y ordenará la inscripción referida en el artículo 20 in fine de la presente Ley. Determinado el valor definitivo por el Consejo General de Tasaciones de la Provincia el expropiante deberá integrar el saldo del precio -si lo hubiere- en un plazo no mayor a quince (15) días."

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**-13-**

**LEY Nº 10.208, DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL. ARTÍCULOS 94 Y 95  
(RESPONSABLE Y RECOMPOSICIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL). MODIFICACIÓN.**

**Sr. Presidente (González).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, ponemos a consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto de ley 14347, que modifica los artículos 94 y 95 de la Ley 10.208, Ley de Ambiente, incorporándose los fundamentos al Diario de Sesiones.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY  
14347/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el artículo 94 de la Ley Nº 10208, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 94.- Cuando no se pudiere identificar al responsable del pasivo ambiental, la recomposición del área o sitio dañado se concretará con recursos del Fondo Provincial del Ambiente (FoPAP) creado por la presente Ley."

**ARTÍCULO 2º.-** Modifícase el artículo 95 de la Ley Nº 10208, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 95.- La Autoridad de Aplicación determinará el orden de prioridades para la recomposición de cada pasivo, atendiendo en cada caso, el mayor o menor riesgo para la salud humana y el ambiente."

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Bloques Unión por Córdoba, Bloque Frente Cívico, Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Consenso Córdoba, Bloque Partido Socialista, Bloque Unión PRO.**

**FUNDAMENTOS**

Habiéndose advertido un error material en el Despacho que se puso a consideración en oportunidad de sancionarse la Ley Nº 10208 -Política Ambiental Provincial-, por el cual en su artículo 95 quedarían excluidos del régimen normativo establecido en la citada ley, las áreas, zonas o inmuebles destinados a la clasificación, relleno o depósito de residuos sólidos urbanos, siendo éstos de alto impacto ambiental, corresponde enmendar dicho error material mediante la sanción de una norma correctiva.

Con esta finalidad se propone eliminar el texto del artículo 95 del Despacho y a efectos de no generar modificaciones o corrimientos en el articulado de la norma sancionada, se sugiere desdoblar el artículo 94 dejando solamente su primer párrafo tal como surge del citado Despacho y reemplazar el texto del artículo 95 del mismo, con el párrafo segundo del artículo antes citado.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita la aprobación del presente proyecto de Ley.

**Bloque Unión por Córdoba, Bloque Frente Cívico, Bloque Unión Cívica Radical, Bloque Consenso Córdoba, Bloque Partido Socialista, Bloque Unión PRO.**

**PROYECTO DE LEY  
14347/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 94 de la Ley Nº 10208, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 94.- Cuando no se pudiere identificar al responsable del pasivo ambiental, la recomposición del área o sitio dañado se concretará con recursos del Fondo Provincial del Ambiente (FOPAP) creado por la presente Ley."

**Artículo 2º.-** Modifícase el artículo 95 de la Ley Nº 10208, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 95.- La Autoridad de Aplicación determinará el orden de prioridades para la recomposición de cada pasivo, atendiendo en cada caso, el mayor o menor riesgo para la salud humana y el ambiente."

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Gutiérrez.

-14-

**A) LOCALIDAD DE LAS VARAS, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**B) DÍA DE LA ANCIANIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

C) BANDA MUNICIPAL LORENZO BELTRAMO, DE LA LOCALIDAD DE LOS SURGENTES. 45º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) CLUB ATLÉTICO ASCASUBI, DE LA LOCALIDAD DE VILLA ASCASUBI, DPTO. TERCERO ARRIBA. 95º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO.

E) IMPUESTO A LAS GANANCIAS. AMPARO JUDICIAL PROMOVIDO POR LA CGT REGIONAL CÓRDOBA Y LA CGT RODRÍGUEZ PEÑA NACIONAL Y POPULAR EN CONTRA DEL MISMO. APOYO.

F) SELECCIÓN DE BÁSQUET DE SAN FRANCISCO, PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE SAN FRANCISCO. CAMPEÓN PROVINCIAL DE SELECCIONES MAYORES, EN VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) DÍA DE LA BANDERA NACIONAL. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.

H) LICENCIADA NEUROPSICÓLOGA RAQUEL KRAWCHIK. CHARLA "¿QUÉ HACER ANTE CASOS DE BULLYING O ACOSO ESCOLAR? ¿CÓMO DETECTARLOS Y CÓMO ACTUAR? BENEPLÁCITO.

I) CIUDAD DE COLONIA CAROYA, DPTO. COLÓN. FIESTAS PATRONALES. CELEBRACIÓN. BENEPLÁCITO.

J) ESCUELA ING. ALBERTO R. MASCÍAS, DE LA LOCALIDAD DE ASCOCHINGA, DPTO. COLÓN. 60º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

K) 3º EDICIÓN DEL FESTIVAL PROVINCIAL DEL PAN CASERO, EN CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) DÍA DE LA BANDERA. ACTO OFICIAL DE LA PROVINCIA EN LA CIUDAD DE PILAR, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) ERNESTO "CHE" GUEVARA. 86º ANIVERSARIO DEL NATALICIO. ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) 8ª FERIA DEL LIBRO "YO LEO, TU LEES, TODOS LEEMOS", EN LA CIUDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Ñ) 9º CONGRESO DE EDUCACIÓN "CALIDAD EDUCATIVA: EL DESAFÍO DE INCLUIR Y APRENDER", EN LA LOCALIDAD DE SERRANO, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) CENTRO EDUCATIVO MANUEL BELGRANO, DE LA CIUDAD DE RÍO SEGUNDO. 66º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) FERIA SOLIDARIA, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO.

Q) DÍA DE LA BANDERA Y SU CREADOR, GRAL. MANUEL BELGRANO. ACTO CONMEMORATIVO EN LA LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) JORNADA DE ACTUALIZACIÓN PODOLÓGICA, EN EL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) FRIGORÍFICO DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ. SUSPENSIÓN DE LA FAENA. PREOCUPACIÓN. CONVOCATORIA A SUS PROPIETARIOS A FIN DE ELABORAR ALTERNATIVAS PARA LA REAPERTURA Y NORMALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. SOLICITUD.

T) ENCUENTRO DE FÚTBOL INFANTIL, EN LA LOCALIDAD DE SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) CORTE SUPREMA DE LOS EEUU. DECISIÓN DE RECHAZAR LA APELACIÓN DE LA ARGENTINA Y FALLAR A FAVOR DE LOS FONDOS BUITRES. REPUDIO.

V) 22º ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN GAUCHA 20 DE JUNIO Y DÍA DE LA BANDERA. FESTEJOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) 15º ENCUENTRO INTERPROVINCIAL DE ARTE Y CULTURA LAS PERDICES 2014, EN LA LOCALIDAD DE LAS PERDICES, DPTO. TERCERO ARRIBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones, en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 14251; 14283; 14304; 14305; 14311; 14323; 14325; 14326; 14327; 14328; 14329; 14331; 14332; 14333; 14334; 14335; 14337; 14338; 14339; 14340; 14341; 14343; 14344 y 14345/L/14, sometidos a votación, conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobados.

Tiene la palabra la legisladora Frencia.

**Sra. Frencia.**- Señor presidente, es simplemente para rechazar el proyecto 14326.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Queda consignado su voto negativo, señora legisladora.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14251/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las Fiestas Patronales de la localidad de Las Varas (Dpto. San Justo), a realizarse el próximo 24 de junio del corriente año, en honor a San Juan Bautista.

**Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

Juan el Bautista, o simplemente el Bautista o San Juan, fue un predicador judío, considerado como uno de sus profetas por tres religiones: Cristianismo, Islam y la Fe Bahá'í. Juan el Bautista es considerado el precursor de Jesucristo.

La Iglesia católica celebra su fiesta principal el 24 de junio (seis meses antes de Navidad, ya que el Evangelio cuenta que su madre Isabel estaba de seis meses cuando el ángel anunció a la prima de ésta, María, que sería madre del Mesías).

De esta manera, todos los años, la localidad de Las Varas, de aproximadamente 1200 habitantes, cada 24 de Junio conmemora el acontecimiento religioso más importante del lugar, en honor a su Santo Patrono San Juan Bautista.

Esta festividad demuestra la religiosidad de todo un Pueblo y su acervo de valores, y además rectifica la profunda fe de esta comunidad cristiana.

Por lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Delia Luciano.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14251/L/14 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de junio de 2014 en honor a San Juan Bautista.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14283/L/14**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el 21 de junio de 2014, el "Día de la Ancianidad".

**Leg. Darío Ranco.**

**FUNDAMENTOS**

El 21 de junio se recuerda a todos los ancianos y se conmemora el Día de la Ancianidad. "Los abuelos cumplen una función muy importante dentro de la familia, tanto para el niño como para los padres pero solo será positiva si cada miembro se ubica en el lugar que le corresponde. Las mamás que por primera vez tienen su bebé sienten un gran apoyo en las abuelas, ya que con su experiencia pueden transmitirle confianza a la mamá primeriza. Si la abuela tiene paciencia en darle tiempo a la madre a que se equivoque, todo se desarrollara con armonía. También los abuelos son un gran apoyo para los papás.

Ancianidad significa antigüedad, calidad de antiguo. De manera que un anciano no es lo mismo que un viejo, porque la palabra viejo es un término peyorativo que indica una categoría deslucida o estropeada de ser.

La ancianidad puede ser la mejor etapa de la vida, porque es la etapa de la sabiduría que solo se logra con los años, de la oportunidad de ser uno mismo, de poder liberarse de cosas materiales, de llegar a la paz interior y a la iluminación. Un anciano puede trascender sus limitaciones físicas con gracia y dignidad y hacer de sus años la experiencia más feliz de sus vidas. Hay muchas personas que llegan a muy avanzada edad y sin embargo nunca son viejas, en sus miradas todavía permanece un brillo de vida juvenil y una actitud fresca que contagia y enseña a los demás que envejecer no es perder todo sino que representa la intención de ganarle a la vida. Cuando el cerebro comienza a decaer primero ha decaído el alma, se ha renunciado a seguir viviendo, a continuar expresándose, a intentar una cosa nueva. El mundo actual condena la ancianidad y la margina como si los jóvenes y adultos de hoy nunca fueran a llegar a una edad avanzada, rechazan la idea de que alguna vez ellos también serán ancianos y se aferran a ilusiones imposibles de eterna juventud.

Aceptar la ancianidad es trascenderla, y solo en condiciones de llegar a anciano con dignidad el

que ha aceptado el desafío de la vida tal cual es y la ha vivido de buena fe y el que está dispuesto a entregarse a la muerte sin miedo ni condiciones.

La ancianidad no es sinónimo de enfermedad, porque la enfermedad nos ataca cuando seguimos pegados a las cosas y todavía nos hieren las pérdidas y eso solo debe ocurrir cuando uno aún es joven. La sabiduría del anciano es ver la realidad tal cual es, y no tratar de cambiarla para sus propios fines, es la etapa de la tranquilidad, de la aceptación, de las emociones moderadas y sinceras, de lo genuino, de lo verdadero, de la pausa contemplativa que es la que permite ver lo real, es la edad de la cultura, la etapa en que ya no nos sirven las viejas fórmulas sino la oportunidad de lo nuevo sin las presiones del trabajo o el cuidado de los hijos. La persona que solo advierte su ancianidad en el espejo es solo eso, un reflejo incapaz de empezar de nuevo en otros términos.

Debemos tener un profundo respeto por las personas mayores, que han trabajado, han tenido hijos, los han cuidado y dado todo su amor, los han visto crecer y ya han llegado a la última etapa de su vida, les damos gracias que con su experiencia hemos heredado un rico aporte a la nuevas generaciones que con humildad y escucha se dejan educar por los que ya transitaron este camino.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Darío Ranco.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14283/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Ancianidad", que se celebra el 21 de junio de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14304/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 45º aniversario de la Banda Municipal Lorenzo Beltramo, de la localidad de Los Surgentes.

**Leg. Eduardo Buttarelli.**

**FUNDAMENTOS**

Es un orgullo festejar el 45º Aniversario de esta Banda, que nació un 2 de junio de 1969, bajo la iniciativa del Comisionado Municipal Lorenzo Beltramo, quien la llamo en un principio "Banda Gratuita de Música Municipal y Vecinal" y que en ese mismo año tuvo el honor de realizar su primera presentación en un Acto Cultural junto a la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba. A partir de ese momento, no pararían sus presentaciones públicas en actos cívicos, militares, culturales y religiosos, siendo reconocidas su prestancia y calidad artística. Es en el año 1982, bajo la dirección del Maestro Orlando Beltramo, cuando cambian su nombre por el de "Banda Municipal Lorenzo Beltramo", en homenaje a su fundador.

Durante todos estos años, ha sido verdaderamente una escuela de música y es muy importante destacar que la formación dada a sus alumnos ha incentivado en ellos la elección del arte como profesión. Tal fue y continúa siendo su importancia en este sentido que aquellos niños de ayer, hoy padres y abuelos, aún se reúnen generacionalmente para continuar haciendo lo que más aman: música.

En algún momento se dijo "no debe haber un chico de este pueblo que no haya pasado por la banda" y de eso dan cuenta los archivos que muestran que más de 450 niños fueron parte de esta institución a lo largo de sus 45 años de vida.

Por último, cabe destacar que un espacio musical y artístico como el que brinda esta banda es de gran contención en estos tiempos de desinterés, de individualismo, y es capaz de señalar un rumbo o un modelo alternativo de expresión y de unificación.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Eduardo Buttarelli.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14283/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 45º aniversario de la Banda Municipal Lorenzo Beltramo de la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, celebrado el pasado 2 de junio de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14305/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento a la celebración del "95º aniversario del Club Atlético Ascasubi, de la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba", a llevarse a cabo el día 19 de junio del 2014.

**Leg. María Labat.**

**FUNDAMENTOS**

El Club Atlético Ascasubi fue fundado el 19 de junio de 1919; cumple un trascendente rol social y deportivo en la ciudad, siendo esta una de las instituciones más relevantes de la localidad.

Es un club argentino, deportivo y cultural, que tiene como principales actividades el fútbol (en diversas categorías), bochas, y culturalmente el festival de "Canto, Paz y Trabajo", fiesta folclórica y popular más tradicional de la región. En la Liga Regional Riótercerense de Fútbol registra siete títulos de campeón.

El Club Atlético Ascasubi obtuvo el Torneo Unificado 2000 en forma invicta, luego en el Torneo Clausura 2009, el equipo estuvo muy cerca de descender de categoría, pero llegó a la final y superó a Sportivo 9 de Julio de Río Tercero.

Posteriormente, en el Torneo Clausura 2010, Atlético Ascasubi derrotó en la definición a Atlético Río Tercero.

En las finales regionales, logró también cuatro títulos consecutivos en finales ante Sportivo 9 de Julio de Río Tercero.

Posteriormente, en el Clausura 2012, no pudieron sacarse ventajas. Igualaron 0 a 0 el primer partido en Río Tercero y terminaron 1 a 1 en la vuelta, pero se impusieron 3-0 en la definición por penales.

En la final del Apertura 2013, Ascasubi no dejó margen a dudas al ganar los dos encuentros definitorios.

Por otra parte, en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, el Atlético Ascasubi participó del Torneo Provincial de Clubes, certamen que organiza la Federación Cordobesa de Fútbol, alcanzando su máximo título el 24 de abril de 2011.

En su anterior participación en el Provincial en 2010, Ascasubi accedió a octavos de final, pero fue eliminado por penales por Independiente de Balnearia. En 2012, el equipo quedó eliminado en fase de grupos y en 2013 accedió a semifinales, donde cayó por penales ante Atlético Adelia María tras empatar ambos encuentros.

En el año 2012, por primera vez en su historia, el club participó de un certamen organizado por la Asociación del Fútbol Argentino: el Torneo Argentino C, también llamado Torneo del Interior, y cumplió un destacado papel, al convertirse en el mejor equipo de la provincia de Córdoba. Fue eliminado por Unión Aconquija de Catamarca.

En homenaje a sus dirigentes, simpatizantes y deportistas, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. María Labat.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14305/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 95º aniversario del "Club Atlético Ascasubi" de la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 19 de junio de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14311/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su apoyo al Amparo Judicial efectuado por distintas organizaciones obreras de nuestra provincia y promovido por las CGT Regional Córdoba y CGT Rodríguez Peña Nacional y Popular, en contra del impuesto a las ganancias que afecta el salario de los trabajadores.

**Leg. José Pihen.**

**FUNDAMENTOS**

En el año 2013, el Movimiento Obrero de Córdoba, presentó un Amparo judicial en los Tribunales Federales para solicitar que el mínimo no imponible del impuesto a las Ganancias se actualice en relación al índice de Remuneración Imponible Promedio de Trabajadores Estables (RIPE) del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Distintos gremios de nuestra provincia han expresado públicamente la necesidad de que se actualice el mínimo no imponible en función de los ajustes salariales.

La acción judicial constituyó una medida más de las adoptadas por las Centrales Obreras de Córdoba, que elaboraron un plan de acción que incluía manifestaciones y actos en relación a este y otros temas, tales como la defensa irrestricta del modelo sindical argentino, la defensa del salario,

asignaciones familiares, etc.

Sin duda alguna, la presentación del amparo judicial promovido por distintas organizaciones sindicales es una medida única en nuestro país, que de obtener el resultado esperado por los gremios, beneficiará a todos los trabajadores alcanzados por el impuesto de ganancias.

Este impuesto recae sobre los salarios de los trabajadores, por lo que su aplicación ha generado el unánime rechazo de las Organizaciones Gremiales y de sus Centrales.

En la actualidad se ha acentuado su carácter distorsivo, ya que el Mínimo no Imponible no se ajusta a la realidad que vive nuestro país, producto de la reciente devaluación.

Por otra parte, el valor adquisitivo del salario ha sido afectado por la escalada inflacionaria producida principalmente por el aumento salvaje e irracional de los precios, en particular los de los productos que componen la Canasta Familiar.

Reitero que la presentación no pretende la derogación del Impuesto a las Ganancias sino que el Mínimo no Imponible del tributo sea actualizado conforme otro dispositivo legal que tiene la Nación que es el denominado RIPTE.

El planteo efectuado por las organizaciones gremiales en el año 2.013 tiene sustento legal y factivo, ya que como bien conoce la opinión pública, en algunos casos la recomposición salarial de este año, efectuada mediante la negociación colectiva de sindicatos y empresas, solo cubrirá el impuesto y no tendrá efecto sobre la verdadera recomposición salarial que permita a los trabajadores hacer frente a la inflación y tener una vida digna.

Esta acción judicial fue presentada nueve meses atrás y hace apenas tres semanas, luego de varias excusaciones de magistrados, podemos decir que tendremos conformada la Cámara Federal que deberá decidir sobre la presentación judicial de los gremios.

Los trabajadores de nuestra Provincia, sus organizaciones y ambas CGT han solicitado que esta Legislatura se exprese en apoyo de la acción presentada, considerando que la casi totalidad de las fuerzas políticas tanto Provinciales como Nacionales se han expresado también a favor de modificar la actual forma de cálculo realiza el Gobierno Nacional, en una clara coincidencia de criterios.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. José Pihen.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14311/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su apoyo al "Amparo Judicial" efectuado por distintas organizaciones obreras de nuestra provincia y promovido por las CGT Regional Córdoba y la CGT Rodríguez Peña Nacional y Popular, en contra del Impuesto a las Ganancias que afecta el salario de los trabajadores.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14323/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a la Selección de Básquet de San Francisco, perteneciente a la Asociación de Básquetbol de San Francisco, quien el domingo 15 de junio de 2014 se coronó Campeón del Provincial de Selecciones Mayores. El mismo se disputó en la localidad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

La selección de Básquet de San Francisco, perteneciente a la Asociación de Básquetbol de San Francisco, se consagró campeón del Provincial de Selecciones Mayores, tras derrotar a Córdoba, lo que le permitió obtener el título después de 12 años.

San Francisco había festejado el título de campeón en 2002, después de ahí una sequía que se cortó 12 años después. San Francisco es campeón provincial de Selecciones luego de derrotar en la final al local Córdoba 82 a 80 en cancha de Pesca de Villa Carlos Paz.

El conjunto que dirigió Daniel Beltramo arrancó desde bien abajo, jugando el clasificatorio en Morteros, ganándolo con creces y este fin de semana no dejando dudas tras vencer a Villa María, Oliva y al organizador.

En la celeste se destacó Rodrigo Álvarez con 28 puntos, Agustín Lozano con 24 y Franco Prelazzi con 13. Fue el último torneo oficial para Jorge Toriano y Matías Tomatis.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14323/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

---

## PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 18-VI-2014

---

Su beneplácito y felicitación a los integrantes y cuerpo técnico de la Selección de Básquet de San Francisco por la obtención del Campeonato Provincial de Selecciones Mayores, logro conseguido el pasado 15 de junio de 2014 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14325/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día de la Bandera Nacional" el próximo 20 de junio, con motivo del 194º aniversario del fallecimiento de su creador Manuel Belgrano.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**FUNDAMENTOS**

En Argentina se celebra el Día de la Bandera Nacional el 20 de junio de cada año en homenaje a su creador Doctor Manuel Belgrano al cumplirse el 194º de su fallecimiento.

Belgrano, nació un el 3 de junio de 1770 en la ciudad de Buenos Aires. Fue un destacado intelectual, economista, periodista, político, abogado y militar de la época.

Durante su juventud en España obtiene el título de abogado y en 1794 asume como el Primer Secretario del Consulado de Comercio del Virreinato del Río de la Plata. Desde allí, se propuso apoyar el desarrollo de la educación y la técnica, creando escuelas de Dibujo, Matemáticas y Náutica.

En 1797, es nombrado Capitán de las milicias en Buenos Aires, antecedente que le permitió participar en la defensa del territorio durante las Invasiones Inglesas de 1806.

Durante la Revolución de Mayo, fue uno de los más fervientes defensores de la constitución de un gobierno patrio, hecho que lo llevó a ser nombrado vocal en 1810.

En su carrera militar, desarrolló un rol fundamental en las luchas por la emancipación nacional. En 1812, es designado Brigadier del Ejército y enviado a Rosario para controlar el ingreso del ejército realista por el Río Paraná.

Fue en ese momento, precisamente el 27 de febrero de ese año, y con motivo de la inauguración de dos Baterías de Artillería denominadas Libertad e Independencia, Manuel Belgrano presenta y enarbola la enseña patria ante las filas militares.

Hasta allí, los estandartes del ejército patriota se componían de los mismos colores que el ejército realista, de modo que no sólo significó un símbolo de diferencia, sino de identificación durante toda la lucha por la independencia.

Posteriormente Manuel Belgrano, encabezó el éxodo jujeño y logró el triunfo en las batallas de Tucumán y Salta. Las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma en 1813 marcaron su retiro del Ejército del Norte y su traspaso de mando al General San Martín.

En julio de 1816, participó activamente en el Congreso de Tucumán, promoviendo la Declaración de la Independencia en base a un modelo de gobierno inspirado en el estilo europeo.

El 20 de junio de 1820, muere en Buenos Aires a los 50 años de edad, como consecuencia de una grave enfermedad, el Creador de la Bandera Nacional.

Resultado de la lucha por la libertad e independencia, la Bandera Nacional se constituyó como el elemento más trascendente de identificación simbólica del pueblo. En ella, se plasmaba el sentimiento de pertenencia que emanaba de todos los habitantes de nuestro suelo, para representarse en la idea de nación y patria.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14325/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Bandera Nacional", a celebrarse el 20 de junio de 2014 en recordación del 194º aniversario del fallecimiento de su creador, General Manuel Belgrano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14326/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de una charla gratuita sobre ¿Qué hacer ante casos de bullying o acoso escolar? ¿Cómo detectarlos y como actuar?, que estará a cargo de la Licenciada Raquel Krawchik, neuropsicóloga, Presidenta de la Fundación Semas y ex Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, y se llevará a cabo el día miércoles 18 de junio a las 18 hs., en el auditorio Carlos Ortiz en la Sede de La Voz del Interior.

**Leg. Juan Echebare.**

**FUNDAMENTOS**

El día Miércoles 18 de Junio a las 18 hs., en el auditorio Carlos Ortiz en la Sede de La Voz del Interior, se realizará una charla gratuita sobre ¿Qué hacer ante casos de bullying o acoso escolar? ¿Cómo detectarlos y como actuar?, la cual estará a cargo de la Licenciada Raquel Krawchik, neuropsicóloga, Presidenta de la Fundación Semas y exsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia.

El bullying o acoso escolar, no es un fenómeno nuevo, preocupa a padres y maestros que se encuentran con situaciones difíciles de manejar y muchas veces potenciadas por las redes sociales.

El objetivo de esta charla es debatir sobre el tema, por eso desde la Fundación Semas la Lic. Krawchik, abordará el acoso como un fenómeno que se manifiesta de manera visible en la escuela, pero también se presenta en todo ámbito institucional: deportivo, recreativo, familiar o laboral.

Planteará también como el acoso, la manipulación, el abuso de poder, el placer con el sufrimiento del más débil y la humillación son conductas que se producen a través de una construcción social.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Juan Echebare.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14326/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la charla gratuita sobre ¿Qué hacer ante casos de bullying o acoso escolar? ¿Cómo detectarlos y cómo actuar?, que dictará el día 18 de junio de 2014 la neuropsicóloga, Presidenta de la Fundación Semas y ex Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Raquel Krawchik, en el "Auditorio Carlos Ortiz" del Diario La Voz del Interior.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14327/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de la Fiesta Patronal en honor a San Antonio de Padua por parte de la comunidad católica de la ciudad de Colonia Caroya, la que se llevó a cabo el día 13 de junio del corriente año.

**Leg. Juan Echebare.**

**FUNDAMENTOS**

La feligresía católica de Colonia Caroya celebró el 13 de Junio próximo Pasado la Fiesta Patronal en honor a San Antonio de Padua.

Será escenario de las celebraciones litúrgicas en el Día del Santo Patrono. La Parroquia Ntra. Sra. de Monserrat, la misa se llevó a cabo a las 16 hs y una hora después la Proceión por las calles de la ciudad transportando la imagen del santo, participó la comunidad en su conjunto y en especial los niños que se preparan para recibir los sacramentos de la Comunión y la Confirmación.

San Antonio fue fraile franciscano, nacido en Lisboa (Portugal) y llegó a Padua (Italia) en 1229, en calidad de Ministro Provincial de Italia del Norte.

Fue un gran predicador y taumaturgo, que estuvo en la región del Friuli, especialmente en Gemona, donde se encuentra la iglesia donde el santo cumplía sus funciones sacerdotales.

La devoción por San Antonio fue traída por los inmigrantes que, luego adoptaron a Ntra. Sra. de Monserrat como Segunda Patrona del pueblo.

Cabe destacar que en el templo Parroquial se vendieron empanadas al mediodía, mientras que a la tarde se ofrecieron choripanes y pastelitos para recaudar dinero que se destinará al mantenimiento de la Iglesia del Lote XV.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Juan Echebare.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14327/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, cuyo acto celebratorio central se desarrolló el pasado 13 de junio de 2014 en honor a su Patrono, San Antonio de Padua.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14328/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por los 60 años de la Escuela Ing. Alberto R. Mascías, de la localidad de Ascochinga, que fue creada el 14 de junio de 1954, con el nombre de Escuela Nacional Nº 505.

**Leg. Juan Echepare.**

**FUNDAMENTOS**

La escuela de Ascochinga festeja sus 60 años, fue creada como Escuela Nacional, el CE Ing. Alberto R. Mascías está próximo a trasladarse a su nuevo edificio, iniciado hace dos años.

La Escuela Ing. Alberto R. Mascías, de la localidad de Ascochinga nació hace 60 años, un 14 de junio de 1954, con el nombre de Escuela Nacional Nº 505. Comenzó a funcionar en una casa de familia denominada "Los Molles", en el Bº Parque, luego se trasladó al edificio El Palomar, en el mismo barrio, y en 1976 se cambió una vez más a su actual lugar, llamado "La Blanqueada", perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina.

Por reparaciones impostergables en 1980 debió trasladarse a la localidad de La Granja y perdió gran parte de su alumnado. Concluidas las reparaciones, arreglos y modificaciones, en 1982 regresó a la localidad y recuperó su matrícula.

Por disposición ministerial, en el mismo año, fue rebautizada con el nombre de un ingeniero civil de la Fuerza Aérea Argentina, Alberto Roque Mascías, quien era un notable aviador y adiestrador de pilotos en el Aéreo Club Argentino, primera entidad aérea del país.

Desde el año 2002 asumió la Dirección quien está al frente de la institución en este cumpleaños, la Lic. y Prof. Analía Viel, a partir de esa fecha ha sido recategorizada hasta llegar en el 2012 a Primera Categoría, siendo nombrada en el cargo de Vicedirectora a la Lic Graciela Ayala y se inició la Jornada Extendida y la Unidad Pedagógica.

Un viejo deseo de la comunidad educativa y de la población de Ascochinga era contar con un edificio propio, el cual se comenzó a construir en el 2012 y el sueño está a punto de cumplirse ya que en pocos días podrán disfrutarlo como regalo por su cumpleaños 60.

¡Felicidades a toda la comunidad educativa!

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Juan Echepare.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14328/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 60º aniversario de la Escuela "Ing. Alberto R. Mascías", ex Escuela Nacional Nº 505, de la localidad de Ascochinga, Departamento Colón, celebrado el pasado 14 de junio de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14329/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 3era edición del Festival Provincial del Pan Casero, evento a desarrollarse el día 22 de junio de 2014 en la localidad de Chalacea, Departamento Río Primero.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

Chalacea, es una localidad ubicada a 120 Km. de Córdoba, y que cuenta con más de trescientos habitantes es la sede del Festival Provincial del Pan Casero.

Este festival es organizado por la Comisión Comunal y el Grupo de Apoyo de la Capilla San Pedro.

Se ha organizado el concurso para elegir el mejor pan casero de la zona, para ello se convocó a gente de todo el Departamento Río Primero, a que demuestren ante el público presente el arte de hacer pan casero.

Se ha previsto actuaciones musicales de grupos de renombres como los Hermanos Mattar y grupos de la zona.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14329/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

---

## PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 18-VI-2014

---

Su adhesión y beneplácito por la realización del “3º Festival Provincial del Pan Casero”, a desarrollarse el día 22 de junio de 2014 en la localidad de Chalacea, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14331/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Acto Oficial de la Provincia de Córdoba con motivo de celebrar el día de la Bandera Argentina y la conmemoración del fallecimiento del General Belgrano. A realizarse el día 20 de junio del 2014 en la ciudad de Pilar, en el marco del tricentenario de la autorización al culto público en la Capilla Histórica Nuestra Señora del Pilar.

**Leg. Marisa Gamaggio Sosa.**

**FUNDAMENTOS**

La Ciudad de Pilar posee el centro histórico más relevante de la Provincia de Córdoba con relación al creador de nuestra Enseña Patria, la Capilla Histórica Nuestra Señora del Pilar, el general Manuel Belgrano estuvo en la Capilla con sus tropas del Ejército del Norte, entre junio y septiembre de 1819, con su salud muy deteriorada, se vio obligado a entregar el mando del Ejército del Norte al Coronel Mayor Fernández de la Cruz.

La Capilla se encuentra ubicada a la vera del camino real por eso no es de extrañar que hayan pasado desde las más remotas épocas, las principales figuras coloniales y también patrióticas que forjaron nuestra Patria y nuestra Soberanía: Don Rafael Núñez, Juan Bautista Bustos; Marqués de Sobremonte; San Martín; Santiago de Liniers; José María Paz; Jerónimo Luis de Cabrera; Facundo Quiroga y tantos otros cuyos nombres han quedado grabados en las páginas de nuestra historia.

Por el grado de importancia histórico que tiene esta Ciudad con relación al creador de nuestra Bandera, el Acto Oficial de la Provincia de Córdoba se realizara en la Ciudad de Pilar, el día 20 de junio del 2014.

**Leg. Marisa Gamaggio Sosa.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14331/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Acto Oficial de la Provincia de Córdoba celebratorio del “Día de la Bandera Argentina” en conmemoración del fallecimiento del General Manuel Belgrano, a desarrollarse el 20 de junio de 2014 en la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, destacando que el mismo se realizará en el marco del Tricentenario de la autorización al culto público en la Capilla Histórica “Nuestra Señora del Pilar”.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14332/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo a las actividades que se realizarán en conmemoración al 86º natalicio de Ernesto “Che” Guevara que se llevará a cabo desde el día 18 al 21 de junio del corriente año en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

**Leg. Carolina Basualdo.**

**FUNDAMENTOS**

Desde hace unos años la ciudad del tajarar resguarda parte de la historia del personaje del siglo XX, a partir de la creación del Museo Casa del Che, en el chalé Villa Nidia, ubicado en la que fuera casa del líder revolucionario que se ha transformado en la actualidad en el lugar de mayor convocatoria de Alta Gracia y su impacto de promoción internacional lo lleva a recibir más de un centenar de miles de visitantes por año.

Este recinto declarado Patrimonio Cultural de la ciudad y de Interés por el Senado de la Nación, muestra la vida de Ernesto en su niñez y adolescencia y lo que contribuyó a modelar la personalidad y el carácter de quien se proyectaría en la historia como “El Che”. Es tal la atracción que genera este museo que en año 2006 fue visitado, entre otras personalidades, por el ex Presidente de Cuba Fidel Castro y el ex Mandatario Venezolano, hoy fallecido, Hugo Chávez.

Es por esa gratitud y reconocimiento a nivel internacional, hacia la figura del líder de la revolución cubana, que la ciudad de Alta Gracia dedicará cuatro días a la reflexión sobre su vida, su trabajo y su legado, de defender y luchar por los derechos de la humanidad, con un cronograma de actividades variado.

Este año se propone resaltar a la figura de Ernesto en sus experiencias como un vecino más de ciudad de Alta Gracia: sus juegos en la calle, los deportes al aire libre, la lectura debajo de los árboles, las aventuras a bordo del Chrysler “la catramina” manejado por su madre.

Destacar el conjunto de experiencias y vivencias que lo formaron como una persona integral: el niño travieso, el viajero, el médico comunitario, el revolucionario, el intelectual y el mito. Esta misión es parte del proyecto del Museo Casa del Che, que resalta los rasgos de él, en todas sus facetas.

Por eso mismo, junto a las clásicas muestras y exposiciones, charlas con expertos y personajes ilustres como por ejemplo Emilio Iosa médico galardonado con el premio "Cordobés del Año 2013", la proyección de películas, funciones de títeres y actividades para todas las edades, se realizarán competencias deportivas como el Encuentro de Fútbol Che Guevara y la Copa Infantil de Rugby.

Además, acompañando a la moto que protagonizó la Película "Diarios de Motocicleta", más de 120 vehículos antiguos entre autos y motocicletas competirán en una carrera sin precedentes llamada "Primera Vuelta por las Rutas del Che", cuyo recorrido será desde el Museo del Che hasta Copina, para culminar con un desfile por el centro de nuestra ciudad y la entrega de premios en la explanada de la Estancia Jesuítica.

Así el legado cultural se resignifica en el presente, aprehender mediante estos espacios nos propone re-concernos y nos dispone para nuevos desafíos.

Las actividades que se llevarán a cabo serán: el día miércoles 18 a las 16.00 hs. se proyectará un comic audiovisual, "El Che Guevara, la historieta", en el Auditorio Anglo Americano, audiovisual realizado por alumnos del Bachillerato Provincial Orientado Nº 12 de San José Misiones, basado es una historieta realizada por alumnos de diferentes cursos del establecimiento. El trabajo propone un viaje por la vida de Ernesto Guevara de la Serna descubriendo a cada paso diferentes etapas de su vida, a las 17:30 hs. una función de títeres a cargo de Wawamericu, Guardería Municipal y a las 19 hs. la apertura de la Exposición Temporal "AfiChe 85" en la Casa de la Cultura (Exposición de los afiches finalistas del Concurso Internacional de afiches lanzado durante el mes de mayo de 2013 por el Centro de Estudios Latinoamericanos Ernesto "Che" Guevara (CELChe).

El jueves 19 a las 19.00 hs. será el acto inaugural de la 11º Semana del Che en el Museo del Che, a las 20:30 hs. se realizará una Charla "Del dicho al hecho" proceso creativo para realizar la escultura del che.

El artista Luis Hourgras y los alumnos del taller de modelado, mediante fotos y maquetas contarán el proceso creativo de la realización de la escultura del che, paso a paso, a las 21:30 hs. en Calle Vapor habrá un show de música Afrocubana, sus diferentes estilos y géneros y a las 23.00 hs el cierre en la Noche Cubana en UP! All Night.

El viernes 20 a las 9.00 hs. se realizará el Encuentro de Fútbol Che Guevara en Alto Sport, participarán jóvenes de la liga local, alumnos del Bachillerato Provincial Orientado Nº 12 de San José Misiones, alumnos del Instituto Manuel de Falla de la ciudad de Alta Gracia e integrantes del Club Social y Deportivo Ernesto Che Guevara de Jesús María, también a esa misma hora será la largada de la "Primera Vuelta por las Rutas del Che", carrera de Autos Antiguos y motos, su recorrido será desde el Museo del Che hasta Copina, para culminar con un desfile por el centro de la ciudad y la entrega de premios en la explanada de la Estancia Jesuítica, a las 15.00 hs se dará una charla en el Club Social Atlético y Deportivo Ernesto Che Guevara "El fútbol como trabajo comunitario, los desafíos y objetivos del club", a las 15:30 hs. será la entrega de premios de la Primera Vuelta por las Rutas del Che en la Explanada del Reloj Público, a las 17.00 hs dará una charla a cargo de Domingo Ighina, Profesor titular de Pensamiento Latinoamericano de la UNC, el que disertará sobre los viajes del Che y la identidad de América Latina, a las 18 hs el médico Emilio Iosa, cordobés del año 2013, disertará sobre su labor como médico comunitario y la ONG Deuda Interna y a las 19 hs se cerrará la jornada con música y Show en vivo en el Museo Casa del Che.

Por último el sábado 21 a las 9.00 hs. se llevará a cabo el Torneo infantil de Rugby Che Guevara en el Predio de Alta Gracia Rugby Club, a las 17.00 hs. habrá una función de títeres a cargo de Wawamericu en la Explanada del Reloj Público, a las 17:30 hs. habrá un taller de reparación de bicicletas a cargo del Profesor Roly Altamirano en el Museo del Che y a las 19 hs. el Ciclo de Cine Latinoamericano, se proyectará la película "Viva Cuba" también en el mencionado museo.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente iniciativa.

**Leg. Carolina Basualdo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14332/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las actividades conmemorativas por el 86º aniversario del natalicio de Ernesto "Che" Guevara, a desarrollarse del 18 al 21 de junio de 2014 en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14333/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "8ª Feria del Libro 2014 "Yo leo, Tú lees, Todos leemos" la cual es organizada por el Centro Educativo Bartolomé Mitre de la ciudad de Oliva los días 25 y 26 del corriente mes".

**Leg. Fernando Salvi.**

**FUNDAMENTOS**

La escuela como lugar de acceso a la cultura y al conocimiento en su más amplia acepción, necesariamente se apoya y se asienta sobre las palabras y el lenguaje. Las que están presente en todo proceso de intercambio y de diálogo con uno mismo, con los demás, con el mundo en que vivimos y con otros posibles.

Sentimos, vibramos, reímos, compartimos, sufrimos, recordamos, imaginamos, y centralmente, aprendemos, a través del lenguaje. Por estas razones, y para potenciar y fortalecer la igualdad de oportunidades es que debemos usar la Lengua como medio para acceder al conocimiento y como celebración, la lectura como espacio de diálogo, como espacio de movilización para pensar, imaginar, sentir, sensibilizarse, identificarse.

Entendemos que la lectura es la puerta al conocimiento, y que la escuela tiene que planificar su enseñanza en cada una de las áreas disciplinares, considerando su transversalidad en el Proyecto Curricular Institucional a fin de asegurar la formación de alumnos lectores. Es importante leer en la escuela, porque lo es afuera de ella.

La lectura es un bien imprescindible para el desarrollo humano, para mejorar la calidad de vida, contribuyendo a la formación de ciudadanos de derecho y al desarrollo de la identidad como sujeto. Es así como todos los actores institucionales reconocemos la importancia fundamental del contacto permanente y cotidiano del alumno / alumna con el LIBRO como bien cultural, como medio para transmitir la cultura regional, provincial y nacional.

Generar alumnos lectores capaces de encontrar horizontes compartidos, memorias y resonancias... que al entablar un diálogo de lectores ellos sean capaces de encontrar en su memoria el recuerdo de las historias leídas o escuchadas. Es por ello que nos proponemos instalar la lectura en el aula como un derecho, un derecho cultural, como lo es el acceso al saber. Porque trabajamos con la convicción de que lectura a lectura, el alumno lector se va construyendo, se va constituyendo a sí mismo.

Dentro de los objetivos de la feria podemos mencionar:

– Fortalecer actividades de Promoción de la Lectura con el fin de contar con un abanico de actividades, herramientas y posibilidades que nos permitan centrar el acto de leer como un acto de celebración de la lectura.

Que el alumno logre:

– Desarrollar competencias lectoras a través de acciones educativas que faciliten los procesos de alfabetización como aporte esencial del sujeto recreando los espacios, los recursos y las potencialidades institucionales y sociales.

– Favorecer el interés del niño/a por las actividades lectoras asumiendo a la lectura en el aula como un derecho cultural que permite el acceso al saber.

Este evento educativo – cultural, señora presidenta, viene teniendo año tras año, un importante crecimiento para la sociedad de Oliva, y considero que es necesario efectuar un reconocimiento al esfuerzo realizado por el personal docente, padres, y comunidad educativa que integran la escuela Bartolomé Mitre.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Fernando Salvi.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14333/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 8ª Feria del Libro 2014 "Yo leo, Tú lees, Todos leemos" que, organizada por el Centro Educativo "Bartolomé Mitre" de Oliva, se desarrollará los días 25 y 26 de junio de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14334/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 9º Congreso de Educación "Calidad Educativa: el desafío de incluir y aprender", a realizarse en la localidad de Serrano los días 27 y 28 de junio de 2014.

**Leg. Sergio Busso.**

**FUNDAMENTOS**

El Colegio "San Alberto y San Enrique", de la localidad de Serrano, apuesta a la formación inicial y capacitación continua de los docentes, realizando charlas, talleres, debates y conferencias. Por ello, desde el año 2006 los directivos del Colegio asumen el compromiso de elaborar el proyecto del "Congreso de Educación", basados en que las distancias existentes a los grandes centros de capacitación (Córdoba capital, Buenos Aires, Santa Fe, etc.), dificultan la formación docente, debido a los altos costos y gran cantidad de tiempo que implica el traslado a los mismos.

Serrano y localidades cercanas se caracterizan por contar con poblaciones deseosas de continuar con estudios avanzados; son pueblos pujantes, que apuestan al progreso y desarrollo, lo cual alienta a las autoridades del Colegio a brindar una oferta que responda a la necesidad de formación continua, comprometiéndose a efectivizar la capacitación docente y a trabajar incansablemente en la formación de

formadores.

Estos fueron los motivos por los cuales la institución organizadora elaboró un plan de trabajo, es decir, el Proyecto Específico de los Congresos Educativos para subsanar estos inconvenientes. Desde hace 8 años vienen trabajando sobre diferentes temáticas relacionadas con la educación, tales como:

– AÑO 2006: 1º Congreso de Educación “La Educación en Valores, un Proyecto de Vida” Resolución Ministerial Nº 32/06.

– AÑO 2007: 2º Congreso de Educación “La Escuela en el Nuevo Entramado Social” Resolución Ministerial Nº 405/07.

– AÑO 2008: 3º Congreso de Educación “Escuela, Familia y Comunidad: un Compromiso entre todos” Resolución Ministerial Nº 570/08.

– AÑO 2009: 4º Congreso de Educación “Enseñar y Aprender en Contextos de Riesgos” Resolución Ministerial Nº 380/09 y su rectificatoria 430/09 Subsecretaría de Promoción e Igualdad Educativa.

– AÑO 2010: 5º Congreso de Educación “El Sentido de Educar: Desafíos y Posibilidades” Resolución Ministerial Nº 125/10 de la Red Provincial de Formación Docente. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

– AÑO 2011: 6º Congreso de Educación “La Escuela como Escenario de las Distintas Generaciones” Resolución Ministerial Nº 308/11 y su rectificatoria Nº 405/11 de la Red Provincial de Formación Docente. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

– AÑO 2012: 7º Congreso de educación “La Práctica Docente como Práctica Compleja” Resolución Ministerial Nº 216/2012 de la Red Provincial de Formación Docente. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

– AÑO 2013: 8º Congreso de educación “La Escuela entre el Cambio y la Permanencia” Resolución Ministerial Nº 413/2013 de la Red Provincial de Formación Docente. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

En el presente año, el Congreso tendrá como temática la “calidad educativa”. Brindar una educación de mejor calidad, a más cantidad de personas es hoy el gran reto que se inscribe en la agenda política contemporánea. La nueva Ley de Educación Nacional Nº26.206/06, amplía el margen de obligatoriedad establecida por la anterior Ley Federal de Educación Nº 24.195/93 extendiendo la obligatoriedad de 10 (diez) a 13 (trece) años, considerando obligatorio el último año de la educación inicial – 5 (cinco) años de edad- hasta la finalización de la escuela secundaria. Según Levinsky (2010): “Lograr la universalización de la escuela secundaria es el gran desafío que imponen los nuevos marcos legales y la obligatoriedad que ellos postulan. Incrementar la cobertura, retener a quienes están en la escuela secundaria, y que todos aprendan es el giro necesario para que todos puedan ejercer su derecho a la educación”.

El concepto de calidad suele ser polisémico alcanzando una variedad de enfoques, dimensiones y perspectivas, por lo que la discusión en torno al mismo es inevitable si consideramos que una educación de calidad es aquella que no se reduce sólo al acceso de los estudiantes, sino que se traduce en la permanencia, progreso y egreso de la escuela. La UNESCO (2005) definió a la educación de calidad como aquella que logra la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento por parte de todas las personas, especialmente aquellas que están en riesgo de ser marginadas. Según Brawer (2011): “Es una buena definición porque se opone a aquellas que la relacionaban con la eficacia, la eficiencia, lo mercantil (...)Una educación no puede ser de calidad cuando tiene excelencia en sus resultados pero deja afuera a gran parte de la población. No hay calidad sin inclusión, que es una condición necesaria aunque no suficiente”.

Esta idea de acceso, pero también de apropiación del conocimiento liga la noción de calidad de la educación a la de democratización del conocimiento. Bajo esta premisa, no existiría calidad sin inclusión e inclusión sin aprendizaje. El interrogante a formular es ¿Cómo garantizar a quienes están adentro de la escuela calidad en los aprendizajes? Dar respuesta a esta pregunta implicaría trascender la visión formal o numérica de la inclusión. Se trata de superar la apuesta, no alcanza con que todos estén en la escuela, lo necesario e importante es que todos aprendan.

Para analizar el concepto de calidad, es necesario trascender la mirada cuantitativa y situarse, desde una perspectiva cualitativa, preocupada por el qué y el cómo se aprende.

Cannellotto (2011), afirma que: “La noción de calidad va camino a convertirse en una categoría hueca y capaz de explicar todos los males sin explicar nada. La necesidad (y la oportunidad) de dotarla de otro sentido, que ilumine y resigne las políticas educativas, implica revisar las demandas y finalidades asignadas a la educación”.

Ante esta afirmación se presenta como una necesidad circunstancial resignificar la noción de calidad con el propósito de dotarla de nuevos sentidos, alejados del paradigma tecnocrático que la vinculan a la idea de eficiencia y resultados.

Con el propósito de atender a los índices de fracaso escolar y enarbolar discursos más optimistas de la escuela, es que se presenta como una necesidad imperiosa pensar en un nuevo formato escolar que negocie la relación entre la cultura escolar, caracterizada por la rigidez, la inflexibilidad de métodos, de modelos de evaluación, de sistemas de convivencia, tiempos, espacios y las nuevas culturas juveniles.

Alterar el formato implica pensar en una nueva escuela media, menos burocrática y más democrática, una escuela abierta, que valore y tenga en cuenta los intereses, expectativas y conocimientos de los jóvenes. Expresa al respecto Pogré (2010): “Dicen aquellos que trabajan sobre el tema de inclusión que no hay manera de pensar en ella, sino pensamos en una reestructuración escolar. Creer que vamos a hacer una escuela inclusiva, con la misma caja que tenemos, nada más dejando que vengan todos está claro que no funciona, no hay duda de que se van a ir rápido. Es imprescindible pensar en cómo cambiar el dispositivo escolar”.

Para garantizar una educación de calidad, es necesario, entre otras cosas, docentes

constantemente capacitados, para lo cual son imprescindibles espacios de reflexión permanente que faciliten la comprensión de que la escuela no es un fenómeno natural, ni un accidente geográfico, sino una construcción histórica que en el devenir del tiempo ha cumplido funciones políticas y sociales.

Para ello dentro del marco del 9º Congreso de Educación se desarrollaran conferencias y talleres teóricos prácticos que aborden diversas problemáticas como: calidad educativa, intervención docente y nuevas alfabetizaciones, la palabra como herramienta para la inclusión y el aprendizaje, el cuento como herramienta para la enseñanza, evaluación educativa, nuevas fronteras, nuevas subjetividades y evangelización, entre otras.

Por todo lo dicho y dada la importancia que tiene la realización del 9º Congreso de Educación "Calidad educativa: el desafío de incluir y aprender", para la formación de los mismos, quienes habidos de conocimientos reclaman mayores espacios de debate y transmisión de saberes, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

**Leg. Sergio Busso.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14334/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del 9º Congreso de Educación "Calidad Educativa: el desafío de incluir y aprender", a desarrollarse los días 27 y 28 de junio de 2014 en la localidad de Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14335/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse "66 años del Centro Educativo Manuel Belgrano" de la localidad de los Río Segundo, Departamento Río Segundo.

**Leg. Verónica Gribaudo.**

**FUNDAMENTOS**

El 20 de junio del año 1448 comenzó a funcionar en la calle Córdoba esquina Linier edificio que era propiedad de las Hermanas Concepcionistas.

Luego se trasladó a una vieja casona denominada de "Los Tres Picos" por la forma de su edificación y en el año 1966 se inauguró el nuevo edificio escolar en el lugar que funciona actualmente, calle Córdoba 1445 localidad de Río Segundo.

Su Proyecto Político Institucional está centrado en una escuela inclusiva y la formación de los futuros ciudadanos atendiendo a la diversidad sociocultural del contexto a través de los siguientes programas: Jornada Ampliada y Extendida con el dictado de inglés, Teatro, Educación Física, Literatura y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La comunidad propone y participa junto a los niños y el docente, comenzando a ser sujetos de enseñanza- aprendizaje y proyectando mayor compromiso. Esta re significación, aunque lenta se proyecta en importantes logros. La visión de la institución es escuela abierta, participativa, dinámica, formadora de seres capaces de ser, de saber y de saber hacer, revalorizada e inserta en la comunidad, en el aspecto social, cultural, pedagógico y laboral.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Verónica Gribaudo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14335/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 66º aniversario del Centro Educativo "Manuel Belgrano" de la ciudad de Río Segundo, a celebrarse el día 20 de junio de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14337/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la Feria Solidaria que, organizado por El Paseo de los Artesanos, se desarrollará el 22 de junio de 2014 en la Plaza Cívica de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, con la finalidad de recolectar alimentos no perecederos para colaborar con Instituciones de Bien Público.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El domingo 22 de junio del cte. año en la explanada de la Plaza Cívica de la ciudad de San Francisco, se desarrollará la Feria Solidaria organizada por El Paseo de los Artesanos con el objetivo de recolectar alimentos no perecederos para colaborar con instituciones de bien público.

Colaborarán con este evento distintas empresas privadas como así también entidades sociales como por ejemplo la Red Solidaria San Francisco, los Boy Scouts de Barrio La Milka y las fuerzas vivas de la ciudad.

Además de los artesanos locales, este evento contará con la presencia de destacados artistas de la región quienes han comprometido su presencia con la sola intención de cooperar con esta empresa y de ayudar a las instituciones solidarias más necesitadas.

Más allá del acontecimiento en cuestión, que por sí solo ya es de gran importancia, se debe destacar la idea de este grupo de personas que conforman el organismo encargado de la organización, quienes resaltan el valor de la solidaridad y la colaboración con los que más lo necesitan.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14337/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Feria Solidaria" que, organizada por el Paseo de los Artesanos y teniendo como finalidad recolectar alimentos no perecederos para colaborar con instituciones de bien público, se desarrollará el día 22 de junio de 2014 en la Plaza Cívica de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14338/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al acto conmemorativo del Día de la Bandera y su creador, Gral. Manuel Belgrano, a realizarse en la localidad de Río Primero – Departamento homónimo, el día 19 de junio de 2014.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

La Bandera Argentina fue izada por primera vez el 27 de febrero de 1812 a orillas del río Paraná por el General Manuel Belgrano. Se dice que su creador se inspiró en el tono del cielo o en el del manto de la Virgen para la elección de los colores, pero en realidad fueron el celeste y el blanco de la escarapela (que ya se utilizaba en ese momento) los que finalmente se plasmaron en el pabellón nacional.

El 20 de julio de 1816 el Congreso adoptó oficialmente la bandera diseñada por Belgrano como símbolo patrio. En el año 1918 se le agregó un sol sobre la franja blanca para ser utilizada en caso de guerra. En 1938 se declaró el 20 de junio como Día de la Bandera y feriado nacional, en homenaje a su creador, fallecido el 20 de junio de 1820.

El Centro Educativo Myriam Hayquel de Andrés de la localidad de Río Primero, es la Institución encargada de realizar el acto central para toda la localidad donde los alumnos de 4to grado de los Establecimientos Primarios, realizan las Promesa a la Bandera Nacional.

Dicho Acto se llevará a cabo el día 19 de Junio a las 15hs en el playón del Polideportivo Municipal, asistiendo al mismo las comunidades educativas en todos sus niveles, Instituciones y Autoridades locales, público en general.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pare la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14338/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del acto conmemorativo del Día de la Bandera y su creador, el Gral. Manuel Belgrano, a desarrollarse el 19 de junio de 2014 en la localidad de Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14339/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

---

## PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 18-VI-2014

---

De adhesión y beneplácito a la "Jornada de Actualización Podológica" organizado por la Unión Pedicuros Podólogos de Córdoba y la Secretaría de Extensión de la facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

El evento se desarrollara en el Anfiteatro de Oftalmología del Hospital de Clínicas 1º Piso el 2 de agosto del año 2014 en el horario de 09 a 17 hs.

**Leg. Norberto Podversich.**

### FUNDAMENTOS

Desde su fundación, la entidad que agrupa a los Podólogos en nuestra Provincia, con la denominación "Unión Pedicuros Podólogos de Córdoba " desde el 22 de agosto de 1981, con personería jurídica desde el año 1982 bajo Nº 017- "A" -82, se dedica a la capacitación y el dictado de la Carrera a Nivel Universitario.

Dicha institución continuamente brinda actividades de actualización ante los diferentes estamento de la educación profesional, para lograr que la Podología sea considerada un apéndice necesaria en la atención de la salud, para contar con profesionales idóneos para hacer frente a las diferentes patologías en la consulta diaria de las personas afectadas, siendo un ayudante eficaz del médico, derivando al especialista según la patología correspondiente a cada paciente, como parte integrante del equipo de salud.

En este evento, la temática a desarrollar por los siguientes oradores se detalla a continuación:

- Dra. Profesora Liliana Grandi
- Dr. Profesor Ideal Negri
- Dra. Estela Guadalupe Moro
- Licenciada y fisioterapeuta Alicia
- Técnica Superior en Podología Maricel Fabiana Giorgio
- Podóloga Estela Maris Tarditti
- Podólogo Rubén Felipe Luque

Por la importancia de lo expuesto adjunto el programa del evento y solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Norberto Podversich.**

### UNIÓN PEDICUROS PODÓLOGOS DE CÓRDOBA

Fundada el 22 de Agosto de 1981 - Per. Jur.  
017- "A" - 82

### JORNADA DE ACTUALIZACIÓN PODOLÓGICA

**DIA 02 DE AGOSTO 2014**

**HORARIO: 9,00 A 17,00 HS.**

**LUGAR: ANFITEATRO OFTALMOLOGÍA  
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS – 1º PISO.**



**ORGANIZAN  
UNIÓN PEDICUROS PODÓLOGOS DE CÓRDOBA  
Y SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.C.**

**DECLARACION DEL INTERES DE LA CIUDADANIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL C.A.P. PSICÓLOGOS POR LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PTA. VERA DE CEA  
PSIC. PROGRAMA LINGÜE – PTE. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**26.06.14 10.00 AM. AGRADECIMIENTOS  
PRESIDENTES**

26.06.14 10.00 AM - Sesión de la Asamblea del Interés Infancia, cultura e familia.

**INTERESANTE:** Psic. Dra. LUISA GARCÍA, integrante de la Comisión de Atención y Atención Social Formador de Nuevos Profesionales en Psicología Psic. Dr. Andrés U.N.E.

26.06.14 10.00 AM - Director General de la Asociación Psicológica del Interés Infancia, que pueden presentarse en el Interés y/o Interés. Interésante

**INTERESANTE:** Dra. ROSA GARCÍA, integrante de la Comisión de Atención Psicológica y Atención del Centro de Formación de Nuevos Profesionales en Psicología Psic. Dr. Andrés U.N.E.

**21.06/22.06 – RECESO**

21.06/22.06 - Trato que debe tener el profesional al trabajar de la Terapia de la Familia.

**INTERESANTE:** Dra. ROSA GARCÍA GARCÍA - Guayaquil - Interés U.N.E.

21.06/22.06 - Sesión de Atención y Formación, por los Interés Psicológicos del Interés.

**INTERESANTE:** Dra. ROSA GARCÍA GARCÍA, integrante de la Comisión de Atención y Atención del Centro de Formación de Nuevos Profesionales en Psicología - Psic. Dr. Andrés U.N.E.

**20.06/21.06 – RECESO**

20.06/21.06 - Sesión de la Organización, sesión de Interés de la Psicología de Interés.

**INTERESANTE:** Psic. Dra. ROSA GARCÍA GARCÍA - Interés U.N.E.

20.06/21.06 - Sesión de Atención y Formación, por los Interés Psicológicos del Interés.

**INTERESANTE:** Dra. ROSA GARCÍA GARCÍA, integrante de la Comisión de Atención y Atención del Centro de Formación de Nuevos Profesionales en Psicología - Psic. Dr. Andrés U.N.E.

**25.06/26.06 – RECESO**

25.06/26.06 - Sesión de Interés de la Psicología de Interés y/o Interés de Interés.

**INTERESANTE:** Psic. Dra. ROSA GARCÍA GARCÍA, integrante de la Comisión de Atención y Atención del Centro de Formación de Nuevos Profesionales en Psicología - Psic. Dr. Andrés U.N.E.



Agradecemos a los colegas por acompañarnos en las actividades que realizamos.

¡Recuerden, las instituciones crean, asisten con el aporte de "Todos y Todas", con ideas y tareas a realizar. COLABOREMOS!

**ROSA DOMÍNGUEZ, LUCÍA  
PRESIDENTE**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14339/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Jornada de Actualización Podológica" que, organizada conjuntamente por la Unión de Pedicuros Podólogos de Córdoba y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará el día 2 de agosto de 2014 en el Anfiteatro de Oftalmología del Hospital de Clínicas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14340/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su preocupación por la suspensión de la faena del frigorífico establecido en la ciudad de Huinca Renancó, generando un estado de incertidumbre en los trabajadores, sus familias y la comunidad toda; a la vez que insta al Sr. Ministro de Industria a convocar de manera urgente a los propietarios del mismo, a fin de elaborar alternativas que impliquen la reapertura y normalización del establecimiento.

**Leg. Roberto Birri.**

**FUNDAMENTOS**

Por estos días, las comunidades de Huinca Renancó y Villa Huidobro viven una situación de incertidumbre, pues, se han cumplido 70 días de interrupción en la faena del Frigorífico local, fuente laboral de 200 familias; cuyas propietarias aparentemente son las empresas Libertad y Jumbo. Por informes locales la interrupción de la producción se produce a partir de una inspección de SENASA, que corrobora la falta de mantenimiento en las instalaciones del frigorífico, fundamentalmente en los sectores más sensibles a lo que es el faenamiento de animales. Según trascendidos la suma a invertir por parte de la empresa para dejar en condiciones el frigorífico se estimaría en unos diez millones de pesos.

Si bien se estaría abonando los haberes a los trabajadores, es muy preocupante la situación pues, además de generarse incertidumbre en los casi 200 trabajadores por la posibilidad de pérdida de la fuente laboral, máxime en el estado actual de recesión económica, se encuentra en riesgo una masa salarial total del orden del millón y medio de pesos mensuales, que ingresan en el circuito económico local. A ello hay que agregarle todo el movimiento indirecto que se produce, como servicio de traslado de los trabajadores desde Huinca Renancó hasta la planta frigorífica, panaderías, verdulerías, librerías y demás comercios locales que son proveedores de la empresa, la energía que consume la planta frigorífica, principal consumidor de la ciudad, a tal punto que la cooperativa local junto a la EPEC hicieron una obra millonaria en la sub-estación local que esta sobre ruta 35, más el tendido de una línea industrial especial y directa al frigorífico.

Por todo ello, es muy preocupante lo que ocurre en el Frigorífico de Huinca Renancó, por la multiplicidad de impactos que genera la situación; por lo cual es necesario aportar a una pronta solución.

Es por ello que, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Roberto Birri.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14340/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su preocupación por la suspensión de la faena del frigorífico de Huinca Renancó, Departamento General Roca, acompañando las acciones puestas en marcha a fin de elaborar alternativas que impliquen la reapertura y normalización del establecimiento mencionado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14341/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Encuentro de Fútbol infantil" a realizarse el día 20 de junio en la localidad de Saturnino María Laspiur (Dpto. San Justo).

**Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 20 de junio del corriente año, la localidad de Saturnino María Laspiur (Dpto. San Justo), será anfitriona de "Encuentro de Fútbol infantil", en el que participarán las vecinas localidades de Castelar, Las Varas, San Francisco, Colonia Prosperidad, Quebracho Errado, Las Varas, El Arañado, Carrilobo, entre otras.

El objetivo del encuentro es perfilarse en miras a la realización del Laspiursito 2014, que planea juntar 40 equipos de todas partes del país.

Con el objetivo de promover el deporte en los niños de nuestra provincia, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Delia Luciano.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14341/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro de Fútbol Infantil", a desarrollarse el día 20 de junio de 2014 en la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14343/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Repudiamos la decisión tomada por la Corte Suprema de los EEUU de rechazar la apelación de la Argentina y fallar a favor de los Fondos Buitres, como así también todo tipo de especulación financiera en detrimento de la inversión productiva, en el convencimiento de que fomenta prácticas económicas espurias y representa una amenaza a la Soberanía económica y a la prosperidad de las Naciones.

**Bloque Frente para la Victoria.**

**FUNDAMENTOS**

El rechazo y repudio se funda en que el Gobierno Nacional viene desarrollando un trabajo desde el año 2003 en pos de la cancelación de las sumas exuberantes de la deuda externa contraída por Gestiones anteriores, mediante una renegociación justa de la misma, evitando tomar nuevos préstamos y utilizando recursos genuinos provenientes de una política económica local de crecimiento con inclusión social, cumpliendo con los compromisos adquiridos pero dentro de un marco de Justicia y equidad, evitando el sometimiento económico y la extorsión.

El compromiso de nuestra Nación es honrar los acuerdos alcanzados con quienes han tenido la voluntad de sentarse en la mesa de negociación, el gobierno Nacional ha dado sobradas muestras de ello, pero nunca será atentando contra la Soberanía o el interés de la Nación y del pueblo argentino como se pretende con la resolución de el fallo, que beneficia a una minoría de especuladores, ya que Argentina reorganizó en dos canjes, en 2005 y 2010, gobernada por Néstor y Cristina Kirchner, el 93% de su deuda en cesación de pagos desde el 2001, es decir que estamos hablando de un 7% del total.

Por último, queremos dejar sentado que ésta decisión no solo perjudicará a la Argentina y los argentinos sino que lo que es más grave, sentará un precedente para cualquier futura reestructuración de deuda Soberna en default a nivel mundial.

Por todo lo expuesto, los Legisladores del Bloque del Frente para la Victoria entendemos que todo el arco político debe acompañar y apoyar a nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en su posición de honrar las deudas sin sometimiento, ni extorsión en defensa de la Soberanía y los intereses de todos los Argentinos, por lo que le pedimos que acompañen el presente proyecto.

**Bloque Frente para la Victoria.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14343/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su preocupación por la decisión de la Corte Suprema de los EEUU rechazando la apelación de la Argentina y haciendo lugar a la pretensión de los llamados "fondos buitres" e instando a las autoridades nacionales a generar consensos entre todos los sectores en la búsqueda de soluciones ante las eventuales consecuencias de este fallo y de las certezas económicas sobre el alcance de la decisión judicial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14344/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos del 22º aniversario de la "Agrupación Gaucha 20 de Junio" y del "Día de la Bandera", que se celebrarán los días 20 y 21 de junio de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**Leg. Pedro Pretto.**

**FUNDAMENTOS**

Entre los Festejos del Día de la Bandera, se encuentra también la fiesta organizada por la

Agrupación 20 de Junio, cuyo nombre responde a la fecha de aniversario del fallecimiento de Gral. Manuel Belgrano, creador de la bandera Argentina.

Los días 20 y 21 de junio próximos, la agrupación 20 de Junio, en el 22º aniversario de su fundación, ha previsto festejarlo, rindiendo homenaje a la Bandera Nacional, en dos días de pleno júbilo.

El día 20 de Junio habrá un paseo gaucho al monumento Gral. Belgrano, destrezas criollas, actuación de la escuadra de la Policía montada y una flamante Peña de la mano de "Chacho Peralta", "Sorzales De Mi Tierra", "Los Duendes del Litoral – Bailanta Chamamecera", "Sueños de Zamba", "El Mulato". Mientras que para el día 21 de junio se espera el encuentro de 23 tropillas con "70 broches de Oro" a saber: La Cimarrona (Jesús María), Herencia Gaucha (Cañada de Machado), La Salvaje (tulumba), El Jagüel (Embalse), Los Mansitos ( Río Primero), Patria Gaucha (Sebastián el Cano), Los Isleros (Lucas), La Cautiva (Embalse), La Nazarena (Sinsacate), Flor de Pago (Las Peñas), La Cautiva (Totoral), Los Amigos (Villa Ascasubi), La Huella (Alma Fuerte), Tigre de Los Llanos (Cometierra), El Ombú (Mina Clavero), El Cencerro (Berrotarán), La Amistas (Transito), La Esperanza (James Craick), Los Isleños (Campo Yucat), Los Caciques (La Carlota), Tigres del Relincho (Pampayasta), Los Baguales (James Craik) y Los Mansitos (Cura Brochero). Todas acompañadas por la Payada del talentoso Daniel Mio y los relatos de Jorge Márquez y Gabi Castillo.

Además habrá una gran bailanta "Chamamecera" y, por si esto fuera poco, la transmisión del partido de Argentina vs. Irán en pantalla gigante.

Este cuerpo, como parte integrante del Estado, debe fomentar las diversas actividades que tiendan al desarrollo cultural y a resaltar nuestros símbolos patrios y sobre todo en vísperas a las fechas alusivas. Por ello, solicito a este Cuerpo la aprobación del proyecto de declaración.

**Leg. Pedro Pretto.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14344/L/14 - TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los festejos conmemorativos del 22º aniversario de la Agrupación Gaucha "20 de Junio" y del "Día de la Bandera", a celebrarse los días 20 y 21 de junio de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14345/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la "15 Encuentro Interprovincial de Arte y Cultura Las Perdices 2014", el cual llevara el nombre "15 Años de Encuentros" que se llevará a cabo en el Salón de la Asociación Mutualista de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, el día jueves 21 de junio del año 2014.

**Leg. María Labat.**

**FUNDAMENTOS**

La organización del "15 Encuentro Interprovincial de Arte y Cultura Las Perdices 2014" estará a cargo del Taller de Folclore "Buscando Patria" dependiente de la casa de la cultura de la Localidad de las Perdices, Los integrantes del Taller de Folclore "Buscando Patria", dependiente de la casa Municipal de Cultura, se hacen eco de que nunca deben dejar de soñar, porque soñar es el principio de un sueño hecho realidad. Este Taller nació el día 4 de mayo del año 1997 y en su humilde morada se albergan las ilusiones de un grupo de personas que luchan por preservar la identidad nacional, activando y sensibilizando el amor por nuestras tradiciones, música y danzas folclóricas. De la mano de su creador, el profesor Raúl Daniel Silva y junto a su grupo de trabajo, van encontrando la manera de enfrentar, sinsabores y desdichas a través de la creación maravillosa de su arte.

En nuestra argentina de hoy, nuestros pequeños nacen y se desarrollan en un mundo social fragmentado, marcados en la mayoría de los casos por el destino social al que pertenecen sus familias. La inequidad en la distribución de los ingresos y de los recursos deriva en la desigualdad de oportunidades y la vulneración de los derechos. Así, desde el nacimiento y aun antes se produce una serie de acumuladas desventajas. Por eso, la intención del Taller es aportar un pequeño grano de arena para contener en alguna medida a estos niños, adolescentes y adultos mayores, fortaleciéndoles sus vínculos familiares y comunitarios, es por ello, que nuestra casa se transforma en el lugar de contención de personas de todas las edades y sexo y sin ningún tipo de discriminación social, intentando cederles un espacio y oportunidad para que puedan demostrar de lo que son capaces, con tesón y esfuerzo.

Habiendo llegado a los quince años del Encuentro Interprovincial de Arte y Cultura, donde se desarrollan actividades previas sociales y culturales, para llegar al evento central a puro ritmo nacional.

También, el Taller de Folclore anualmente colabora a pleno con instituciones de nuestro pueblo, y cada vez que los integrantes viajan por los distintos confines de nuestro país y comparten con la gente las cosas de nuestra cultura, a lo mejor les falta algo material, pero siempre lo compensan ampliamente con la luminosidad de sus actos trascendentes, que los hacen más importantes como personas.

Es por todo esto que nace el Taller de Folclore "Buscando Patria". Hoy, sus integrantes pueden

seguir transmitiendo sus vivencias, con aciertos y errores, pero principalmente con una mejor manera de vivir, iluminados por los grandes valores, aun intactos, aun vivos que guarda nuestra cultura y los hombres de nuestro país, en definitiva: mostrar la belleza del alma de nuestra gente.

Por todo ello, solicito la aprobación del presente proyecto.

**Leg. María Labat.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
14345/L/14  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 15º Encuentro Interprovincial de Arte y Cultura - Las Perdices 2014 que, bajo la denominación "15 Años de Encuentros", se desarrollará el día 21 de junio en el Salón de la Asociación Mutualista de la mencionada localidad del Departamento Tercero Arriba.

**-15-**

**PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 14262/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de junio de 2014.

**Señor Presidente Provisorio  
de la Legislatura de Córdoba**

De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del Artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 14262/L/14, solicitando al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Provincial, sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento, personal, beneficiarios, dieta y deuda a proveedores del PAICor.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Olga Rista  
Legisladora provincial.**

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Olga Rista.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Rista.

**Sra. Rista.**- Señor presidente, solicito la reconsideración de la votación por parte de los legisladores aquí presentes en este tema y sobre este pedido de informes.

La fundamentación tiene que ver con las políticas de marketing que realiza este Gobierno y que, sin lugar a dudas, las realiza muy bien y le da muy buenos resultados; políticas de marketing que se contradicen con la realidad y la verdad. Si yo les digo PAICor, ¿qué es lo primero que se les viene a la cabeza? Aparte de que este programa fue realizado y creado durante el gobierno del doctor Angeloz para subsanar grandes problemas de pobreza que existían después de la dictadura militar y demás; en lo segundo que deben pensar es en el homenaje que hizo el Gobernador De la Sota, no solamente al doctor Angeloz por haber creado este programa tan importante para las escuelas de la Provincia de Córdoba, sino también la fiesta en Feriar recordando al PAICor con gran cantidad de publicidades que aparecieron en todos los medios -que todos vimos- exaltando lo importante que era el PAICor para la Provincia de Córdoba.

Y ahora, ¿cuál es la realidad?, ¿la que vimos en los cortos publicitarios, en el homenaje de FERIAR o la que refleja lo expresado por el Centro de Investigaciones Participativas en Políticas Económicas y Sociales? Hay que contrastar lo que se dice con la realidad y la verdad, y estamos pidiendo que se nos informe, precisamente, para saber qué es verdad, si lo de FERIAR, lo de los medios o los datos suministrados por el CIPPES: "El PAICor también sufre ajustes que van en desmedro de la calidad del servicio, ya sea porque cubrirá a menor cantidad de beneficiarios o porque se brindará una asistencia de menor

calidad. Año a año, vemos cómo el Ejecutivo provincial ha reducido la planta de personal afectada a este programa y cómo se está disminuyendo la calidad de los alimentos”.

“El Presupuesto 2014 sólo cubre el 71,1 por ciento del gasto en alimentos del PAICor. Debido al contexto inflacionario de los últimos años, es muy difícil creer que el incremento presupuestario asignado para el año en curso cubrirá el déficit que padece el Programa y, seguramente, no se cubrirán los gastos de alimentos y personal previstos para el corriente año”.

“El ajuste del PAICor previsto para el año 2014 –incluidos los recursos nacionales con asignación específica– llega al 14,2 por ciento, y específicamente en alimentos se espera un gasto del 17,6 por ciento menos que en el año 2013”.

Necesitamos saber a qué obedece esta reducción del gasto: si responde a una cantidad de raciones mucho menor, a una muy inferior cantidad prestataria o a una menor calidad nutricional de las raciones que se reparten en los colegios de la Provincia de Córdoba.

Si además tenemos en cuenta que para este año se prevé un mayor índice de desempleo, tanto en la Provincia como en la ciudad de Córdoba, con un aumento de la inflación –y, por lo tanto, un incremento en los índices de pobreza–, cualquiera puede deducir que el PAICor va a requerir un mayor presupuesto, así como una mayor cantidad y calidad de raciones, puesto que serán los chicos los que las van a necesitar.

¿Cuál es la realidad?, ¿la que nos muestran FERIAR, los homenajes, los cortos publicitarios televisivos o esta reducción en el presupuesto del PAICor? Quisiéramos escuchar –lo más pronto posible– la respuesta a este interrogante de parte del oficialismo, tanto del Gobernador como de los legisladores.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**– En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Olga Rista.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**– Rechazada.

En otro orden, quiero informarle, legisladora Frencia –disculpe la extemporaneidad de mi aclaración–, que ha quedado consignado su voto negativo al proyecto 14347/L/14.

-16-

**HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SUMINISTRO DE GAS PARA CALEFACCIÓN. PROBLEMAS. MEDIDAS A TOMAR. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**– Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 14322/L/14, con una nota de solicitud de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**– (Leyendo):

Córdoba, 17 de junio de 2014.

**Señora Presidenta de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.**

De mi consideración:

En mi carácter de legislador de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 14322/L/14 en la presente sesión ordinaria –del 136º período legislativo, del día 18 de junio del corriente año–, con relación a qué medidas se están implementando en el Ministerio de Salud de la Provincia ante los problemas de suministro de gas para calefaccionar el Hospital Misericordia.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

**Luis Brouwer de Koning  
Legislador provincial**

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**– En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**– Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señor presidente: solicito la reconsideración, fundamentalmente, porque quiero que hagamos una reflexión sobre este tema tan sensible a la gente de menores recursos.

Que no haya gas, señor presidente, es sinónimo de que no haya calefacción debido a que las instalaciones no se ajustan a las normativas vigentes; hay que hacer una auditoría de todos los artefactos y las conexiones, sabemos que son edificios viejos y difíciles de calefaccionar, y si bien se usan estufas eléctricas tampoco sirven porque las redes no las toleran.

La reflexión es la siguiente: se atienden cincuenta pacientes por día, de los cuales quince o veinte, o sea prácticamente el cincuenta por ciento, son niños. A los niños, señor presidente, sí o sí hay que revisarlos, porque no son como el adulto que puede contar lo que le pasa. Por lo tanto, si no se soluciona urgentemente este problema el chiquito que vaya por un dolor de rodilla, cuando se lo desvista en un consultorio con tan bajas temperaturas, se va a ir con una neumonía.

Por estos motivos, solicito la reconsideración de la votación para que podamos trabajar en el tema y rápidamente se puedan tomar medidas, aunque sea en los consultorios de pediatría para que tengan la calefacción necesaria.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador José Monier a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 58.

**Dra. Silvana Sabatini**  
**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Alicia Mónica Pregno**  
Vicegobernadora

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo